



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**“EL PAPEL DEL PEDAGOGO EN  
NUEVAS TECNOLOGÍAS DENTRO DE  
UNA INSTITUCIÓN ELECTORAL”**

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA  
P R E S E N T A:  
**HERMENEGILDO OSCAR FRAGA PÉREZ**

ASESOR: DR. JESÚS ESCAMILLA SALAZAR



**MÉXICO-2010**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

GRACIAS

DR. JESÚS ESCAMILLA SALAZAR.

Dedicado a mis padres

DOLORES PÉREZ VILLEGAS

Y

JOSÉ HERMENEGILDO FRAGA CRUZ

Como un recuerdo a mis hermanos:

Julio, Juanis, Bety, Gaby, Male, Pepe y Ale.

Amis amigos

"CUANDO TU NO ESTAS" del TRI

Voy rolando por la gran ciudad  
viendo a miles de gentes pasar  
unos van muy serios, otros van sonriendo  
y otros van corriendo como queriendo escapar  
de pronto veo a los niños que en la esquina están  
pidiendo pa' un taco pidiendo pa' un pan  
sus caritas reflejan la necesidad  
y el vacío que se siente cuando tu no estás

Mas prendido que el sol  
mas obscuro que la negra noche  
mas profundo que el mar  
mas absurdo que la realidad

mas ardiente que el fuego infernal  
mas inmenso que la eternidad  
así es le vacío que se siente  
cuando tu no estas

La gente pasa  
sin voltear a ver  
a los pobres niños  
que no tiene que comer  
algunos les dan algo pero,  
la mayoría no da nada  
y sus tristes mirada  
me hace sentir ...

Te amo ED.

## CONTENIDO:

Introducción.....	- 1 -
Capítulo I El Instituto Federal Electoral.....	- 3 -
1.1 Representación social del Instituto Federal Electoral (IFE).....	- 3 -
1.2 Estructura del Instituto Federal Electoral .....	- 32 -
1.3 Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).....	- 52 -
1.4 La Capacitación en la UNICOM.....	- 65 -
1.5 La Democracia como un fin social en la capacitación.....	- 72 -
Capítulo II Educación a Distancia .....	- 81 -
2.1 Conceptos y Antecedentes.....	- 81 -
2.3 Software y equipo utilizados en el IFE.....	- 108 -
2.4 La participación de pedagogos en la UNICOM .....	- 112 -
2.5 Definición de contenidos para educación a distancia.....	- 116 -
Capítulo III Propuesta alternativa didáctica.....	- 118 -
3.1 Características de los videos de UNICOM para la educación a distancia .....	- 118 -
3.2 Modelo alternativo propuesto .....	- 122 -
3.3 Conclusiones.....	- 126 -
BIBLIOGRAFÍA.....	- 132 -

## Introducción.

El siguiente escrito da cuenta de un proceso formativo individual y social. Individual porque en su elaboración se reflejan los valores personales y la toma de una postura política frente algo más complejo como lo es la Democracia y Educación. Y es Social porque se enmarca en un período histórico de México, donde la Ciudadanía, las leyes, los gobernantes, las instituciones electorales y los partidos políticos se transforman continuamente, moldeando un presente nacional que involucra necesariamente al pasado con el futuro.

El primer capítulo da cuenta de los antecedentes sociopolíticos de México que preceden a la aparición del Instituto Federal Electoral (IFE). Como una entidad encargada de organizar las elecciones federales y lo que representa ante la ciudadanía. Si bien es cierto que para ello se hace una descripción desde el marco jurídico, el análisis final nos lleva a cuestionar el papel jurídico-administrativo del IFE con una Democracia que vaya más allá de un proceso electoral.

Para encuadrar la participación del Pedagogo dentro del IFE se recurre a un planteamiento esquemático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), lo anterior para dar cuenta de la regulación legal que rige dentro de una institución que tiene como uno de sus principios el apego a la legalidad. Sin embargo, es la revisión de la misma Ley la que permite realizar un análisis crítico sobre los fines de la Capacitación en una unidad técnica del IFE.

El análisis crítico se aborda desde la reflexión de Paulo Freire, conceptos como *Democracia, Política, Educación y Posibilidad*, son referentes para

imaginar y construir un mundo menos feo. *Posibilidad* que en voz de Freire adquiere sentido de *Esperanza*.

¿Desde dónde y con qué instrumentos se puede imaginar un mañana distinto? Es parte de una pregunta general que se aborda en el Capítulo dos. Ya que al inscribir este trabajo en un órgano institucional se pensó necesario dar cuenta de las circunstancias singulares de la Capacitación en la Unidad de Servicios de Informática. Así, lo que se presenta como Educación a Distancia parte de una ruptura con un modelo de lo que “debe ser” entendido esto como las características metodológicas que ha de poseer, a cambio de lo que “ha de servir” es decir su direccionalidad política.

Un resultado formativo, mas no exclusivo, de este trabajo se puede encontrar en los videos que se encuentran en el CD-ROM anexo, entendidos como detonador para iniciar un diálogo sobre la legalidad, justicia, ciudadanía o tópicos que tengan que ver con una Formación Democrática.

No sobra advertir que a lo largo del texto y de esta misma introducción se encuentran formuladas diversas preguntas, que, utilizadas como recurso pedagógico orientan la reflexión del Ciudadano.

## Capítulo I El Instituto Federal Electoral

### 1.1 Representación social del Instituto Federal Electoral (IFE)

El IFE es un organismo público autónomo encargado de la función de organizar las elecciones federales bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Y, entre sus actividades se encuentran las relacionadas con: la capacitación y educación cívica, la geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, la impresión de materiales electorales, la preparación de la jornada electoral, los cómputos de elecciones federales, la regulación de la observación electoral y llevar la estadística electoral entre otros.

Es además una institución que nació un once de octubre de 1990 y que encuentra su fundamento en las reformas legales del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) publicadas el 4 de abril de 1990.

Su aparición en la vida social de México no obedeció a luchas armadas inmediatas, surge de un movimiento ciudadano por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, pero sobre todo por hacer valer el sufragio.<sup>1</sup>

Antes de la revolución mexicana el voto no era reconocido más que para una elite urbana y propietarios agrícolas; la gente sin un modo honesto de vivir, vagos y desocupados no podían participar del sufragio. Lo que en la

---

<sup>1</sup> Comúnmente se oye hablar de sufragio y voto como el medio por el cual se expresa una determinada voluntad, sin embargo, el término VOTO se utiliza de forma amplia para tomar decisiones en ámbitos muy variados y no necesariamente para elegir a los gobernantes. Por el otro lado, la acepción del SUFRAGIO expresa la voluntad de elegir a un gobernante.

práctica represento una exclusión de grupos indígenas, campesinos sin tierras, sirvientes domésticos y sobra decir que la mujer sea cual fuera su estatus en la sociedad u ocupación es excluida del voto. "Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: *I.* Haber cumplido diez y ocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son, y *II.* Tener un modo honesto de vivir."<sup>2</sup> El sufragio de tal manera era restringido a magistrados, funcionarios públicos, profesionistas y comerciantes.

En 1910 a la voz de "Sufragio Efectivo No Reelección" Francisco I. Madero convoca a un movimiento armado para derrocar el régimen encabezado por Porfirio Díaz<sup>3</sup>, a partir de la llamada "Revolución Mexicana" se genera en el país un status quo donde los vencedores se organizan para establecer reglas y procedimientos de actuación para conservar el poder.

De tal forma que para la constitución política de 1917 la ley electoral establecía "limitaciones para que se formaran partidos políticos exclusivamente a favor de una raza o creencia religiosa. Los partidos podrían estar representados en las casillas electorales pero los votantes deberían de escribir el nombre de sus candidatos en las boletas. En caso de que el votante fuera analfabeto debería informar en voz alta los nombres de sus candidatos"<sup>4</sup> Esto en un país recién salido de una revolución donde la población carecía de la instrucción para la lectura y escritura hacia que los votantes se encontrarán en condiciones de coerción para emitir el sufragio.

---

<sup>2</sup> De acuerdo al texto original de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

<sup>3</sup> Paradojas de la historia, bajo un lema similar Porfirio Díaz encaró los gobiernos de Benito Juárez.

<sup>4</sup> Meyer, Lorenzo. La Revolución mexicana y sus elecciones presidenciales una interpretación 1911-1940. En Revista Historia Mexicana, vol. XXXII núm. 2, pp. 143-197.

Hacia el año de 1918 el presidente Carranza promulgo una ley electoral que establecía que los nombres de los candidatos vendrían impresos y coloreados en una boleta electoral lo que facilita la emisión del voto. Sin embargo, también otorga a los presidentes municipales el control del proceso electoral.<sup>5</sup> Mecanismo que se convertiría en materia de sospecha sobre los triunfos del Partido Nacional Revolucionario – Partido de la Revolución Mexicana – Partido Revolucionario Institucional (PNR-PRM-PRI).

Producto de la revolución y de la confrontación entre los grupos de la sociedad mexicana posrevolucionaria son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) y la aparición del Partido Nacional Revolucionario (1929) que se transformo después en el Partido de la Revolución Mexicana (1938) y que actualmente ostenta las siglas PRI (Partido Revolucionario Institucional 1946).

Herederero de la escisión del Partido Liberal Constitucionalista, entre los Huertistas y Obregonistas, el movimiento revolucionario encontró en el PNR el “cauce al conjunto de necesidades sociales que la revolución había presentado, derecho a la educación para todos los habitantes; garantías a los trabajadores, desaparición y prohibición del latifundio; sufragio efectivo no reelección.”<sup>6</sup> Pero sobre todo, el partido fue planteado como un instrumento de estado para acotar la disputa del poder en el país<sup>7</sup>. Resumiendo, se reglamento el control político, militar, económico y social a través del partido en el poder. Y tras de él un solo personaje: El presidente de la república, generándose así el llamado presidencialismo. Dicho régimen no es otra cosa que una organización con entramados legales

---

<sup>5</sup> Orozco García, Antonio. Legislación Electoral Mexicana.1812 -1977, México, Comisión Federal Electoral, 2ª Edición pp. 216-239.

<sup>6</sup> De Garay, Fernando. Márquez Salazar, Alberto y Vega, Mariana. PNR – PRM – PRI Esbozo Histórico. 1ª edición PRI-DF México 2003. p. 30.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 31.

asentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>8</sup> así como en usos y costumbres que convirtieron al Poder Ejecutivo en el cargo público más importante y poco regulado del país.

Como lo ha señalado Carpizo, el Presidente mexicano tuvo facultades de remoción de los secretarios de estado sin necesidad de ratificación del cuerpo legislativo; es jefe máximo del partido hegemónico (PRM – PNR – PRI); las decisiones de los legisladores no se oponen a las del ejecutivo por no truncan sus aspiraciones políticas; los miembros del poder judicial son subordinados al interés de la presidencia; la economía se ve influenciada por el control del banco central y empresas paraestatales; mantiene influencia de la opinión pública por medio del control de los medios de comunicación; le caracterizó una capacidad de designar a su sucesor y a los gobernadores estatales; gobernó directamente la capital de la república por medio de un jefe de departamento dejando a sus ciudadanos sin la posibilidad de elegir a su alcalde; poder de intervenir en la función legislativa por medio de la iniciativa de ley, el veto y promulgación de leyes; control del sistema electoral.<sup>9</sup>

El presidencialismo mexicano como una manifestación del poder excesivo en materia política, económica social y militar depositada en un solo

---

<sup>8</sup> Así, Al hablar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un producto de los distintos grupos ganadores de la revolución mexicana me refiero a las ideas generales de cómo debía gobernarse el país. Ejemplo de lo anterior lo desarrolla Lorenzo Meyer al señalar que al instaurarse el congreso constituyente de 1917 predomina la idea de “Hacer del Ejecutivo él más fuerte de los tres poderes, de hacer legal lo que la historia que arrancaba con Juárez mostraba como inevitable: que en las condiciones de México, la presidencia necesitaba de amplios poderes para acelerar la modernización del país y cimentar el sentido de unidad nacional, siempre en peligro ante la fuerza del regionalismo.” En Meyer, Lorenzo. El presidencialismo Mexicano EN BUSCA DEL JUSTO MEDIO. Revista ISTAR p 51 Año I, número 3 Invierno del 2000 CIDE-México.

<sup>9</sup> Carrizo M, Jorge. (coordinador) “Algunas notas sobre el sistema presidencial en México” En Las Experiencias del Proceso Político Constitucional en España y México. Instituto de Investigaciones Jurídicas –UNAM. México 1979.

individuo. Llevo a un autoritarismo del poder ejecutivo sobre su partido, sobre el cuerpo legislativo, el judicial y de hecho sobre toda la sociedad.

Sin embargo, el PNR como medio de lucha política para alcanzar los cargos gubernamentales fue en realidad un apéndice de los caudillos revolucionarios que accedieron al poder mediante las armas. “La naturaleza del PNR primero y luego del PRM no era realmente la de un partido clásico, pues su objetivo no era tanto el reafirmar de manera periódica el derecho del grupo revolucionario a gobernar a través de la victoria electoral (...), sino disciplinar a sus miembros para que la lucha interna por el poder no diera al traste con el sistema.”<sup>10</sup>

Pero considerar a la Constitución Política del Estado Mexicano como una garantía para la formación de un país democrático impide ver que desde sus inicios esta sirvió como un marco regulatorio para los deseos del Ejecutivo. Por ejemplo, “en 1924, el presidente Obregón puso a Calles como su sucesor, con el deseo de sustituirlo al término del período de cuatro años (...) por lo que: En enero de 1927 se reformo la constitución para permitir que el presidente pudiera volver a desempeñar el cargo, únicamente una vez más, pasado el periodo inmediato en el cual había ocupado la presidencia.”<sup>11</sup>

Aun sin haber logrado ocupar nuevamente la silla presidencial Obregón dejo constancia de la subordinación del legislativo ante el ejecutivo y que al postre se convertiría en la subordinación de los miembros del partido (legisladores) al Presidente. Así, la formación de un poder

---

<sup>10</sup> Meyer, Lorenzo. *Op. Cit.*, P. 98.

<sup>11</sup> Carpizo, Jorge. (coordinador) *Las experiencias del proceso político-constitucional en México y España*. 1ª edición 1979. UNAM –Instituto de Investigaciones Jurídicas. P 290. Las cursivas son mías.

metaconstitucional adquiere forma en decretos como el realizado por Emilio Portes Gil para realizar una deducción salarial de siete días de sueldo al año a la burocracia gubernamental<sup>12</sup> recursos que se dirigieron a apoyar al partido oficial y al candidato Ortiz Rubio.

Otra lectura del PNR nos la da Meyer: "nació como un partido dominante su meta central fue la de convertirse en el único espacio donde realmente se diera la negociación entre las fuerzas del país."<sup>13</sup> Es decir, se busca la adhesión de voluntades a través de mecanismos que aglutinen alrededor del grupo político a revolucionarios, campesinos, obreros y posteriormente a los grupos humanos que emergieron de la industrialización mexicana, los estudiantes y las clase media se convertiría en el sector popular del PRI, e incluso la elite intelectual de México en 1990, se alarmaría de que Vargas Llosa llamara a México "La Dictadura Perfecta" entre otras cosas, por haber incorporado a su interior a la inteligencia mexicana.

De tal forma que un partido sostenido económicamente desde el poder y que integró a los distintos grupos sociales que forman a la sociedad mexicana adquiere relevancia en el gobierno de Lázaro Cárdenas, que al apoyarse en los grupos campesinos y obreros y favorecerlos con repartos de tierra y poner por delante los intereses de los obreros ante las empresas, creó un fuerte respaldo popular. Llamado por algunos autores como una *Política de masas*.<sup>14</sup> Permitted aglutinar alrededor de la figura presidencial al Partido y al Gobierno, debilitando, por ende, la figura de su antecesor. Lo que permitió a Cárdenas liberarse del llamado maximato del general

---

<sup>12</sup> Meyer, Lorenzo. *Op. Cit.*, p. 88.

<sup>13</sup> Meyer, Lorenzo. *La Segunda Muerte de la Revolución Mexicana*. 7ª Edición Cal y Arena. México 1995. p. 52.

<sup>14</sup> Meyer, Lorenzo. *La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales (1911-194)*. En González Casanova, Pablo. *Las Elecciones en México: Evolución y Perspectivas*. Editorial Siglo XXI. 3ª edición. México 1993. pp. 69-100.

Calles, ya que al poner fin en la influencia política que aquél ejercía “Cárdenas establece a la presidencia de la República como el gran poder, como la autoridad máxima (...) reservando para la presidencia la facultad de nombrar a su sucesor, ni a los miembros de la familia – revolucionaria-, ni menos a un a los ciudadanos, se les reconoció el derecho de intervenir o de contrariar la decisión tomada por el presidente.”<sup>15</sup> Por otro lado, al llevar a cabo la expropiación petrolera y el reparto de tierras le ayudo a gestar una imagen de la institución presidencial como una figura paternal y autoritaria que a cambio de obediencia y subordinación otorga beneficios corporativos. Así, la organización de las “masas” quedo al cuidado del partido oficial que agrupaba a las distintas organizaciones sociales representadas por sus líderes y que agrupaban a demandantes de beneficios sociales. “Por ejemplo la Central Nacional Campesina (CNC) en 1938 era el sector más numeroso del partido oficial al representar el 58% del total de los afiliados del partido. Sin embargo éstos, no tenían una afiliación consciente, su única demanda era la tierra que el gobierno de Cárdenas prometía (...) y no tuvieron más participación en la vida partidaria que la de asistir a los plebiscitos a aprobar, naturalmente, las decisiones tomadas por sus dirigentes”<sup>16</sup>

El contar con cuadros que agruparan los más diversos sectores de la sociedad otorgo al partido de la revolución ostentar 976,000 miembros en 1936 frente a 12,000 simpatizantes del Partido Liberal Mexicano. Mientras que para 1946 el PRI contaba 5700,729 afiliados frente a 100,000 del partido

---

<sup>15</sup> Carbonell, José. El fin de las certezas autoritarias, Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México. UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1ª edición México 2002. p. 73.

<sup>16</sup> En: Loeza Soledad y Segovia, Rafael. (*compiladores*) La vida política mexicana en la crisis. El Colegio de México. Centro de estudios internacionales 1ª Edición México 1987. Garrido, Luís Javier. *Un partido sin limites* p. 61- 76.

Acción Nacional. Lo que da un cáliz de legitimidad y respaldo para la actuación política y gubernamental. En todo caso, la incipiente participación de partidos políticos de oposición, alentados desde el poder y de elecciones periódicas, establecieron una aparente legalidad y estado democrático que legitimaba a los gobernantes tanto al interior del país como hacia el exterior. De esta manera, el Sistema Político Priista crea desde sus inicios una imagen, a veces muy diluida o nula, de una aparente libre contienda por el poder a través de las elecciones y representación de los partidos políticos de oposición. De tal forma que para dar una imagen incluyente del sistema político y de admitir una representación de la disidencia mexicana. Aparece en la década de los 60 la figura de los llamados "diputados de partido", que no es más que una prebenda que dio la imagen de inclusión, a pesar de que en la práctica dicha representación fuera solo testimonial y no de contrapeso real.

Ahora bien, si distintos grupos como el campesino han sido apoyados con reparto de tierras durante las décadas de los cuarentas y los cincuentas el producto de su trabajo subsidio "la acumulación de capital de la industria y demás actividades económicas, así como materias primas del agro para la producción industrial."<sup>17</sup> Por lo que se fue generando un detrimento de la economía rural a favor de la industrialización urbana. Sin embargo, los obreros se vieron sujetos a salarios bajos por el alto porcentaje de mano de obra y así mientras la industria se veía beneficiada por subsidios en los insumos, a la vez se creía innecesario incorporar nuevos procesos tecnológicos que resultaban costosos en comparación con el personal que desplazarían. En suma el esquema de industrialización emprendido en

---

<sup>17</sup> Rueda Peiro, Isabel. México: Crisis reestructuración económica, social y política. UNAM-Siglo Veintiuno Editores. 1ª edición 1998 México. P. 57.

dichas décadas fue cuna de desigualdades económicas y sociales entre la ciudadanía mexicana.

Así, podemos distinguir que el ciudadano<sup>18</sup> urbano y el de las zonas rurales se van distinguiendo entre sí, beneficiado uno por los servicios del estado (salud, educación y empleo), mientras que el otro se ve marginado del avance social. Sin embargo, hay que distinguir que entre los muchos ciudadanos que integran lo urbano y lo rural se encuentran integrados por personas muy heterogéneas entre sí: mujeres, indígenas, profesionistas, clase media, empresarios, obreros, campesinos, funcionarios públicos, gente sin conocimiento de la lengua oral y/o escrita oficial, personas sin propiedades u habilidades para el trabajo. Y que además se encuentran dispersos a lo largo y ancho de un país orográficamente<sup>19</sup> accidentado.

A mediados del siglo XX, las luchas por mejoras económicas y sociales se empiezan a intensificar en el país: “Emprenden significativas luchas los ferrocarrileros, maestros, petroleros y mineros de 1948 a 1952; maestros

---

<sup>18</sup> En este punto aun no podemos hablar del Ciudadano Actual, con sus derechos, obligaciones y requisitos para realizar actos u ostentar cargos, fijado a los artículos: 8, 9, 15 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38 41, 55, 73, 82, 83, 91, 95, 99 ,102, 109, 115 116, 122 y 130 vigentes en nuestra carta magna, ya que, para ser considerado ciudadano el estado mexicano reconocía como tales hasta 1953 a los mexicanos –léase *varones* -por nacimiento o por naturalización, de 18 años cumplidos si son casados ó 21 si son solteros y tener un modo honesto de vivir. A partir del 17 de octubre de dicho año se realiza una reforma para reconocer y explicitar que la mujer también tiene la calidad de ciudadano si cumple con lo estipulado en la constitución política. La edad para ser considerado ciudadano se establece a los 18 años para varones y mujeres hasta el 22 de diciembre de 1969, un año después del conflicto estudiantil del 68. Hay sin embargo ciertas cualidades llamadas derechos y obligaciones que distinguen la calidad ciudadana en México y que son: votar en las elecciones federales, estatales y municipales; tener la posibilidad de ser electo para un cargo público, libertad de asociarse libre y pacíficamente, tomar las armas para defender a la nación, ejercer en cualquier clase de negocios el derecho de petición, Inscribirse en el catastro municipal y en el registro nacional de ciudadanos; alistarse en la guardia nacional, desempeñar los cargos de elección popular, concejiles, realizar funciones electorales y de jurado.

<sup>19</sup> Orografía. *del gr. επος, montaña, y –grafía, descripción*. Se refiere en concreto a la geografía física del territorio.

ferrocarrileros, telefonistas, petroleros, médicos y maestros de 1960 a 1967<sup>20</sup> y finalmente los estudiantes en el movimiento de 1968<sup>21</sup>.

Mención aparte requiere la lucha por el reconocimiento de la Ciudadanía por parte de las mujeres. Ya que ellas al cuestionar la palabra escrita de la Constitución Política ponen en entre dicho el dominio masculino y su interpretación a un grupo dominante de la sociedad.

De acuerdo al texto original de la Constitución de 1917 el primer artículo señala:

*“Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y en las condiciones que ella misma establece.”*

Si entendemos *todo individuo* por varones y mujeres, quiere decir que una reforma que explicitara el derecho a votar a las mujeres en su carácter de ciudadanos resultaba innecesaria. Por el contrario si se argumenta que dicha reforma era necesaria, a la Mujer se le reconoció Ciudadano Mexicana antes que Mexicano. Ya que el texto original del 17 y el actual no hacen distingos en su artículo 30 sobre si son mexicanos “el varón y la mujer.”<sup>22</sup> Como se observa, se puede partir a discusiones legales o

---

<sup>20</sup> Rueda Peiro, Isabel. Op. Cit. P 55

<sup>21</sup> Se ha dejado de lado el movimiento indígena encabezado por el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ya que las reformas legales que abrieron la posibilidad de que partidos políticos diferentes del PRI alcanzaran cargos de elección popular anteceden a la aparición del EZLN. Esto no quiere decir, que un régimen llamado democrático ignore las demandas de los olvidados del progreso económico y social.

<sup>22</sup> Art. 30.- *La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.*

*A) Son mexicanos por nacimiento: I. Los que nazcan en el territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres; II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos*

semánticas, sobre lo que ha de reconocerse por tal o cual derecho. Sin embargo, también es cierto que en la actualidad nos encontramos ante discusiones de reconocer por una vía amplia o restringida el texto Constitucional y que esto a su vez responde a una lógica de grupos de poder o de visión de lo que debe ser. Al respecto nos dice Patiño “Las mujeres podían reclamar el que se les reconociera sus derechos políticos, *sin embargo*, la permanencia de costumbres heredadas del pasado determinó que durante la primera mitad del siglo XX se interpretara dicha disposición en el sentido de que las mujeres no eran titulares del derecho de votar.”<sup>23</sup>

Por otro lado, el ejemplo del movimiento de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos políticos como son el votar y tener la posibilidad de ser votadas no surge propiamente con sus demandas sino que se suman a una larga lucha por el reconocimiento de la población mexicana de participar en decisiones de gobierno, posturas ideológicas o causas sociales.

En la lucha por el reconocimiento de libertades ciudadanas en el México posrevolucionario surgen grupos de individuos que han creado Partidos Políticos distintos al PNR-PRM-PRI. El más emblemático de ellos el Partido Acción Nacional (PAN). Ya que al surgir en el año de 1939 y poner en el centro de su doctrina a la “persona humana” se conforma de manera diametralmente opuesta con la política de “masas” del PRM. Esto aunado a la oposición sobre las políticas gubernamentales como la educación socialista, el control de los campesinos a través de los ejidos y la escasa

---

*nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional o de madre mexicana nacida en territorio nacional (...).* Texto actual.

<sup>23</sup> Patiño Camarena, Javier. Derecho Electoral Mexicano. Editorial Constitucionalista 2ª Edición. México 1996. p. 65. Las cursivas son mías.

posibilidad de alcanzar el poder político a través de los medios electorales llevó a configurar al PAN como una oposición de conciencia cívica en busca del bien común, que coherentemente busca a través de reformas legales la transformación de la nación.

Esta postura de apego a la legalidad y transformación de las instituciones a través de la lucha pacífica fue utilizada, sin embargo, por el PRM y posteriormente por el PRI para dar un cáliz de legitimidad democrática a los procesos electorales.

Esta oportunidad de transformar a las instituciones llega a la postre el año de 1968. Ya que el 68 representa el desgate de un sistema político que se sustentó en acciones clientelares, autoritarias, subordinación de los derechos de libre elección de gobernantes. En síntesis, representa una primera etapa de crisis social. Al respecto nos menciona Becerra, Salazar y Woldenberg "Ni la protesta masiva ni sus dirigentes hablaron jamás de sistema de partidos, de competencia electoral, de equilibrio de poderes ni de elecciones transparentes. El movimiento estudiantil, desarrollado en aquel año, quería lo más elemental: las condiciones primarias, básicas de la vida civil, las condiciones mínimas para practicar las libertades democráticas."<sup>24</sup>

En suma la confrontación de los estudiantes y la represión a la que fueron objeto por parte de la política gubernamental a través del ejército mexicano el 2 de octubre de 1968, demostraron que el gobierno

---

<sup>24</sup> "El desafío de los estudiantes no se expresaba en ninguna solicitud corporativa, ni exigía erigir algún privilegio, (...), demanda exclusiva, ni defendía interés particular alguno; todo lo contrario, sus exigencias eran de índole civil y de alcance general: querían la libertad de presos políticos, derogar los artículos 145 y 145 bis del Código Penal que sancionaba los delitos de disolución social" *entre otros*. Por: Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro; y, Woldenberg, José. La mecánica del cambio político en México. Ediciones Cal y Arena 2ª Edición México 2000. p. 19. las cursivas son mías.

mexicano, como lo señala Meyer y Luís Reyna, considerará “inyectar vitalidad al sistema de partidos a fin de abrir nuevos cauces a la acción política y prevenir estallidos de violencia, como el de 1968.”<sup>25</sup>

Así, se tiene que a finales de 1969 entra en vigor una nueva legislación, la edad para votar se reduce de los 21 a los 18 años,<sup>26</sup> en 1972 se reduce la edad para ser diputado y senador de 25 a 21 años y de 35 a 30 años respectivamente, además se incorpora la idea de que diputados de otros institutos políticos sean representados en la cámara baja. Para 1977 y 1987 se introduce la representación proporcional de diputados, que ofrece la posibilidad de que partidos diferentes al gubernamental encuentren representados en el cuerpo legislativo, pero con la limitante de no ser realmente un contrapeso en la toma de decisiones.<sup>27</sup>

De esta forma, la contienda electoral se fue convirtiendo a manera de válvula que reguló el encauzamiento de las protestas e inconformidades de la sociedad civil, y para tal fin se diseñaron esquemas que permitieran abrir los espacios legislativos a los partidos opositores en momentos claves tal como ocurrió en 1963 después del movimiento de los ferrocarrileros, el de 1969 pasado el movimiento del 68, el de 1972 como respuesta a los conflictos obreros y estudiantiles del 71; y/o, las reformas emblemáticas de

---

<sup>25</sup> Meyer, Lorenzo. Y Reyna José Luís. Los Sistemas Políticos en América Latina. Siglo XXI Universidad de las Naciones Unidas. México 1989. Tema: “México el sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia” pp. 305-328.

<sup>26</sup> Para algunos autores como Basañez, Miguel. en Lucha por la hegemonía en México 1968-1990, Siglo XXI 10ª Edición 1996. “El cambio más importante que el país requería no era solamente de condiciones sociales, políticas o económicas sino un cambio en las estructuras mentales.” p. 201.

<sup>27</sup> Núñez Jiménez Arturo. La 5ª reforma Electoral de 1989 -1990. 1ª Edición FCE México 1993. Sobre el motivo que generó la reforma de 1977, nos señala Crespo, fue que el año anterior solo estuvo el candidato oficial registrado para el cargo de Presidente por lo que al no existir competencia real el régimen recibía un golpe a su legitimidad. Así la reforma del 77 se plantea como una oportunidad, en papel, de otorgar a la oposición el 25% de las cédulas pero sin arriesgar la mayoría y el control de los cuerpos legislativos. *Para una referencia mayor de las reformas electorales se puede consultar:* La Construcción de las instituciones para la Democracia en América Latina. Instituto Federal, México 1999. Sistema de partidos y nuevas formas de representación política. Crespo, José Antonio pp. 75-91.

1990, posteriores a las elecciones de 1988 producto de la crisis de legitimidad del sistema priista y al hecho de que la oposición se fortaleció como un actor político al que no se le podría seguir negando su participación para la construcción de un nuevo entramado legal en materia electoral. Y bajo un tenor muy similar se producen las reformas de 2007, ya que reflejan las luchas políticas de un proceso electoral donde actores empresariales apostaron fuertemente por un candidato, rompiendo lo que hasta ese momento pretendía la Ley Electoral: Una contienda equitativa. Sin embargo, el conflicto mayor resultó de la breve diferencia porcentual entre el candidato ganador y el segundo lugar: 233831<sup>28</sup> votos y que representó una diferencia del 0.56%.

No obstante, la válvula legal que son las reformas electorales también han servido para limitar, controlar y poner diques al juego democrático por el poder, así se han aumentado requisitos para formar partidos políticos nacionales o restricciones para realizar candidaturas comunes como la organizada por el Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988.<sup>29</sup>

Un factor más que influyó en el debilitamiento del sistema político posrevolucionario tiene su origen en la mala administración económica que el país sufrió en las décadas de 1970 a 1990.

Bajo la presidencia de Luís Echeverría la deuda mexicana subió de 4.5 mil millones de dólares a 19.6 mil millones de dólares, mientras que al final del

---

<sup>28</sup> De acuerdo al cómputo final emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

<sup>29</sup> Sobre las reformas electorales se pueden consultar: Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro; y, Woldenberg, José. La mecánica del cambio político en México. *Op. Cit.*, Meyer, Lorenzo. Y Reyna José Luís. Los Sistemas Políticos en América Latina. *Op. Cit.*, Carbonell, José. El fin de las certezas autoritarias, Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México. *Op. Cit.*, y, Alcocer V, Jorge Las recientes reformas electorales en México, en Roett, Riordan. (compilador). El Desafío de la Reforma Institucional en México, Siglo XXI 1ª edición en español México 1996.

periodo de López Portillo la suma ascendía a 80 mil millones de dólares. La continúa devaluación del peso frente al dólar, la inflación y la crisis permanente en la economía, además de la deshonestidad gubernamental, generaron el descontento y desconfianza en los trabajadores y empresarios. Estos últimos a decir de Basañez<sup>30</sup> han bajado su actividad política cuando el Presidente en turno muestra una actitud favorable a la empresa de negocios y a la inversa.

El descontento por la pérdida del poder adquisitivo, la incertidumbre por la nacionalización de la banca y una desconfianza en el manejo de la economía nacional, a pesar de las promesas de los políticos, generó en el país las condiciones para cuestionar el sistema político y económico puestos en marcha por el Partido Revolucionario Institucional.

Con el Gobierno de Miguel de la Madrid, las ganancias de las ventas de crudo siguieron a la baja, mientras que las tasas de interés de la deuda pública aumentaban "En vista de que no podía cancelar la deuda pública externa se maneja con estrategias impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), de pagar y crecer, sin conseguir ni una ni otra meta."<sup>31</sup>

El ambiente al interior del PRI en aquellos años llevo a una ruptura interna entre quienes pedían una apertura democrática al interior del partido para seleccionar al candidato a la presidencia<sup>32</sup> y aquellos que seguían los usos y costumbres emanados de la presidencia. Es decir, el Presidente en turno y solo él tenía la facultad de nombrar a su sustituto.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Basañez, Miguel. *Op. Cit.*, p 36.

<sup>31</sup> De la Torre del Villar, Ernesto. *Op. Cit.*. p. 521.

<sup>32</sup> *Op. Cit.*, PNR- PRM – PRI. p 215.

<sup>33</sup> La sucesión presidencial en México se puede entender a partir de los usos y costumbres que han definido los presidentes en turno para elegir a su sucesor. Un análisis de dichos usos se puede

Finalmente, la llamada “corriente democrática” encabezada por Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas, salieron del partido oficial, y crearon una fuerza política que en 1988 se enfrentó en la elección presidencial ante el PRI. A la postre Cuauhtémoc Cárdenas estuvo muy cerca de quitarle el triunfo al candidato oficial Carlos Salinas de Gortari, quien resultó vencedor de las elecciones mas discutidas y controvertidas del México del siglo XX.

A raíz del desencanto en la política económica y social del país, de la demanda de apertura democrática por los diversos actores políticos, y de una institución que velara la legitimidad, objetividad y transparencias en los procesos de elección. Los actores políticos en 1989 empezaron a fortalecer el entramado legal e institucional para la democracia. Es decir, aquellas ventajas extra legales que ponían en condiciones de ventaja al PRI empezaron a ser reguladas.

Para tal fin se expide el decreto por el que se crea el Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales (COFIPE), el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Federal Electoral (IFE). Como una respuesta a las exigencias de partidos políticos y ciudadanos de contar con una Normatividad e instituciones electorales imparciales, que brindaran confianza, certeza, transparencia y legalidad a los partidos en contienda. Una de las principales tareas del IFE, desde su creación, ha sido la de borrar de los procesos electorales federales las sombras de ilegitimidad, de duda, desconfianza.

---

visualizar en: Castañeda Gutman, Jorge. La Herencia, Arqueología de la sucesión presidencial en México. Editorial Alfaguara 1ª Edición 1999 México. P 21-318.

Actividades como el “voto de los muertos” llamado así al sufragio de ciudadanos que a pesar de haber fallecido se encontraban en las listas de votantes y que después de una elección se encontraban señalados como ciudadanos que habían votado. Fue posible ya que no existía una depuración del padrón electoral, además de la incertidumbre de saber si una credencial de elector le pertenecía o no a quien la presentaba<sup>34</sup>.

En 1989, después de los cuestionados comicios del año anterior, se emprendió una nueva reforma a la Constitución y en agosto del año siguiente se expidió el COFIPE el cual dio lugar la creación del IFE como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, misma que, sin embargo, estaba supeditada a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ya que el texto constitucional de 1989 establecía que la organización de las elecciones era una función estatal a cargo de dichos poderes con la participación y corresponsabilidad de los partidos políticos y de los ciudadanos.

A este nuevo órgano electoral se le confirió la responsabilidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura cívica democrática. Además, a diferencia de los organismos que le precedieron, cuyas actividades eran temporales, se determinó que el IFE tuviese un carácter permanente.

---

<sup>34</sup> “Nada se dejaba al azar. La meticulosidad era merecidamente legendaria. Junto con muchas otras razones, así ganaba el PRI todas las elecciones, por márgenes amplios y admitidos” p. 445. Castañeda 1999 *Op. Cit.*

Al ser el IFE una creación del Poder Ejecutivo y de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. Se convierte en una representación de dichas fuerza a través del tiempo.

En su inicio (1990) el Consejo General<sup>35</sup> del IFE lo integraba un Presidente del Consejo General, léase, Secretario de Gobernación, con intereses personales y de grupo adherentes al PRI. Para 1996, si bien desapareció la injerencia del poder ejecutivo en la integración del Consejo General del IFE los integrantes del mismo tienen que ser elegidos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Entre los requisitos que destacan para ser Consejero Electoral o Consejero Presidente se encuentran: Ser mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos y civiles; Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y poseer credencial para votar; Tener treinta años de edad y título profesional al día de su designación; poseer conocimientos en materia electoral; Gozar de buena reputación; No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político o algún cargo de dirección; No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cinco años antes de la designación; y, No ser Secretario de Estado, Procurador General de la República o del Distrito Federal, Subsecretario u Oficial mayor en la administración pública federal, Jefe de Gobierno del DF, ni Gobernador o Secretario de Gobierno a menos que se separe con un año de anticipación al día de su nombramiento<sup>36</sup>.

Si bien los artículos 110 y 112 del COFIPE vigente, establece los requisitos que ha de cumplir un Consejero Electoral o el Consejero Presidente saltan

---

<sup>35</sup> Art. 109 del COFIPE: "El consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del instituto."

<sup>36</sup> Art. 112 del COFIPE.

las dudas de su imparcialidad al ser estos solamente elegidos por los Partidos Políticos representados en el cuerpo legislativo. Sí bien en la reforma del 2007 se considera una consulta amplia a la sociedad, los legisladores no hacen público el mecanismo de selección de los funcionarios, lo que favorece un sistema de cuotas por fracción política.

Ejemplo de lo anterior están los nombres de quienes fueron consejeros ciudadanos de 1994 a 2008: Santiago Creel Miranda; Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas Horcasitas, José Woldenberg, Alonso Lujambio Irazábal, Jaime Cárdenas Gracia y Fernando Zertuche. Como se muestra algunos de ellos se convirtieron en destacados militantes o simpatizantes del algún partido político, que si bien no es ilegal no fortalecen la confianza ciudadana en una institución que requiere credibilidad e imparcialidad en sus actividades.

Tenemos entonces, que las leyes en la materia no solo restringieron la participación gubernamental al interior de los procesos electorales también otorgo beneficios a los Partidos Políticos en su conjunto y restringió la búsqueda del poder ejecutivo exclusivamente a ciudadanos postulados por los Partidos Políticos. Tal es el caso ocurrido en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, donde el Ciudadano Jorge Castañeda solicito su registro como candidato independiente y donde el Consejo General del IFE y posteriormente la Suprema Corte de Justicia de la Nación le negaron la posibilidad de contender en una elección federal, ya que la ley en la materia establece que "si el ciudadano no es propuesto por un partido político, están cerradas todas las puertas" para su registro.<sup>37</sup> Posteriormente en la reforma constitucional (2007) del Art. 41. Constitucional, quedaría

---

<sup>37</sup>La frase esta tomada del Ministro Góngora Pimentel sobre el Amparo en Revisión promovido por Jorge Castañeda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Versión taquigráfica del pleno 20 16-08-05. [18/08/2005 12:02:12 p.m.]

despejada cualquier duda sobre la supremacía del régimen de partidos para contender por cargos de elección popular.<sup>38</sup>

El IFE al representar una fuerza real de control político sobre la contienda electoral y sobre los mismos partidos políticos se convierte en un campo de confrontación para colocar en su Consejo General a aquellas personas que puedan velar por el interés de determinada fuerza política. De tal forma que su integración es producto del consenso entre las fuerzas políticas y/o de su confrontación.

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 41 fracción III, apartado D, fracción V, párrafo 4 se señala que el consejero Presidente y los consejeros electorales del consejo general “serán elegidos, sucesivamente, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios (...)”

Como se puede observar el poder de colocar en el IFE a los Consejeros Electorales es responsabilidad de los grupos parlamentarios y esta elección se convierte sin un marco regulatorio en el ambiente propicio para repetir prácticas de discrecionalidad<sup>39</sup> A manera de ejemplo tenemos que el 19 de octubre del 2003 a menos de dos semanas de renovar el Consejo General del IFE, se desconocía cual sería el procedimiento y/o candidatos para conformar el Consejo que tendría a su cargo las elecciones federales

---

<sup>38</sup> “...Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público,...” Art. 41, fracción I, párrafo dos. De la CPEUM.

<sup>39</sup> Como el “tapado” que en jerga coloquial y parafraseando a Castañeda *Op. Cit.*, se le denomina así al candidato presidencial del PRI, el cual no es producto de consenso o procedimientos perfectamente reglamentados o democráticos sino, al hecho de ser elegido por el Poder Ejecutivo *Priista* de forma directa y a través de una simulación donde se competía para ser el elegido.

del 2006. Se dio la discusión (PAN – PRD – PRI) de que los consejeros fueran propuestos en número proporcional a la representación de los partidos políticos tenían en la Cámara de Diputados. Es decir, un sistema de cuotas. Lo cual pone en evidencia los intereses de los partidos por encima de la ciudadanía, a quien ellos representan. En lugar del consenso y de un procedimiento transparente y abierto a la ciudadanía se presentó una renovación del IFE sujeta a la deslegitimación y crítica pública<sup>40</sup>.

Esta actuación de los Partidos Políticos convierte al IFE en un instrumento político, en virtud de que las decisiones que tome pueden ser cuestionadas y deslegitimadas ante la ciudadanía. De tal suerte que las acciones que toma el propio instituto en correspondencia con su marco legal son una fuente de ataques entre los partidos políticos, quienes afrentan cualquier acción que consideren perjudicial o alaban las que en su juicio y en el marco regulatorio del propio IFE sanciona a otra institución política<sup>41</sup>.

Este juego de contrarios por el poder político en el país y del IFE como la institución que pone en práctica los procedimientos para la contienda democrática que permita alcanzar dicho poder, ha puesto de manifiesto que las reformas legales que han permitido tener un Padrón Electoral confiable; credenciales para el votar con fotografía que dan certeza de quien vota; papel seguridad para impedir que las boletas electorales sean motivo de falsificación e impugnaciones; sorteos para la insaculación de funcionarios de casilla; mecanismos para la transparencia de la votación

---

<sup>40</sup> Periódicos y revistas de la época dan amplia cuenta de estos hechos: Revista Proceso, número 1407, 19 octubre del 2003.

<sup>41</sup> Entre los ejemplos que se pueden mencionar se encuentran: Las multas que se establecieron para el PRI y el PAN por el caso del llamado “pemexgate” y “amigos de Fox” respectivamente, el PVEM cuestiono la autoridad electoral por que ésta requirió que modificara sus estatutos por que no eran concordantes con un régimen democrático. El PRD, por otro lado, cuestiona la imparcialidad del IFE por que no se le permite recaudar fondos a través de aportaciones en supermercados conocidos como redondeo de cuentas.

como es la presencia de representantes de partidos políticos y observadores electorales nacionales y extranjeros; un cuerpo laboral conformado por funcionarios que se rigen por un servicio civil de carrera donde su acenso y permanencia esta en función de sus meritos; reglas claras de procedimientos, formas y tiempos para las elecciones federales; vigilancia de la actuación del IFE por los partidos políticos y una contraloría; financiamiento sujeto a la vigilancia que permite la ley correspondiente; avances y resultados de la votación de forma preliminar desde las últimas horas del día de la jornada electoral; líquido indeleble para marcar a las personas que ha votado e impedir que vuelvan a sufragar, urnas transparentes que eviten la sospecha de que ya se encuentran con boletas a favor de un partido.

Estas medidas de seguridad que ofrecen certeza a los participantes que buscan cargos de elección popular han sido acompañadas en su aparición por las exigencias que los mismos participantes y la sociedad entablan. Así, el entramado legal es desde su aparición y desarrollo<sup>42</sup> un continuo de avances y retrocesos en conceptos, mecánicas y procedimientos en cuanto a la forma de alcanzar cargos de elección ciudadana.

La importancia del IFE descansa pues en las mismas funciones y actividades que le da la Constitución y la Ley Electoral. Como el ser la entidad ante quien se registren los Candidatos de los Partidos Políticos para alcanzar cargos de elección federal, otorgar prerrogativas como

---

<sup>42</sup> En 1918 se tenía la Ley Electoral de los Poderes Federales, para 1946 la Ley Federal Electoral, en 1951 la Ley Electoral, en el 73 la Ley Federal Electoral, cuatro años más tarde aparece la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en 1987 surge el Código Federal Electoral y a partir de 1990 el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, mismo, que no ha dejado de ser reformado para incorporar nuevos elementos en la materia, tales como el financiamiento de los partidos políticos, el voto de los mexicanos en el extranjero, el recuento de los votos o las campañas de denostación negativa.

financiamiento y difusión a los mismos, ser una entidad autónoma del poder ejecutivo que garantice imparcialidad entre los contendientes. Garantizar a los ciudadanos que su voto sea cual fuere su sentido será respetado y contabilizado. Llevar a cabo procedimientos claros y transparentes en su toma de decisiones, contar con personal que garantice su perfecto funcionamiento. Pero, sobre todo: La importancia del IFE en la vida social del País reside en los principios que rigen su existencia.

*“La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores”<sup>43</sup>*

**Certeza:** "Alude a la necesidad de que todas las acciones que desempeñe el Instituto Federal Electoral estén dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean **completamente verificables, fidedignos y confiables.**"

**Legalidad:** "Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, en el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Instituto Federal Electoral, se debe observar, escrupulosamente, el mandato constitucional que las delimita y las **disposiciones legales que las reglamentan.**"

---

<sup>43</sup> Art. 41, fracción III, apartado D, fracción V, párrafo 1.

**Independencia:** "Hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido."

**Imparcialidad:** "Significa que en el desarrollo de sus actividades, todos los integrantes del Instituto Federal Electoral deben reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política."

**Objetividad:** Este principio implica "un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad, consecuentemente, lleva ajena la obligación de interpretar y asumir los hechos por encima de visiones y opiniones parciales, subjetivas o unilaterales."<sup>44</sup>

En síntesis, dichos principios son los ejes rectores institucionales que dan certidumbre en los procesos de elección de Diputados, Senadores y Presidente de la República.

Como formas de actuación institucional sus límites son la propia Ley y es, sin embargo, donde los actores políticos buscan obtener ventajas y beneficios

---

<sup>44</sup> La definición de cada uno de los principios de certeza, legalidad, independencia, e imparcialidad fueron tomados del enlace [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acerca\\_del\\_IFE/#3](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acerca_del_IFE/#3), con fecha de 15 de Agosto de 2009. Mientras la definición de objetividad se tomo de Granados Atlaco, Miguel Ángel. Derecho Penal Electoral Mexicano. Editorial. Porrúa. 1ª edición México 2005. p. 108.

a su causa política, o bien sanciones para los contrarios. Vista así, la Legalidad como un instrumento para una actuación normada de la vida social, pero manipulada según intereses particulares se ha convertido en su discusión como un instrumento a favor o en contra de los Partidos Políticos.<sup>45</sup>

El contexto en que se da esta discusión sobre el estado de Derecho en México, no es una referencia de hace 70, 30, 10, años. Es del momento en que se escribe este documento. Y que muestra que una sociedad democrática no es un asunto que se dicte en ley y que por ese solo hecho se establezcan las bases para una sociedad más justa e igualitaria. Requiere ante todo un reconocimiento ético de lo que somos en lo individual y en lo social, siguiendo a Blancarte, Quizás todos hemos buscado manipular las leyes en nuestro favor, en lugar de estar preocupados por una aplicación ética de las mismas. Quizás hemos estado demasiado ocupados en hacer valer las leyes, más que en buscar la justicia.

Ahora bien, el IFE debe actuar apegado al orden constitucional que le dio origen y apegarse a sus principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en sus actividades. Principalmente en la

---

<sup>45</sup> A este respecto nos dice Blancarte, Roberto en "Legalidad Ética y Justicia" Milenio diario. Martes 21 de Septiembre 2005.: *No debe resultar incomprensible entonces el hecho que buena parte de los mexicanos vean a la legalidad como algo ajeno e incluso nocivo para la vida social y las libertades de los individuos. La otra corriente, aquella que defiende el Estado de Derecho como norma última indispensable para la salvaguarda de las libertades e intereses de los individuos y sus comunidades, no ha logrado nunca imponerse en el país. Ni mucho menos convencer que es la única vía a largo plazo para un país democrático, pero sobre todo justo. Las resoluciones de muchos juzgados mexicanos, en teoría apegadas al derecho, en muchos casos no han hecho sino alimentar esta desconfianza. Ejemplos como las exoneraciones de grandes criminales de cuello blanco o la venta de Instituciones bancarias rescatadas con los impuestos ciudadanos, que a pesar de su costo financiero no reportaron ningún impuesto recaudado a favor del país. Todo ciertamente resuelto "conforme a derecho", no pueden sino alimentar la desconfianza del pueblo hacia las instituciones legales. El Estado de Derecho, así distorsionado, ha significado para ellos una forma de presión disfrazada de los poderosos frente a los débiles.*

organización de elecciones. Sin embargo, también, funciona como un mecanismo formado desde el poder alimentado por el poder, y con dirigentes elegidos por los representantes de la ciudadanía y de los partidos políticos. Pero con una particularidad muy ciudadana: Nace como una exigencia de la población para transitar de la dictadura perfecta a la vida democrática.

A mediados del siglo XX (1953) el Estado Mexicano reconoció explícitamente el derecho de las mujeres a votar y ser electas. Si bien los textos constitucionales (1857 y 1917) no negaban explícitamente ese derecho a la mujer y solo enumeraban los requisitos para ser ciudadanos, La ley opera, parafraseando la crítica feminista señalada por Bourdieu hacia los escritos masculinos que: *aquellos obedecen sin saberlo a intereses justificatorios (masculinos) que se encuentran inscritos en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales.*<sup>46</sup> Provocando que se considere normal lo que desde otra perspectiva resulta en subordinación ante el poder. Y que se puede representar en las más diversas relaciones como al interior de una familia, en las relaciones de trabajo, o en la misma mecánica electoral tal como se presenta en el caso de Jorge Castañeda, Donde el texto constitucional, antes de la reforma del 2007 en su artículo 35 fracción 2ª señala que un ciudadano “puede ser votado para todos los cargos de elección popular” y, sin embargo, no poder ser registrado por que la ley fortalece al sistema de partidos y no al ciudadano en lo particular.

Lo anterior se explica, desde un modelo masculino que genera leyes y no considera necesario restringir un derecho a una población particular, léase

---

<sup>46</sup> Bourdieu, Pierre. “La dominación masculina” en:  
<http://www.udg.mx/laventana/libr3/bourdieu.html#cola.>, Abril - 2006

MUJERES. Si bien las razones por las que se negaba el derecho a votar y ser votadas a principios del siglo XX era al supuesto conservadurismo clerical de las mujeres en contraposición del instaurado régimen revolucionario que se deseaba preservar. Existen dos ejemplos que reivindican a la Mujer a su derecho de aspirar a un cargo público anterior a 1953. Es el caso de Rosa Torre G. quien resultó electa al cargo de regidora del Ayuntamiento de Mérida en las elecciones del 7 de noviembre de 1922, convirtiéndose en la primera mujer mexicana en acceder a un cargo de elección popular.<sup>47</sup> Mientras en el ámbito federal sería hasta 1937 cuando María del Refugio García tomó la decisión de lanzarse como candidata independiente y decir “Estoy comprometida a luchar por mis derechos y las decisiones del PNR no me importan. El PNR no representa al pueblo (...) el pueblo está con las mujeres y, con su ayuda, nosotras abriremos las puertas del Congreso de la Unión a todas las mujeres del país...”<sup>48</sup>

Los procesos electorales en México se convirtieron entonces desde mediados del siglo XX, de una simulación democrática que daba certeza autoritaria a un juego abierto con reglas para todos los participantes. En sí, dicho proceso no es el fin ni la democracia en sí misma. Resulta, sin embargo, un espacio de reflexión para pensar que lo democrático tiene que atravesar el pensamiento de los empresarios, políticos, ciudadanos, funcionarios, instituciones, mujeres, varones y en sí de todas nuestras relaciones sociales y políticas.

---

<sup>47</sup> Peniche Rivero, Piedad., Efemérides del archivo general del estado de Yucatán, recordando a Elvia Carrillo Puerto. Efemérides del triunfo de la lucha por el sufragio femenino. Publicación Electrónica. <http://www.yucatan.gob.mx/archivogeneral/ElviaCarrilloPuerto.htm>. Fecha de consulta 20 marzo 2007.

<sup>48</sup> Portugal, Ana María. “Abriremos las puertas del congreso” Referencia electrónica [http://www.mujereshoy.com/secciones/1374\\_2.shtml](http://www.mujereshoy.com/secciones/1374_2.shtml), 22-October-2003, Fecha de consulta 20 de marzo 2007. Sobre el tema se sugiere. A Cano, Gabriela. “Las feministas en campaña: La primera mitad del siglo XX”. Debate Feminista. Año 2. Vol.4. Septiembre, México, 1999.

Una posibilidad de entender a la democracia como un juego por el poder es “la aceptabilidad de la derrota, el reconocer que para los otros sus ideas son tan justificadamente buenas como las mías son para mí.”<sup>49</sup> En 1994 el PRD denostaba al PAN como comparsa y vendetta del PRI con las llamadas concertaciones, pero el fruto de esas negociaciones son reformas electorales que a la postre han permitido a la oposición acceder a puestos de elección popular, como límites del actuar democrático en el marco jurídico y normativo,<sup>50</sup> pero ello no quiere decir que lo que no se encuentra prohibido o regulado está permitido, ahí cabría preguntarse las siguientes preguntas ¿mi actuación corresponde a un interés ético profesional que no se aparta de valores democráticos?, ¿o responde a intereses individuales o profesionales que sin dejar de ser legítimos ponen en desventaja a otras personas?, ¿Cuál es el presente que se desea cambiar?, ¿Cuál es el futuro al que se desea llegar?

Responder estas preguntas nos colocan en una posición ética entendida a manera de un compromiso personal de actuación con uno mismo y para con los demás. Aceptar las leyes como un marco de actuación, pero al mismo tiempo no denunciar las ventajas que grupos de poder obtienen de los silencios legales frente a los intereses de los mismos ciudadanos es como dice Freire aceptar la inexorabilidad de lo que ocurre, contribuir con las fuerzas dominantes en su lucha desigual con los condenados de la tierra. “La democracia que sea estrictamente política se niega a sí misma. En ella, el derecho que se ofrece a las masas populares es el del voto. Del voto

---

<sup>49</sup> Felipe González, *Op. Cit.*, p. 33 Conferencias.

<sup>50</sup> Al respecto nos dice Woldemberg, José. *Consideraciones políticas en torno a la legislación electoral*. Revista: Justicia Electoral, vol. 1 No 1, 1992 p 58. “Ninguna norma por sí sola resuelve los problemas que aspira encauzar (...) sin la voluntad política suficiente para cumplir con el marco regulatorio no se puede trascender el círculo vicioso de los fraudes y las impugnaciones” Así las acciones como la promoción de actos proselitistas con dinero público o de resistencia como toma de vías de comunicación o pozos petroleros. No hacen más que enfrentar el marco legal. Y si aceptamos dicho estado de cosas solo se podría contribuir a su continuación.

que, en las circunstancias perversas de la miseria en las que aquellas masas sobreviven, se envilece y se degrada. En esas sociedades la democracia asegura a los miserables y a los pobres el derecho a morir de hambre y de dolor"<sup>51</sup>. Por lo que trascender a la democracia formal a partir del debate de la situación en la que se vive y se participa es ir generando la posibilidad de transformarnos a nosotros mismos y las condiciones de nuestra realidad.

---

<sup>51</sup> Freire, Paulo. Cartas a Cristina *reflexiones sobre mi vida y mi trabajo*, Traducción de Stella Mastrangelo y Claudio Tavaren. Siglo XXI editores. 1ª Edición Español México 1996, p 165..

## 1.2 Estructura del Instituto Federal Electoral

Para la realización de sus actividades y consecución de sus fines el IFE se divide en Órganos Centrales y Órganos Delegacionales. Geográficamente la estructura central se encuentra en la capital del País, mientras los delegacionales se encuentran ubicados en las 32 entidades federativas de la nación y en los 300 distritos uninominales en que se encuentra dividida la República Mexicana.

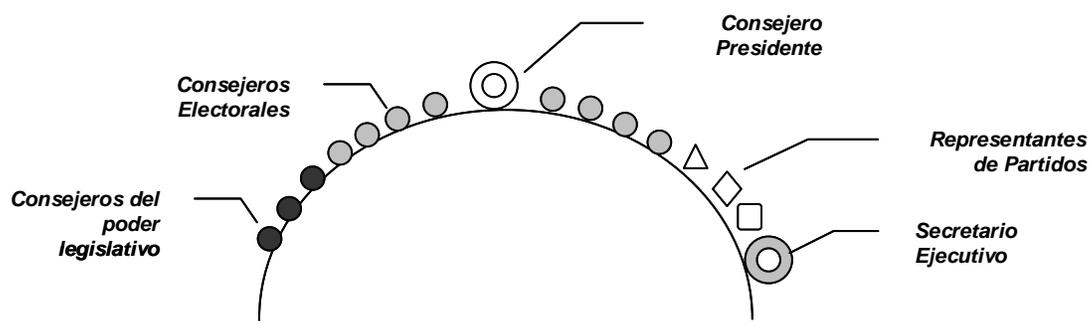
Son parte de Órganos Centrales: El Consejo General, la Presidencia del Consejo, la Secretaria Ejecutiva del Instituto (funge también como secretario del Consejo), Junta General Ejecutiva (presidida por el Consejero Presidente, Directores Ejecutivos y el Secretario del Instituto), Direcciones Ejecutivas, la Unidad de fiscalización de los recursos de los Partido Políticos, la Contraloría General, las Comisiones y Unidades Técnicas. Mientras que los órganos Delegacionales comprenden entre otras unidades a: Los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales, Consejeros Presidentes Locales y Distritales, Vocalías de las direcciones del Instituto, Secretarios Ejecutivos, las Oficinas Municipales y las Mesas Directivas de Casilla, así como comisiones locales y de vigilancia.

A continuación se presenta de manera esquemática las distintas unidades que conforman al IFE.

### ÓRGANOS CENTRALES

Consejo General: Es el órgano superior de dirección, que vigila el cumplimiento de las obligaciones del IFE. Se integra por: Un consejero

Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del poder legislativo<sup>52</sup>, un representante de cada partido político con registro y el Secretario Ejecutivo del IFE.



El Consejo General se reúne en sesión ordinaria cada tres meses. Su Presidente puede convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a petición de la mayoría de los consejeros electorales o de los representantes de los partidos políticos. Para la preparación del proceso electoral el Consejo General se reunirá la primera semana del mes de octubre del año anterior a aquel en que se celebren las elecciones federales ordinarias. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso, el Consejo sesionará por lo menos una vez al mes.

Además, el consejo general del IFE puede integrar las comisiones<sup>53</sup> que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde y que son presididas

<sup>52</sup> Los consejeros del poder legislativo son propuestos en la cámara de diputados por los grupos parlamentarios y Solo hay un consejero por cada grupo parlamentario, y un representante de partido por cada Partido Político con registro.

Solo los ocho Consejeros Electorales y el Presidente del Consejo tienen voz y voto, los demás representantes incluyendo al Secretario Ejecutivo solo tiene voz.

<sup>53</sup> Entre las comisiones con carácter permanente se encuentran las de: Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas; Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión; Organización Electoral; Servicio Profesional Electoral; y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

por un Consejero Electoral. También es facultad del Consejo General la creación de comités técnicos<sup>54</sup> especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.

Presidente del Consejo General: es quien preside al Consejo General del IFE, entre otras atribuciones tiene el velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto; convocar y conducir las sesiones del Consejo; proponer el nombramiento del Secretario Ejecutivo y de los directores ejecutivos del Instituto; presidir la Junta General Ejecutiva; someter las propuestas para la creación de nuevas direcciones o unidades técnicas para mejorar el funcionamiento del Instituto.

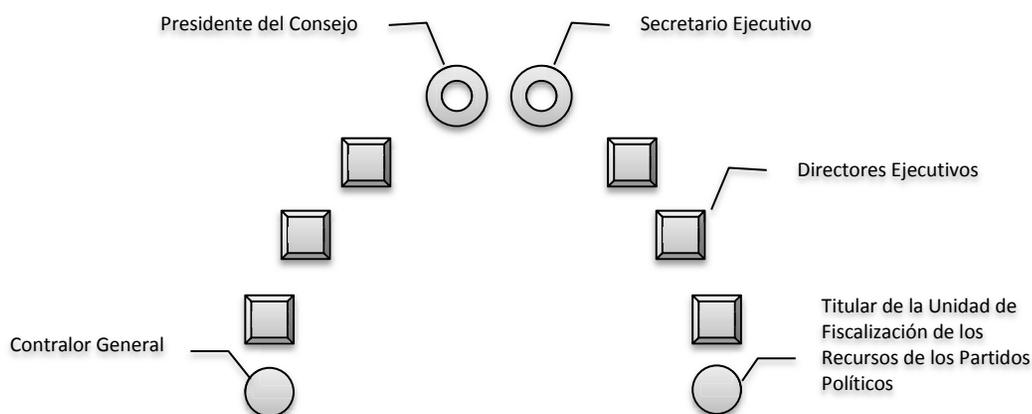
Secretario del Consejo General: Le corresponde al titular de la Secretaría Ejecutiva del IFE auxiliar al propio Consejo y a su Presidente en el ejercicio de sus atribuciones; preparar el orden del día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación de los consejeros y representantes asistentes; informar sobre el cumplimiento de los acuerdos; dar cuenta con los proyectos de dictamen de las comisiones; llevar el archivo del Consejo; expedir los documentos que acrediten la personalidad de los consejeros y de los representantes de los partidos políticos; integrar los expedientes con las actas de cómputo de entidad federativa de la elección de senadores por el principio de representación proporcional y presentarlos oportunamente al Consejo General; dar cuenta, con los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos

---

<sup>54</sup> Los órganos ejecutivos y técnicos tienen la responsabilidad general de realizar las actividades técnicas y administrativas requeridas para la preparación, organización, y desarrollo de los procesos electorales federales

Locales y Distritales; cumplir las instrucciones del Presidente del Consejo General y auxiliarlo en sus tareas; entre otros.

Junta General Ejecutiva: Es presidida por el Presidente del Consejo y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración. Además el titular de la unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y el Contralor General del Instituto podrán participar en las sesiones de la Junta, a convocatoria del Consejero Presidente.



La Junta se reúne por lo menos una vez al mes y entre sus atribuciones están: Proponer al Consejo General las políticas y los programas generales del Instituto; fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales del Instituto; supervisar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores; el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos nacionales y a las agrupaciones políticas y las prerrogativas de ambos; evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral; supervisar el cumplimiento de los programas de

capacitación electoral y educación cívica del Instituto; presentar a consideración del Consejo General el proyecto de dictamen de pérdida de registro de la agrupación política; resolver los medios de impugnación que le competan, en contra de los actos o resoluciones del Secretario Ejecutivo y de las juntas locales del Instituto; integrar los expedientes relativos a las faltas administrativas, y en su caso, los de imposición de sanciones, en los términos que establece el COFIPE. Entre otros.

Secretario Ejecutivo: Se encarga de la coordinación de la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Entre sus atribuciones se encuentran: Representar legalmente al Instituto; actuar como Secretario del Consejo General con voz pero sin voto; cumplir los acuerdos del Consejo, someter su conocimiento y, en su caso, a la aprobación los asuntos de su competencia; orientar y coordinar las acciones de las Direcciones Ejecutivas y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto, informando permanentemente al Presidente del Consejo; presentar a la consideración del Presidente del Consejo las propuestas de creación de nuevas direcciones o unidades técnicas para el mejor funcionamiento del Instituto, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal; establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones de diputados, senadores y presidente, para este efecto se dispondrá de un sistema de informático para recabar los resultados preliminares. Actuar como secretario de la Junta General Ejecutiva y preparar el orden del día de sus sesiones; recibir los informes de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y dar cuenta al Presidente del Consejo sobre

los mismos; ejercer las partidas presupuestales aprobadas; entre otras atribuciones.

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE): Entre otras cosas se encarga de: Formar el Catálogo General de Electores; el padrón electoral; expedir la credencial para votar; revisar y actualizar anualmente el padrón; establecer con las autoridades federales, estatales y municipales la coordinación necesaria, a fin de obtener la información sobre fallecimientos de los ciudadanos, o sobre pérdida, suspensión u obtención de la ciudadanía; proporcionar a los órganos competentes del Instituto y a los partidos políticos nacionales, las listas nominales de electores; formular, con base en los estudios que realice, el proyecto de división del territorio nacional en 300 distritos electorales uninominales, así como el de las cinco circunscripciones plurinominales; llevar los libros de registro y asistencia de los representantes de los partidos políticos a las comisiones de vigilancia.

Para coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral se integrará la Comisión Nacional de Vigilancia, que presidirá el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, con la participación de los partidos políticos nacionales.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPP): Le corresponde entre otras funciones: Conocer de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos nacionales o como agrupaciones políticas y realizar las actividades pertinentes; recibir las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que hayan cumplido los requisitos establecidos por el COFIPE para constituirse como partido político o como

agrupación política, e integrar el expediente respectivo para que el Secretario Ejecutivo lo someta a la consideración del Consejo General; inscribir en el libro respectivo el registro de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación; ministrar a los partidos políticos nacionales y a las agrupaciones políticas el financiamiento público al que tienen derecho; llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas; realizar las actividades para que los partidos políticos ejerzan sus prerrogativas y puedan acceder a la contratación de tiempos en radio y televisión; presidir la Comisión de Radiodifusión; llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional, local y distrital, así como el de los dirigentes de las agrupaciones políticas; llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular; actuar como Secretario Técnico de la comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE): Entre sus facultades están: Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales; elaborar los formatos de la documentación electoral, para someterlos por conducto del Secretario Ejecutivo a la aprobación del Consejo General; proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada; recabar de los Consejos Locales y de los Consejos Distritales copias de las actas de sus sesiones y demás documentos relacionados con el proceso electoral; recabar la documentación necesaria e integrar los expedientes a fin de que el Consejo General efectúe los cómputos que conforme al COFIPE; llevar la estadística de las elecciones federales; actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, entre otras funciones.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE). Posee entre otros atributos: Formular el anteproyecto de Estatuto que regirá a los integrantes del Servicio Profesional Electoral; cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Profesional Electoral; llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal profesional; y, actuar como Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC): Se encarga de: Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas además de coordinar y vigilar su cumplimiento; preparar el material didáctico y los instructivos electorales; orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; llevar a cabo las acciones para que los ciudadanos se inscriban en el Registro Federal de Electores; actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación.

Dirección Ejecutiva de Administración (DEA). Tiene entre otros atributos: Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto; organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto; formular el anteproyecto anual del presupuesto del Instituto; establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales; elaborar el proyecto de manual de organización y el Catálogo de cargos y puestos del Instituto y someterlo para su aprobación a la Junta General Ejecutiva;

atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto; y presentar al Consejo General, por conducto del Secretario Ejecutivo, un informe anual respecto del ejercicio presupuestal del Instituto.

Unidad de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos. Es un órgano competente para tramitar, substanciar y formular proyectos de resolución relativo a las quejas sobre financiamiento y gasto de los partidos políticos, y en su caso de las agrupaciones políticas nacionales y entre sus facultades se encuentran las señaladas en el artículo 81 del COFIPE, entre las que se señalan: Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en este Código; Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el COFIPE; Revisar los informes de ingresos y gastos que le presenten las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones de observadores electorales, de conformidad a lo que establezca el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General; y, Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido, entre otras.

Contraloría General. Es un órgano de control interno del Instituto, que se encarga de la fiscalización de todos los ingresos y egresos del IFE con autonomía técnica y de gestión. Y entre algunas de sus facultades se

encuentran: Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto; Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto; Evaluar los informes de avance de la gestión financiera respecto de los programas autorizados; Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto; y, fincar las responsabilidades e imponer las sanciones en términos de los lineamientos respectivos.

Unidades Técnicas. Las unidades han sido creadas para coadyuvar en las actividades técnicas, administrativas y especializadas requeridas para la preparación. Organización y desarrollo de los procesos electorales federales. Además de cumplir con los acuerdos y resoluciones emitidas por la autoridades del IFE.

Entre las unidades técnicas se encuentran: La Coordinación de Asuntos Internacionales, La Dirección del Secretariado, La Dirección Jurídica, El Centro para el Desarrollo Democrático, La Unidad de Servicios de Informática<sup>55</sup>, La Coordinación Nacional de Comunicación Social y La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.

Hasta aquí se ha hecho mención de los órganos centrales, a continuación se presentan la conformación de los órganos delegacionales.

---

<sup>55</sup> Con respecto a la descripción de cada una de las unidades técnicas solo se abordara la Unidad de Servicios de Informática, también llamada UNICOM. En el siguiente punto.

## ÓRGANOS DELEGACIONALES

Junta Local Ejecutiva: Son órganos permanentes, que se encuentran uno por cada entidad federativa (32, incluyendo al Distrito Federal) que se integran por: el Vocal Ejecutivo y los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario. Quien preside la Junta es el Vocal Ejecutivo y quien le auxilia en las tareas administrativas y sustanciará los recursos de revisión es el vocal secretario. Las Juntas Locales Ejecutivas estarán integradas por funcionarios del Servicio Profesional Electoral invariablemente; sesionan por lo menos una vez al mes, y tienen, dentro del ámbito de su competencia territorial las siguientes atribuciones:

Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y las acciones de sus Vocalías y de los órganos distritales; supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica; informar mensualmente al Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo de sus actividades; recibir, sustanciar y resolver los medios de impugnación que se presenten durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales contra los actos o resoluciones de los órganos distritales, en los términos establecidos en la ley de la materia; Las demás que les confiera el COFIPE.

Vocales Ejecutivos (Local), dentro del ámbito de su competencia le corresponde, entre otras: Presidir la Junta Local Ejecutiva y, durante el proceso electoral, el Consejo Local; coordinar los trabajos de los Vocales de la Junta y distribuir entre ellas los asuntos de su competencia; someter a la aprobación del Consejo Local los asuntos de su competencia; cumplir

los programas relativos al Registro Federal de Electores; ordenar al Vocal Secretario que expida las certificaciones que le soliciten los partidos políticos; proveer a las Juntas Distritales Ejecutivas y a los Consejos Distritales los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Para coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral en cada entidad federativa se integrará una Comisión Local de Vigilancia.

Consejos Locales: Solo funcionan durante los procesos de elección federal y se integrarán con un consejero Presidente, quien en todo tiempo, funge a la vez como Vocal Ejecutivo; seis consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos nacionales. Los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local concurren a las sesiones con voz pero sin voto.

El Vocal Secretario de la Junta Local, será Secretario del Consejo Local y como los representantes de los partidos políticos nacionales solo tiene voz, pero no voto.

Los consejeros electorales Locales son designados para dos procesos electorales ordinarios pudiendo ser reelectos. A demás de recibir una dieta de asistencia, que para cada proceso electoral se determine.

Los Consejos Locales dentro del ámbito de su competencia, tienen entre otras, las siguientes atribuciones: Vigilar la observancia del COFIPE y los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales; vigilar que los Consejos Distritales se instalen en la entidad en los términos del COFIPE; registrar los nombramientos de los representantes generales o representantes ante las mesas directivas de casilla; registrar las fórmulas de

candidatos a senadores, por el principio de mayoría relativa; efectuar el cómputo total y la declaración de validez de la elección de senadores por el principio de mayoría relativa, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales, dar a conocer los resultados correspondientes; efectuar el cómputo de entidad federativa de la elección de senadores por el principio de representación proporcional, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y dar a conocer los resultados correspondientes y nombrar las comisiones de consejeros que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso se acuerde.

Los Consejos Locales con residencia en las capitales designadas cabecera de circunscripción plurinominal, además de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, tendrán las siguientes: Recabar de los Consejos Distritales comprendidos en su respectiva circunscripción, las actas del cómputo de la votación de la elección de diputados por el principio de representación proporcional; realizar los cómputos de circunscripción plurinominal de la elección; y turnar el original y las copias del expediente del cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, en los términos señalados por el COFIPE.

Presidentes de los Consejos Locales: Son los encargados, entre otros atributos, de: Convocar y conducir las sesiones del Consejo local; recibir por sí mismo o por conducto del Secretario las solicitudes de registro de candidaturas a senador por el principio de mayoría relativa, que presenten los partidos políticos nacionales; recibir las solicitudes de acreditación que presenten los ciudadanos mexicanos o las agrupaciones a las que

pertenezcan, para participar como observadores durante el proceso electoral; dar cuenta al Secretario Ejecutivo del Instituto de los cómputos de la elección de senadores por ambos principios y declaraciones de validez referentes a la elección de senadores por el principio de mayoría relativa, así como de los medios de impugnación interpuestos, dentro de los cinco días siguientes a la sesión respectiva; vigilar la entrega a los Consejos Distritales, de la documentación aprobada, útiles y elementos necesarios para el desempeño de sus tareas; expedir la Constancia de Mayoría y Validez de la elección a las fórmulas de candidatos a senadores que hubiesen obtenido la mayoría de votos así como la Constancia de Asignación a la fórmula de primera minoría conforme al cómputo y declaración de validez del Consejo Local, e informar al Consejo General; vigilar el cumplimiento de las resoluciones dictadas por el respectivo Consejo Local; recibir y turnar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del Consejo, en los términos de la ley aplicable. Los Presidentes de los consejos Locales serán auxiliados en sus funciones por los Secretarios de los Consejos. Los Secretarios tendrán a su cargo la sustanciación de los medios de impugnación que deba resolver el Consejo.

Además de los Consejos y Juntas Locales, son órganos delegacionales los 300 distritos uninominales los que completan la geografía electoral del país.

Las Juntas Distritales Ejecutivas son órganos permanentes que se integran por: el Vocal Ejecutivo, quien preside la junta; los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y un Vocal Secretario, quien es el responsable de auxiliar al Vocal Ejecutivo Distrital.

Las Juntas Distritales Ejecutivas sesionan por lo menos una vez al mes y tienen entre sus competencias las siguientes atribuciones: Evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica; proponer al Consejo Distrital correspondiente el número y ubicación de las casillas que habrán de instalarse en cada una de las secciones comprendidas en su distrito; capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casilla; presentar al Consejo Distrital para su aprobación, las propuestas de quienes fungirán como asistentes electorales el día de la jornada electoral; entre otras atribuciones.

Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales. Cada uno de los 300 vocales ejecutivos de las juntas distritales se encarga entre otros aspectos de: Presidir la Junta Distrital Ejecutiva y durante el proceso electoral el Consejo Distrital; coordinar las Vocalías a su cargo y distribuir entre ellas los asuntos de su competencia; someter a la aprobación del Consejo Distrital los asuntos de su competencia; cumplir los programas relativos al Registro Federal de Electores; expedir las certificaciones que le soliciten los partidos políticos; proveer a las Vocalías y, en su caso, a las oficinas municipales los elementos necesarios para el cumplimiento de sus tareas; ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica; proveer lo necesario para que se publiquen las listas de integración de las mesas directivas de casilla y su ubicación; informar al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva correspondiente sobre el desarrollo de sus actividades, entre otras.

Para coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral en cada distrito electoral, se integrará una Comisión Distrital de Vigilancia.

Los Consejos Distritales, solo funcionan durante el proceso electoral federal y se integrarán con un consejero Presidente designado por el Consejo General, quien, en todo tiempo, fungirá a la vez como Vocal Ejecutivo distrital; seis consejeros electorales, designados por el Consejo Local; y representantes de los partidos políticos nacionales.

Los representantes de los partidos políticos, los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital concurren a sus sesiones con voz, pero sin voto, al igual que el Vocal Secretario de la Junta, quien funge como Secretario del Consejo Distrital.

Los Consejos Distritales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

Vigilar la observancia del COFIPE y de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales; designar, en caso de ausencia del Secretario, de entre los integrantes del Servicio Profesional Electoral, a la persona que fungirá como tal en la sesión; determinar el número y la ubicación de las casillas; insacular a los funcionarios de casilla; registrar las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa; registrar los nombramientos de los representantes que los partidos políticos acrediten para la jornada electoral; acreditar a los ciudadanos mexicanos, o a la organización a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud ante el presidente del propio Consejo para participar como observadores durante el proceso electoral; expedir, en su caso la identificación de los representantes de los partidos en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas a partir de su registro, y en todo caso, diez días antes de la jornada electoral; efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de

las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional; realizar los cómputos distritales de la elección de senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; realizar el cómputo distrital de la votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; supervisar las actividades de las Juntas Distritales Ejecutivas durante el proceso electoral, entre otras actividades.

Presidentes de los Consejos Distritales, les corresponde; Convocar y conducir las sesiones del Consejo Distrital; recibir las solicitudes de registro de candidaturas de diputados por el principio de mayoría relativa; dentro de los seis días siguientes a la sesión de cómputo, dar cuenta al Secretario Ejecutivo del Instituto, de los cómputos correspondientes, del desarrollo de las elecciones y de los medios de impugnación interpuestos; entregar a los Presidentes de las mesas directivas de casilla la documentación y útiles necesarios, así como apoyarlos, para el debido cumplimiento de sus funciones; expedir la Constancia de Mayoría y Validez de la elección a la fórmula de candidatos a diputados que haya obtenido la mayoría de votos conforme al cómputo y declaración de validez del Consejo Distrital; dar a conocer mediante avisos colocados en el exterior de sus oficinas, los resultados de los cómputos distritales; turnar el original y las copias certificadas del expediente de los cómputos distritales relativo a las elecciones de diputados, senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en los términos que la ley; custodiar la documentación de las elecciones hasta que concluya el proceso electoral correspondiente; recibir y turnar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los propios actos o resoluciones del Consejo en los términos previstos en la ley de la materia; vigilar el cumplimiento de las resoluciones dictadas por el propio Consejo Distrital y demás autoridades electorales competentes;

recibir las solicitudes de acreditación que presenten los ciudadanos mexicanos, o las agrupaciones a las que pertenezcan, para participar como observadores durante el proceso electoral; entre otras.

Mesas directivas de casilla: son los órganos electorales formados por ciudadanos, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividan los 300 distritos electorales, tienen a su cargo, durante la jornada electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo. Se integran con un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores, y tres suplentes generales<sup>56</sup>.

Los Presidentes de las mesas directivas de casilla, como la autoridad electoral, le corresponde presidir los trabajos de la mesa directiva y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el COFIPE, a lo largo del desarrollo de la jornada electoral; recibir de los Consejos Distritales la documentación, útiles y elementos necesarios para el funcionamiento de la casilla, y conservarlos bajo su responsabilidad hasta la instalación de la misma; identificar a los electores; mantener el orden en la casilla y en sus inmediaciones, con el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario; suspender, temporal o definitivamente, la votación en caso de alteración del orden o cuando existan circunstancias o condiciones que impidan la libre emisión del sufragio, el secreto del voto o que atenten contra la

---

<sup>56</sup> Para ser integrante de mesa directiva de casilla se requiere: Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y ser residente en la sección electoral que comprenda a la casilla; estar inscrito en el Registro Federal de Electores; contar con Credencial para votar; estar en ejercicio de sus derechos políticos; tener un modo honesto de vivir; haber participado en el curso de capacitación electoral impartido por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente; no ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener a cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía. saber leer y escribir y no tener más de 70 años al día de la elección.

seguridad personal de los electores, de los representantes de los partidos o de los miembros de la mesa directiva; retirar de la casilla a cualquier persona que incurra en alteración grave del orden, impida la libre emisión del sufragio, viole el secreto del voto, realice actos que afecten la autenticidad del escrutinio y cómputo, intimide o ejerza violencia sobre los electores, los representantes de los partidos o de los miembros de la mesa directiva; practicar, con auxilio del Secretario y de los Escrutadores y ante los representantes de los partidos políticos presentes, el escrutinio y cómputo; concluidas las labores de la casilla, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los expedientes respectivos; y fijar en un lugar visible al exterior de la casilla los resultados del cómputo de cada una de las elecciones.

Los Secretarios de las mesas directivas de casilla se encargan de: Levantar durante la jornada electoral las actas que ordena el Código; contar inmediatamente antes del inicio de la votación y ante los representantes de partidos políticos que se encuentren presentes, las boletas electorales recibidas y anotar su número en el acta de instalación; comprobar que el nombre del elector figure en la lista nómina correspondiente; recibir los escritos de protesta que presenten los representantes de los partidos políticos e inutilizar las boletas sobrantes entre otras actividades.

Los Escrutadores de las mesas directivas de casilla se encargan durante la Jornada Electoral de: Contar la cantidad de boletas depositadas en cada urna, y el número de electores anotados en la lista nominal de electores; contar el número de votos emitidos en favor de cada candidato, fórmula, o lista regional; y auxiliar al Presidente o al Secretario en las actividades que les encomienden.

Resumiendo, esquemáticamente, hasta aquí se ha presentado la división del IFE en órganos centrales y delegacionales. En donde se realizan tareas de carácter: De dirección, ejecutiva, técnica especializadas, de vigilancia y de control.

ESTRUCTURA IFE	Órganos de Dirección	Órganos Ejecutivos y Técnicos	Vigilancia
Órganos Centrales	Presidencia del Consejo		Comisión Nacional de Vigilancia y Comisión de Radio difusión
	Consejo General	Junta General Ejecutiva	
		Secretaría Ejecutiva	
		Direcciones Ejecutivas	
		Unidad de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos	
	Unidades Técnicas y Comités técnicos especiales		
Órganos Delegacionales	Presidente Consejo Local	Vocal Ejecutivo Junta Local	Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia
	Consejo Junta Local	Junta Local Ejecutiva	
		Vocales Locales (DCEYEC, DRFE ETC)	
	Presidente Consejo Distrital	Vocal Ejecutivo Junta Distrital	
	Consejo de la Junta Distrital	Junta Distrital Ejecutiva	
Vocalías Distritales (DRFE, DECYEC, ETC)			
Mesas Directivas de Casilla	Oficinas Municipales		
↑ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO: CONTRALORIA GENERAL ↑			

### 1.3 Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)

La aparición de la unidad técnica de servicios de informática en el IFE conocida como UNICOM, le precedió a la creación de un comité de Informática que se encargó de definir las políticas internas y los lineamientos institucionales para el aprovechamiento adecuado de los programas y equipos de cómputo del Instituto.

Las circunstancias que llevan a la creación de la UNICOM<sup>57</sup>, se desprenden directamente del orden legal que establece que el IFE, tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a los cómputos de los resultados electorales preliminares de las elecciones federales.

Además, si consideramos, que el Instituto posee en el territorio nacional 300 subdelegaciones distritales, un consejo local por cada entidad federativa, además de los órganos centrales y que requiere de una intercomunicación que permita la transmisión, procesamiento, almacenaje y difusión de grandes volúmenes de datos; con seguridad, veracidad, confiabilidad, oportunidad, eficiencia y eficacia. Se hace evidente la aparición de una unidad especializada en servicios de cómputo y telecomunicación que brinde servicios informáticos al interior del Instituto.

La UNICOM se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva, y entre sus funciones<sup>58</sup> se encuentran:

---

<sup>57</sup> La UNICOM fue creada el 30 de noviembre de 1998.

<sup>58</sup> Información tomada del acuerdo de creación de UNICOM y de la comisión de Informática del 30 de junio de 1998 y del acuerdo del consejo general por el cual se aprueban las bases del proyecto integral en materia informática del 17 de septiembre de 1998.

- Desarrollar, administrar y mantener la red nacional de informática, para interconectar a los órganos directivos y ejecutivos centrales, locales y distritales.
- Coordinar, apoyar y atender las acciones de todas las áreas del instituto en materia de informática, cómputo y telecomunicación, como una oficina de servicio institucional.
- Investigar y analizar de manera permanente, nuevas tecnologías en materia de informática y comunicaciones, que puedan ser aplicadas en las tareas del instituto.
- Proponer al secretario ejecutivo los procedimientos, normas y reglamentos que deban regir el desarrollo, operación y mantenimiento de la infraestructura informática y de comunicaciones del IFE.
- Realizar estudios, análisis, diseños, desarrollos, implementaciones, mantenimiento y expansiones para la infraestructura informática de cómputo y de telecomunicaciones que las distintas áreas del instituto le soliciten, incluyendo lo relativo al programa de resultados electorales preliminares (PREP).
- Colaborar en la automatización permanente de los procesos administrativos y operativos del instituto mediante la utilización de sistema de informática y comunicaciones.
- Mantener actualizado el inventario de recursos informáticos y de comunicaciones del instituto federal electoral, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración.
- Apoyar a las unidades responsables en el desarrollo de bases de datos con la información del instituto y en la creación de los mecanismos adecuados para hacer accesible la información generada por la autoridad electoral a los partidos y agrupaciones políticas, así como a la ciudadanía en general.

- Identificar y determinar los distintos perfiles de los usuarios del instituto con la finalidad de atender las necesidades de capacitación y asesoría en el área de sistemas de informática y comunicaciones.
- Proporcionar capacitación y asesoría en sistemas de cómputo y comunicaciones al personal de las diversas dependencias del instituto.
- Rendir informes trimestrales y anuales de sus actividades al secretario ejecutivo, para que los haga del conocimiento del consejo general.
- Coadyuvar con las comisiones del Consejo General.
- Acordar con el secretario ejecutivo los asuntos de su competencia.
- Y, ejecutar las demás actividades que le confieran los diversos ordenamientos, reglamentos y lineamientos institucionales y las que el Consejo General su consejero presidente y el secretario ejecutivo le asignen en el ámbito de su competencia.

Para cumplir con sus funciones la UNICOM cuenta con la siguiente estructura:



Organización tomada de Intranet del IFE.

De acuerdo al anterior esquema y siguiendo su estructura sus objetivos por cargos y departamentos son los siguientes:

- Coordinación General. Persigue fortalecer y modernizar la estructura informática de todo el Instituto, agrupando integralmente la información generada por y para sus actividades, con la finalidad de producir, recolectar, procesar, trasladar y difundir la información del Instituto con seguridad, precisión y rapidez.
- La Secretaría Particular. Coadyuva en el desempeño y coordinación de las tareas de la Coordinación General, así como llevar el control y seguimiento de los acuerdos y actividades del Coordinador General.

- La Coordinación Administrativa. Proporciona los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Unidad, así como administrar eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros.
- La Coordinación de Control de procesos. Supervisa el cumplimiento a las políticas y programas de trabajo de la unidad, a través del seguimiento y la definición e implementación de procesos operativos y normatividad informática.
  - Departamento de Control de procesos. Integra los programas de trabajo de la Unidad e implementa los esquemas de seguimiento correspondientes, además de definir, implementar, documentar y supervisar la elaboración de los procesos operativos y la normatividad informática.
- Coordinación de Atención a usuarios. Su objetivo es garantizar que la atención de solicitudes de servicio (reportes y consultas vía telefónica y correo electrónicos) se realice de acuerdo a los tiempos y la forma establecidos.
  - Departamento de Atención y Seguimiento. Ayuda a mantener un alto grado de desempeño y confiabilidad en la atención en tiempo y forma de las solicitudes de servicio asociadas.
- Dirección de Sistemas. Entre sus objetivos se encuentra el analizar, diseñar, desarrollar, implementar, evaluar y mantener los sistemas de cómputo necesarios para la consecución de proyectos de informática del Instituto, así como brindar la capacitación en el uso y la operación de los sistemas de información.
  - Subdirección de análisis y diseño de sistemas y bases de datos. Coordina y supervisa las actividades de análisis, diseño y calidad necesarias para el desarrollo de los sistemas de información, en función a los requerimientos de los usuarios y

basándose en la metodología establecida para tal fin, así como el tratamiento de las bases de datos que soportan dichos sistemas.

- Departamento de análisis y diseño. Analiza y diseña la arquitectura de los sistemas de información, en función a los requerimientos de los usuarios y basándose en la metodología establecida para su desarrollo.
- Departamento de desarrollo de bases de datos. Analiza, diseña, desarrolla y da mantenimiento a la estructura de las bases de datos que soportan los sistemas de información.
- Departamento de auditoria y calidad de sistemas. Garantiza que los sistemas de información cumplan con las especificaciones de diseño y con los requerimientos de los usuarios.
- Subdirección de desarrollo de sistemas. Coordina el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, con base a la metodología establecida.
  - Departamento de desarrollo de sistemas. Desarrolla la programación y da mantenimiento a los sistemas de información Institucional implementados por la UNICOM; asesora y audita los de sistemas construidos por otras áreas del Instituto.
  - Departamento de desarrollo de de componentes de software. Desarrolla y da mantenimiento a los sistemas de información electoral implementados por la UNICOM; además de asesorar y auditar el desarrollo de sistemas desarrollados por otras áreas del Instituto.

- Subdirección de medios educativos en informática. Se encarga de coordinar las actividades de capacitación en el uso de los sistemas y servicios de información, a través de programas y cursos presenciales y a distancia.

Entre sus funciones se encuentra:

- Apoyar en el establecimiento de las normas, políticas y estándares relacionados con el desarrollo de programas de capacitación y materiales didácticos de apoyo.
- Apoyar a la dirección de sistemas en la definición de las políticas y programas del área.
- Apoyo a la dirección de sistemas en la definición de actividades encaminadas a mejorar la metodología de operación para el desarrollo de programas de capacitación y materiales didácticos de apoyo.
- Supervisar el cumplimiento a las políticas generales de seguridad informática.
- Supervisar el cumplimiento a la normatividad relacionada con el desarrollo de sistemas.
- Coordinar, organizar y supervisar los proyectos de capacitación que le permitan al personal de Instituto aprender a operar los sistemas y servicios de información, disponibles a través de la red nacional de cómputo del Instituto.
- Desarrollar los programas anuales de capacitación.
- Coordinar la elaboración de los materiales didácticos de apoyo para los cursos y programas de capacitación.
- Acordar con las áreas del Instituto los programas de capacitación, en función a los requerimientos del personal Instituto.

- Coordinar la generación e integración de la documentación soporte de los programas de capacitación.
- Supervisar las actividades asignadas a los departamentos que integran la Subdirección de Medios Educativos en Informática.
  - Departamento de Educación Virtual: Capacitar y asesorar al personal que requiera el uso de los sistemas y servicios de información disponibles a través de la red nacional de cómputo del Instituto, a través de programas y cursos a distancia.

**FUNCIONES:**

Apoyar en el establecimiento de las normas, políticas y estándares relacionados con el desarrollo de programas de capacitación y materiales didácticos de apoyo, a fin de capacitar al personal del Instituto en el uso de los sistemas y servicios de información disponibles a través de la red nacional de cómputo y de comunicaciones del Instituto, además de apoyar a la Subdirección de Medios Educativos en Informática en la definición e implementación de las políticas y programas del área; en el desarrollo de proyectos encaminados a mejorar la metodología para la impartición de cursos a distancia. Supervisar el cumplimiento a las políticas generales de seguridad informática, impartir cursos para capacitar al personal del Instituto en la operación de los sistemas de información Institucional y Electoral, así como también de los servicios disponibles a través de la red nacional de cómputo y de comunicaciones del Instituto.

Desarrollar los materiales necesarios para la impartición de los cursos a distancia y apoyo en la impartición de los mismos en modalidad presénciales.

Apoyo a la elaboración de los materiales didácticos para los cursos presénciales, supervisar las actividades asignadas al personal que integra el Departamento de Educación Virtual.

- Departamento de Proyectos Educativos. Capacita y asesora al personal que requiera el uso de los sistemas y servicios de información disponibles a través de la red nacional de cómputo del Instituto y de programas y cursos presénciales.

#### FUNCIONES:

Apoyar en el desarrollo y establecimiento de las normas, políticas y estándares relacionados con el desarrollo de programas de capacitación y materiales didácticos de apoyo, a fin de capacitar al personal del Instituto en el uso de los sistemas y servicios de información disponibles a través de la red nacional de cómputo y de comunicaciones del Instituto. Apoyar a la Subdirección de Medios Educativos en Informática en la definición e implementación de las políticas y programas del área a demás de auxiliar en el desarrollo de proyectos encaminados a mejorar la metodología para la impartición de cursos presénciales.

Supervisa el cumplimiento a las políticas generales de seguridad informática. Impartir cursos para capacitar al personal del Instituto en la operación de los sistemas de información Institucional y Electoral, así como también

de los servicios disponibles a través de la red nacional de cómputo y de comunicaciones. Desarrollar los materiales necesarios para la impartición de los cursos presenciales.

Apoyar en la impartición de cursos a distancia, elaboración de materiales didácticos para los cursos a distancia. Supervisar las actividades asignadas al personal que integra el Departamento de Proyectos Educativos.

- Subdirección de servicios Web: Diseñar, desarrollar, administrar y mantener los sitios Web del instituto, así como atender las solicitudes de servicio asociadas.
  - Departamento de Interfaz de usuario: Diseña, publica y da mantenimiento a la información contenida en las páginas Web (Internet e Intranet) del Instituto, así como desarrollar las interfaces de usuario de los sistemas de información.
  - Departamento de desarrollo en web: Diseña y desarrolla los diversos servicios disponibles a través de la red nacional de cómputo y comunicaciones del Instituto.
- Dirección de Operaciones: Se encarga de mantener un alto grado de desempeño, confiabilidad, seguridad y vigencia tecnológica de la infraestructura y servicios informáticos y de telecomunicaciones, así como la atención en tiempo y forma de las solicitudes de servicio asociadas.
  - Subdirección de administración de sistemas: Su objetivo es mantener un alto grado de desempeño, confiabilidad, seguridad y vigencia tecnológica de los servidores, bases de

datos y servicios de la red nacional de cómputo del Instituto, así como la atención en tiempo y forma las solicitudes de servicio asociadas.

- Departamento de Servidores: Coadyuva a mantener un alto grado de desempeño, confiabilidad, seguridad y vigencia tecnológica de los servidores de la red nacional de cómputo y comunicaciones del Instituto, así como la atención en tiempo y forma las solicitudes de servicio asociadas.
- Departamento de bases de datos: Mantiene un alto grado de desempeño, confiabilidad, seguridad y vigencia tecnológica de las bases de datos de la red nacional de cómputo y de comunicaciones del Instituto, así como la atención en tiempo y forma las solicitudes de servicio asociadas.
- Subdirección de comunicaciones: Se encarga de mantener un alto grado de desempeño, confiabilidad, seguridad y vigencia tecnológica de la infraestructura de comunicaciones de la red nacional del Instituto, así como la atención en tiempo y forma las solicitudes de servicio asociadas.
  - Departamento de operaciones de redes: Su objetivo es mantener un alto grado de desempeño, confiabilidad, seguridad y vigencia tecnológica en la operación de los equipos que integran la infraestructura de comunicaciones del Instituto, así como la atención en tiempo y forma de las solicitudes de servicio asociadas.
  - Departamento de integración de redes: Coadyuva a mantener un alto grado de desempeño, confiabilidad,

seguridad y vigencia tecnológica en el diseño e implementación de la infraestructura de comunicaciones (equipos y enlaces) del Instituto, así como la atención en tiempo y forma de las solicitudes de servicio asociadas.

- Subdirección de Soporte y administración de activos informáticos: Su objetivo es mantener un alto grado de desempeño, confiabilidad, seguridad y vigencia tecnológica de la infraestructura de cómputo, periféricos y equipos de recepción satelital, así como la atención en tiempo y forma de las solicitudes de servicio asociadas.
  - Departamento de soporte técnico: Persigue mantener un alto grado de desempeño, confiabilidad y seguridad para la atención en sitio de las solicitudes de servicio asociadas, de acuerdo a los tiempos y la forma establecidos.
  - Departamento de administración de activos informáticos. Mantiene el control del inventario de bienes informáticos y sus servicios asociados: Garantías, mantenimiento y licenciamiento.
- Subdirección de Tecnología y seguridad informática: Se encarga de investigar acerca de nuevas tecnologías para su aplicación en la infraestructura de cómputo y comunicaciones, así como la administrar de la seguridad en materia de informática en el Instituto.
  - Departamento de tecnología: Investiga acerca de nuevas tecnologías para su aplicación en la

infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.

- Departamento de Seguridad: Administra la seguridad en materia de informática en el Instituto.

Hasta aquí se ha mostrado solo las distintas unidades y objetivos que integran a la UNICOM. Y donde se resalta el aspecto Educativo sus objetivos y sus funciones. A continuación se llevará a cabo un breve análisis de la capacitación que se lleva a cabo en la Subdirección de Medios Educativos en Informática.

#### 1.4 La Capacitación en la UNICOM

Como unidad técnica, la UNICOM, encuentra su fundamento legal en el acuerdo del Consejo General del 30 de junio de 1998, por el cual se crea la Unidad Técnica de Servicios Informática y por el que se crea la Comisión de Informática del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Entre los motivos que dan origen a la UNICOM es la necesidad de un órgano técnico especializado en informática que apoyará en la materia, las actividades del Instituto, además que su creación resultó necesaria por el tamaño físico y distribución geográfica del Instituto y que por su infraestructura en telecomunicaciones, requiere la especialización de profesionales que brinden servicios de implementación de equipos, y herramientas informáticas, mantenimiento y orientación en el manejo de tecnologías de cómputo a los usuarios.

Sin embargo, la UNICOM a limitado la capacitación a manera de adiestramiento, entendida ésta y parafraseando a Freire como una transmisión de conocimientos técnicos, que sirven en el caso de la unidad técnica del IFE en el uso e instrumentación de las herramientas informáticas su desarrollo, implementación y seguimiento ya sea a nivel presencial o a distancia,<sup>59</sup> Por el contrario aquí se plantea que la capacitación llevada por la UNICOM sea considerada como un “capítulo de la práctica educativa.” Que por su importancia se desarrollará en el punto 2.1.

Recordando que el objetivo de la Subdirección de Medios Educativos en Informática es “coordinar las actividades de capacitación en el uso de los sistemas y servicios de información, a través de programas y cursos presenciales y a distancia” y que entre sus funciones se encuentran:

---

<sup>59</sup> Sobre el concepto de Educación a Distancia, es abordado en el punto 2.1.

*Apoyar a la dirección de sistemas en la definición de actividades encaminadas a mejorar la metodología de operación para el desarrollo de programas de capacitación y materiales didácticos de apoyo. Y coordinar, organizar y supervisar los proyectos de capacitación que le permitan al personal del Instituto aprender a operar los sistemas y servicios de información, disponibles a través de la red nacional de cómputo del Instituto.<sup>60</sup>*

Se observa, en lo anterior, sólo la parte instrumental de la capacitación. A favor del discurso institucional se puede argumentar: que sólo corresponde a la UNICOM la capacitación técnica para la cual tiene amplias facultades, y que una capacitación más integral que incorpore el sentido democrático con el que fue creado el IFE corresponde a otras áreas del Instituto tal como la DECEYEC que se encarga de "Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral", sin embargo, tal instancia tiene como prioridad atender a la población en general y a la ciudadanía en particular del país, para que éstos últimos, ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones político – electorales.

Al interior del Instituto se encuentra la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral que se encarga de la *formación*, pero únicamente, de los miembros del Servicio profesional y que no incluye en el ordenamiento legal una capacitación al resto de los integrantes del Instituto, como puede ser al la rama administrativa y personal contratado por honorarios y eventuales para el desarrollo de las elecciones.

---

<sup>60</sup> El subrayado es mío.

Una instancia más al interior del Instituto que se encarga de “realizar actividades especializadas en los ámbitos de formación, capacitación, actualización y desarrollo institucional para el mejor cumplimiento de las funciones de las diversas áreas del Instituto”. Es el Centro para el Desarrollo Democrático (CDD), que es una unidad técnica especializada, que posee entre otras funciones la de: “impartir cursos de formación, capacitación y actualización para aspirantes, miembros provisionales y miembros titulares del Servicio Profesional Electoral, así como para el personal de la rama administrativa, de acuerdo al Programa de Trabajo y sobre la base de las necesidades de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.”<sup>61</sup>

El papel que juega la UNICOM con respecto a otras áreas del instituto es de “apoyar y atender todas las áreas del instituto en materia informática, cómputo y como una oficina de servicio institucional.”<sup>62</sup> Además de “Identificar y determinar los distintos perfiles de los usuarios del Instituto con la finalidad de atender las necesidades de capacitación y asesoría en el área de sistemas de informática y comunicaciones.”<sup>63</sup> Tal es la importancia de este órgano técnico que entre sus labores sustantivas se encuentra realizar la programación y capacitación de los Sistemas Informáticos que diseña y administra la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como son: el Sistema de Observadores Electorales, Ubicación de Casillas, el de Representantes de Partidos Políticos, Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, el de Información de la Jornada Electoral, el de Resultados Preliminares, y el de Cómputos Distritales y de Circunscripción.

---

<sup>61</sup> Reglamento interior del IFE. Artículo 67 inciso C.

<sup>62</sup> Reglamento interior del IFE. Artículo 64 inciso I. Como oficina de servicio institucional, ofrece servicios de apoyo y coordinación para que otras áreas del IFE utilicen los servicios informáticos y entre ellos claro los que se refieren a la educación a distancia.

<sup>63</sup> Reglamento interior del IFE. Artículo 64 inciso J.

Esto en la práctica se traduce como una: unidad técnica especializada que brinda servicios de información, difusión, distribución y administración de grandes volúmenes de datos para usuarios diferenciados entre sí, como pueden ser Consejeros Electorales, Secretarías, Personal Eventual, Directores Ejecutivos, Representantes de Partidos Políticos, Coordinadores administrativos, entre otros. Pero, con una característica común entre ellos, independientemente del nivel jerárquico dentro de la institución, son usuarios que necesitan interactuar con sistemas informáticos y, por ende, de la necesidad de capacitarse técnicamente con el equipo y su operación.

Por ejemplo, en el informe de actividades del segundo trimestre de 2009 la UNICOM<sup>64</sup> da cuenta del número de personas capacitadas en forma presencial y a distancia en los sistemas de la Jornada Electoral, Registro de Actas y Cómputos Distritales, entre otros.

Sistemas del Proceso Electoral 2008-2009	Segundo Trimestre
Sistema de Información de la Jornada Electoral, versión 4.0	1,451
Sistema de Registro de Actas EC, versión 3.0	1,052
Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, versión 4.0	2,761
TOTAL	5,264

De la anterior tabla se establece que fueron en total cinco mil doscientos sesenta y cuatro actividades de educación a distancia impartidas a través de la UNICOM, sin embargo, dichas actividades no se encuentran diferenciadas al interior de ellas, es decir, no se responde si las mil cuatrocientas cincuenta y una acciones de capacitación sobre el sistema de Información de la Jornada Electoral fueron impartidas a distintos

<sup>64</sup> Para conocer el informe completo consultar: [http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-InfomresLegal/DS-InformeTrimestral/DS-InformeTrimestral-2009/InformeTrimestral-2009-docs/segundo\\_trimestre\\_docs/UNICOM\\_Segundo\\_Informe\\_Trimestral\\_2009.pdf](http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-InfomresLegal/DS-InformeTrimestral/DS-InformeTrimestral-2009/InformeTrimestral-2009-docs/segundo_trimestre_docs/UNICOM_Segundo_Informe_Trimestral_2009.pdf)

usuarios y a que profundidad (perfil de usuario). Y aunque es posible conocer, quién, cuándo y cuánto tiempo un usuario esta desarrollando actividades de adquisición de información. No conocemos que esto este redituando en un aprendizaje donde la persona visualice que sus acciones mecánicas y técnicas, por él asimiladas y exigidas por la naturaleza de su trabajo electoral, lo lleven a verse a sí mismo y a su trabajo físico o intelectual como parte de algo más complejo, con un presente democrático, con un mañana donde los gobiernos son elegidos por la mayoría de sus ciudadanos con mecanismos y reglas justas para todos, con un sueño que si bien puede salir de un orden legal establecido no cercena la capacidad de imaginar un futuro mejor.

Tal es el caso de las mil cincuenta y dos personas que tomaron el curso del Sistema de Registro de Actas, que en comparación con las dos mil setecientos sesenta y una, que tomaron el curso de Cómputos Distritales, es relativamente menor y, sin embargo, sospechar que quienes tomaron el curso del primer sistema mencionado conocieron reportes que permitían conocer con anticipación bajo que circunstancias se pudiera dar un recuento total de los votos en un Cómputo Distrital. Ya que A partir de la reforma electoral del 2007, se incluyen causales del recuento de los votos de una elección hasta en la totalidad de las casillas instaladas, cuando por ejemplo: "...exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección en el distrito y el que haya obtenido el segundo lugar en votación es igual o menor a un punto porcentual"<sup>65</sup>

Como unidad técnica al servicio de los fines del instituto que a su vez son los legados por un ordenamiento legal constitucional. La UNICOM no

---

<sup>65</sup> Art.. 295; 2. Que versa sobre el cómputo distrital de la votación para diputados.

puede dejar de lado el compromiso de cumplir y hacer cumplir las reglas y en el marco de esas reglas ser coherente con los fines que se persiguen.

Aquí asumo que el fin que persigo es un sueño como el señalado por Freire: "...sueño posible pero cuya concreción requiere coherencia, valor, tenacidad, sentido de justicia, fuerza para luchar, de todos y todas los que a él se entreguen, es el sueño de un mundo menos feo, en el que disminuyan las desigualdades, en el que las discriminaciones de raza, de sexo, de clase sean señales de vergüenza y no de afirmación orgullosa o de afirmación puramente engañosa. En el fondo es un sueño sin cuya realización la democracia de la que tanto se habla, sobre todo hoy, es una farsa."<sup>66</sup>

Si hablo, entonces, de educación dentro de IFE desarrollándose a través de distintas instancias llámense: Direcciones, Comisiones o Unidades Técnicas se hace necesario perseguir dentro de esa educación la persecución de la Democracia. No sólo como un mecanismo de elección de gobernantes, sino como un compromiso con nuestras acciones presentes para un mañana menos feo.

Así entendida, los cursos sea cual sea su contenido sus fines no puede ser otra cosa que la búsqueda de una sociedad sin injusticias. Y el conocimiento técnico ser las herramienta por las cual poder llegar a ella.

Hay, un aspecto que cabe resaltar: Se puede afirmar que la división de las prácticas educativas al interior del IFE son la respuesta a facilitar el manejo de contenidos técnicos, cívicos y/o políticos, y que éstos son desarrollados

---

<sup>66</sup> Freire, Paulo. Política y educación. Siglo XXI editores, 2 edición en español México 1997. Traducción de Stella Mastrángelo. P. 29.

por las instancias legales facultadas para ello, por lo que no sería necesario incorporar una visión que vuelva evidente las prácticas injustas de la sociedad, las discriminaciones, los absurdos políticos, la corrupción o la persecución de un futuro menos autoritario, más democrático, mas humano<sup>67</sup> en una enseñanza de contenidos técnicos. No obstante dejar esa tarea de lado, al permitir que siga oculta de nuestra actividad como algo que se discute en otros ámbitos, alejado de nuestro porvenir es cooperar con su mantenimiento, la exigencia a sí se vuelve más evidente en una institución con la historia del IFE y que es además la historia presente de México.

---

<sup>67</sup> Ibíd. p 34.

## 1.5 La Democracia como un fin social en la capacitación

Cuando hablamos de la capacitación nace inmediatamente la idea de una educación con un fin práctico, se habla de ella en contextos laborales, empresariales e institucionales. Es entendida a manera de proceso que involucra el perfeccionamiento de las personas para desarrollar una determinada actividad. Sin embargo, hay que hacer hincapié que su definición responde a modelos temporales y espaciales.

Por ejemplo, para Arias Galicia<sup>68</sup> la capacitación es un proceso para proporcionar competencias y estas a su vez son “el conjunto de conocimientos habilidades, experiencias, actitudes y valores para alcanzar un alto desempeño.”<sup>69</sup>

A si vista, la capacitación como concepto puede atravesar símiles como “gasto”, “Inversión”, “área de oportunidad” “plan de vida” “desarrollo laboral o profesional” y aunque en su interior existen esquemas de planteamiento distintos para su abordaje y desarrollo no se pierde de vista que son modelos que parten de lo económico a lo humano o mejor dicho al Capital Humano. Por ejemplo, nociones como capataz han sido transformados a supervisores o jefes de departamento el mismo instructor puede cambiar a ser un facilitador, coordinador, agente de cambio u otra denominación.

El constante cambio que se vive en la forma de producir bienes y servicios y la lucha constante por posicionarse de un mercado que ofrezca utilidades al más bajo costo y proporcione a los clientes o agentes

---

<sup>68</sup> Arias Galicia, Fernando. Y Heredia Espinosa, Víctor. En: Administración de Recursos Humanos Para el Alto Desempeño. Editorial Trillas, 5ª edición 1999 México.

<sup>69</sup> *Ibíd.* p. 67

demandantes la satisfacción de sus necesidades reales o creadas han sido acompañadas por la aparición de conceptos tales como calidad, excelencia, eficiencia, competencia.<sup>70</sup> Es decir, la lógica del libre competencia y lucha por el capital se han convertido en el eje que atraviesa no solo la práctica industrial y de servicios sino que ha permeado la actividad educativa; así se oye hablar de excelencia educativa, calidad en la educación, formar en competencias laborales, índices de eficiencia terminal o incluso como en su momento lo señaló Jorge Carpizo determinar que es la propia Educación la responsable directa de la situación de las personas.

“Todos sabemos que en la Universidad Nacional hay egresados de algunas facultades que difícilmente están siendo contratados, que no encuentran oportunidad alguna en el mercado de trabajo, a causa de su bajo nivel académico que tienen.”<sup>71</sup>

Si tomamos la frase y la damos como válida se omite y se exonera las prácticas políticas, económicas y aspectos socioculturales que excluyen y generan faltas de oportunidad del empleo. Y en todo caso estamos admitiendo y sojuzgando la práctica educativa solo a aspectos económicos.

---

<sup>70</sup> Dichos conceptos como calidad son empleados para definir una idea de las cualidades que deben cumplir un proceso, un producto, un servicio o un comportamiento. E incluso se habla de calidad de vida para referirse a los niveles de bienestar y satisfactores con que una persona cuenta. La calidad moral cuando se refiere a la coherencia entre las acciones de una persona y un discurso ético. Así al hablar de calidad, por ejemplo, para la educación se tendría que abordar desde alguna postura: Maestros, alumnos, directivos, gobierno o empresas. En el abordaje de estos conceptos se retomo a W. Edwards Deming. *Calidad, Productividad y Competitividad*. Versión española por Jesús Nicolau Medina. Ediciones Díaz de Santos SA CV. P 131- 192.

<sup>71</sup> Carpizo, J. Tercer informe de labores, UNAM, p. 19. Tomado de Díaz Barriga, Ángel. *Empleadores de universitarios, un estudio de sus opiniones*. CESU- Porrúa. 1ª edición 1995. pp. 128.

Así, pues, la capacitación en un sentido general es un instrumento que permite la adquisición de conocimientos habilidades y actitudes. Puestas al servicio de los intereses de las organizaciones empresariales, políticas, gubernamentales, educativas o cualquier otra que a través de ella pretenda incidir de manera sistemática en las personas.

Esta búsqueda de sentido de la capacitación por parte de quien la ofrece “su necesaria directividad, los objetivos, los sueños que se persiguen en la práctica no permiten que sea neutra, sino siempre política”<sup>72</sup> es decir, Politicidad de la Educación que es “la cualidad que tiene la educación de ser política, la discusión que se propone es saber que política es ésta, a favor de qué y de quién, contra qué y contra quien se realiza.”<sup>73</sup>

Si hablamos, entonces, de la capacitación en un espacio temporal desde su dimensión política es necesario plantearnos: Para quién capacitamos, para el mantenimiento de un status quo, para la adaptación constante de la persona a sus actividades profesionales y/o laborales, para la competencia entre personas regidas por un mercado económico, para la Democracia.

Se puede elegir capacitar para el presente, un presente determinado pero que se sabe cambiante, regido por avances tecnológicos, incertidumbres políticas y competencias empresariales.

En la década de los noventa en México aparecen términos como la Certificación de competencias laborales como “un principio básico para dinamizar el mercado laboral, propiciando la igualdad de oportunidades

---

<sup>72</sup> Freire, Paulo. La Educación en la Ciudad, Traducción de Araújo Olivera, Stella. Editorial siglo XXI, 1ª Edición español México 1997. p 33. Las cursivas son mías.

<sup>73</sup> *Ibíd.* p. 33

para la incorporación y permanencia en un trabajo remunerado al reconocerle al trabajador su competencia laboral independientemente cómo haya adquirido sus conocimientos habilidades o destrezas." <sup>74</sup> En este aparente juego igualitario en donde pueden varias personas competir por un puesto de trabajo en condiciones de igualdad y donde se resalta las competencias por encima de una formación académica. Se suma o se sustituye al Título Académico por la Certificación, esto en la práctica es una suma de credenciales a la habilidad de las personas para el mercado laboral. Es decir, 2 ó más personas cuentan con la misma habilidad profesional y la obtención de un certificado o un título pueden operar a manera de comodín para la obtención de un empleo.

Se puede elegir hacer capaz a otros para realizar sus actividades con eficiencia, calidad, excelencia, competitividad, pensar que bajo los contenidos técnicos no existe otro conocimiento más que el instrumental libre de toda ideología u opresión. Se puede elegir que el mundo de la competencia económica a escala internacional es el rector de las actividades humanas se puede elegir que es un mundo dado al cual nos adaptamos.<sup>75</sup>

Sin embargo, elegir tal opción y "aceptar la inexorabilidad de lo que ocurre es una excelente contribución a las fuerzas dominantes en su lucha desigual con los condenados de la tierra"<sup>76</sup> El presente esta siendo, los

---

<sup>74</sup> López Reyes, M. Ángel. *Modernización de la educación tecnológica y la Capacitación*. Valenzuela y Gallardo (coordinadora) Nuevos rostros y esperanzas para viejos desafíos. Tomo 2 Memoria del foro nacional. Retos y perspectivas de la educación de adultos en México. UPN-México 2000. p 13-22.

<sup>75</sup> "En la medida en que el hombre pierde la capacidad de optar y se somete a las prescripciones ajenas que lo minimizan, sus decisiones ya no son propias, por que resultan de mandatos extraños (...) se acomoda se ajusta" Freire, Paulo. En *La Educación Como Práctica de la Libertad*. Traducción de Lilfen Rozoni, Siglo XXI editores, 29ª Edición México 1982. p 31.

<sup>76</sup> Freire, Paulo. *A la Sombra de Este Árbol*, Editorial El Roure 3ª Edición Barcelona España 2002 p 36.

conflictos políticos, comerciales y sociales no se pueden desligar de la actuación constante del Pedagogo, ya sea en un contexto escolar, en una fábrica o en un organismo electoral, la práctica concreta no es neutra, el reto es “inquietar a los educandos, desafiándolos a percibir que el mundo dado es un mundo dándose y que, por eso mismo, puede ser cambiado, transformado, reinventado.”<sup>77</sup>

La posibilidad de elegir un mundo distinto, un futuro diferente no se agota, en un proceso electoral, el sufragio es una manifestación en el presente de lo que deseamos modificar. Así, una elección va más allá de una preparación administrativa y periódica de actos aparentemente apolíticos, va influida de la direccionalidad política con que fueron creadas las leyes y normas que rigen a una institución.

Al igual la capacitación es y ha sido influida por las prácticas industriales y pragmáticas para dar respuesta a fines utilitarios, se encuentra insertada en un momento histórico donde confluyen ideas económicas, políticas, aspectos socioculturales y la misma subjetividad de las personas. Es pretencioso y deshonesto imaginar que la práctica educativa es la única respuesta para crear un mundo menos injusto, tal vez no lo pueda, pero ayuda a imaginarlo. Y es en ese sentido donde se plantea que la capacitación puede albergar a un en la enseñanza más rígida y técnica la posibilidad de imaginar un mañana distinto al hoy.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> La educación en la ciudad. *Op. Cit.*, p 35

<sup>78</sup> “El futuro no es una provincia histórica más allá del hoy y a la espera de que allá lleguemos un día y realicemos la operación de agregar ese *mañana ya hecho* al *hoy*, ya viejo y superado. El futuro nace del presente, de las posibilidades en contradicción (...), el futuro no es un *dato dado*, y sí un *dato dándose*. El futuro es *problemático* y no *inexorable*.” En Freire, Paulo. *Cartas a Cristina reflexiones sobre mi vida y mi trabajo*. *Op. Cit.*, p 172.

Si en la década de los noventa del siglo XX se hablaba del neoliberalismo como un adelgazamiento del Estado; instauración del predominio del sector privado en la economía; el fin de subsidios a los sectores menos favorecidos; y, un financiamiento crediticio y rescate financiero a los sectores empresariales. No se puede dejar de lado que esta pérdida de control del Estado Mexicano sobre la sociedad afecto o trajo consigo que la capacitación fuese concebida para la competencia empresarial a nivel global (en teoría y de subsistencia en la práctica), y a nivel estatal se considerará como un mecanismo de eficiencia. Conceptos como Misión y Visión se convirtieron en ejes sobre los cuales gira la actividad de la capacitación.

Por ejemplo, el IFE que represento el fin del control estatal en la organización de las elecciones y brindo la oportunidad de ofrecer certeza en los resultados electorales, se vio necesitado a instaurar un Servicio Civil de Carrera para que los cargos “no sean ocupados por los amigos, ni por los leales de algún poderoso o de algún grupo, sino por quienes acrediten las mejores aptitudes profesionales.”<sup>79</sup> Los integrantes del servicio profesional electoral son sujetos a un programa de formación constituido por las actividades de carácter académico y técnico que ofrecen conocimientos básicos, profesionales y especializados que permiten mejorar y aumentar sus habilidades y aptitudes.<sup>80</sup> A su vez los miembros del servicio son evaluados “considerando factores de eficacia, eficiencia, principios de actuación, desarrollo laboral, resultados globales, (...)”<sup>81</sup>

---

<sup>79</sup> Merino, Mauricio. El servicio civil de carrera del Instituto Federal Electora. Revista UNIVERSIDAD DE MEXICO, Abril-Mayo 2000 Número 591-592 p. 13-17.

<sup>80</sup> Artículo 85, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral. “El Programa también podrá incluir al personal administrativo y a los trabajadores auxiliares del Instituto, previa evaluación de la disponibilidad de espacios, tiempos y materiales.”

<sup>81</sup> Artículo 105, Ibíd.

La existencia, entonces, del IFE no se podría comprender sin la comprensión histórica que llevo a su aparición, ni su funcionamiento fuera del contexto en el que se creo.

Como ciudadanos que vivimos la transición del juego hegemónico de un partido político y su gobierno, estamos adheridos a un marco legal al cual buscamos su cumplimiento. Parafraseando a Freire percibimos “las fuertes contradicciones profundizadas por el choque entre los valores que emergen en búsqueda de afirmación y plenitud y los valores del ayer, en búsqueda de preservación (...)”<sup>82</sup>

Y en las constantes relaciones que como ciudadanos entablamos en nuestro mundo, en el país, dentro de un trabajo y con otros ciudadanos. Podemos acomodarnos a las circunstancias que se nos presentan: renunciando a nuestra capacidad de decidir o por el contrario dinamizar nuestra relación con la realidad por medio de la creación, recreación y decisión.

Como ciudadanos, en nuestro país una forma de dialogar con nuestra realidad es a través del ejercicio de las obligaciones y derechos enmarcados en nuestra constitución.<sup>83</sup>

Somos sujetos del derecho que a su vez es producto de nuestras relaciones con él y en el mundo. Y en esta relación se busca un presente donde podamos convivir con reglas claras y justas para todos. Sin embargo, y en un acto de crítica, las leyes han sido usadas para el beneficio sectario de

---

<sup>82</sup> “...Es este choque entre un *ayer* diluyéndose, pero queriendo permanecer, y un *mañana* por consustanciarse lo que caracteriza el tránsito de un tiempo anunciador.” Freire, Paulo. *La Educación Como Práctica de la Libertad. Op. Cit.*, p. 35 -36.

<sup>83</sup> Capítulo IV De los ciudadanos mexicanos Artículos 34 – 38 Constitución Política. *Op. Cit.*,

grupos políticos, empresariales y/o individuales bajo discursos que nos llevan a limitar la voz del ciudadano solo al acto formal de votar<sup>84</sup> se nos niega la prerrogativa de poder ser votados a cargo de elección popular si no somos propuestos por algún partido político, la libre asociación entre ciudadanos para participar en los asuntos públicos es restringida por medio del aumento de requisitos para formar un partido político, Podemos tomar las armas para la defensa de la república, y solicitar ingresar a corporaciones de seguridad (Ejercito, PFP, PGR, AFI), ser congruentes y evitar la discriminación, pero en la práctica vemos forzados a practicar pruebas de no embarazo o de VIH. Si no son excluyentes por que solicitarlas. Podemos por igual ejercer derecho de petición para saber como gasta los recursos públicos los partidos políticos y encontrarnos con candados legales que impidan su divulgación.

La denuncia pública, entonces, se convierte en una voz más para enfrentar las injusticias la posibilidad de acabar con el sentimiento de inexorabilidad.

<sup>84</sup> Como la campaña “Tu rock es votar” la cual trasmite los siguientes mensajes y a los que se pudo tener acceso desde el portal del IFE durante el proceso federal electoral del 2006.

<p>A ti no te gustaría que te dijeran con quien tienes que andar, que tenis debes comprar o que te vas poner.</p> <p>Si lo piensas hay muchas cosas que afectan tu vida y que si estas dejando que decidan por ti y además ¡te quejas!</p> <p>Somos 52 millones de jóvenes en México, representamos ¡casi la mitad de los votos!</p> <p>Estas elecciones serán las más reñidas de la historia en nuestro país</p> <p>El 2 de julio que nadie, ¡que nadie!, que nadie decida por ti.</p> <p>Infórmate y vota, ¡vota!, ¡vota!</p> <p>Pero vota.</p> <p>Si no votas ¡cállate!</p> <p>¡Tu rock es votar!</p>	<p>Algunos creemos que las cosas pueden mejorar con un nuevo presidente, otros creemos que otras seguirán igual y algunos otros creemos que las cosas pueden ponerse peor.</p> <p>No importa si te interesa la política o no. México tendrá nuevo presidente, escojámoslo nosotros.</p> <p>En las elecciones del 2003 e l 70% de los jóvenes entre 19 y 34 años ¡no voto!</p> <p>Vota, ¡vota!</p> <p>Sal y vota.</p> <p>Infórmate, ¡vota!</p> <p>Vota por la opción que más te gusta o por la menos culera, pero vota.</p> <p>Si no votas ¡cállate!</p> <p>¡Tu rock es votar!</p>	<p>Nos quejamos de los asaltos en México ¡Nos quejamos de la pobreza</p> <p>Nos quejamos que el país se mueve con mordidas</p> <p>Nos quejamos de que la chamba esta en otro país</p> <p>Nos quejamos de tener políticos incompetentes</p> <p>Nos quejamos de ver que nadie hace nada</p> <p>Nos quejamos de que nadie nos escucha</p> <p>Nos quejamos de la situación</p> <p>Hay decisiones que afectan todas estas cosas y que estamos dejando que tomen por nosotros.</p> <p>En las elecciones del 2003 El 70% de los jóvenes entre 19 y 34 años ¡no voto!</p> <p>¡El 70% de los jóvenes no voto!!!</p> <p>Infórmate y vota, ¡vota, vota!</p> <p>Si no votas cállate</p> <p>¡Tu rock es votar</p>
--	---	--

Para consultar los archivos desde el CD-ROM haga clic en las siguientes ligas:

[Videos\01\\_Primer.swf](#)

[Videos\02\\_Segundo.html](#)

[Videos\03\\_Tercero.html](#)

La práctica de capacitación como un acto político enseña entonces que el futuro esta en la transformación de un hoy perverso en el que las personas desde el ámbito empresarial, político o institucional somos casi cosas, factor o recurso humano, el llegar a un futuro distinto nos dice Freire no se dará si no hablamos al mismo tiempo que lo construimos. "El futuro no es un regalo: existe como necesidad de la Historia e implica su continuidad."<sup>85</sup> Implica desde esta perspectiva una formación a la ciudadanía.

En México hemos creado un entramado legal para la elección de gobernantes por medio de procedimientos democráticos entendiendo estos como un marco legal regulatorio. Pero, este a su vez responde a intereses de grupos políticos.

Los ciudadanos mexicanos dejamos de votar por casi medio siglo<sup>86</sup> ante la incertidumbre de elecciones resueltas antes de la votación. Hoy el sueño es buscar un país menos injusto "la lucha no es por una sociedad democrática que elimine de una vez por todas el machismo, el racismo, la explotación de clase. La lucha es por la creación de una sociedad capaz de defenderse castigando a los infractores con justicia y rigor, por una sociedad civil capaz de hablar y protestar, y siempre dispuesta a luchar por la realización de la justicia."<sup>87</sup>

---

<sup>85</sup> *Ibíd.* p. 33.

<sup>86</sup> Período hegemónico del PRM-PNR-PRI.

<sup>87</sup> Freire, Paulo. *Cartas a Cristina. Op. Cit.*, P. 179

## Capítulo II Educación a Distancia

### 2.1 Conceptos y Antecedentes

La historia de la Educación es en sí misma una historia del hombre en y con el mundo, es una actividad que nace con un objetivo claro: La enseñanza y el aprendizaje. Aprende quien descubre o se apropia de un conocimiento, una habilidad, una forma de comportarse y ser ante, con y en el mundo. Enseña quien trasmite un mensaje, una postura o una habilidad, susceptible de ser adquirida, asumida, susceptible de ser criticada y reelaborada. ¿Quién aprende?, ¿Quién enseña? En el transcurso de nuestra vida transitamos en el espacio, el tiempo, entre ideas, avances tecnológicos y científicos, entre formas diversas de ser, estar y convivir con los demás.

La educación, por ello, es un discurso teórico, reflejo de las posturas de las personas ante sí y ante los demás, de varones y mujeres, de ellas, entre ellos, entre ellas, de lo que les importa, de lo que consideran digno o necesario conocer, aprender o divulgar. El carácter político de la educación le es inherente, por que discrimina objetivos concretos de la educación, ¿Con qué fin educa?, ¿Por qué estos contenidos y no otros?, ¿Por qué no decir esto y si aquello?, ¿Qué dice lo que se calla?, ¿Qué persigue lo que se dice?

¿Educación a Distancia?, ¿Distancia geográfica?, ¿Distancia física?, ¿Distancia de tiempo?, ¿Son las únicas distancias?, ¿Qué pasa con las distancias lingüísticas y culturales?, ¿Y la distancia tecnológica y económica que hay entre las personas y sus pueblos?

El acceso a un mensaje o una información ha sido y es restringido. La información es dirigida a alguien que posee la capacidad de decodificarlo, ya que posee los elementos sociolingüísticos y/o culturales, para hacerlo así, por ejemplo, las grandes estelas mayas eran mensajes dirigidos a quienes poseían elementos para su comprensión, la Biblia de Lutero un legado a los conocedores del lenguaje escrito alemán de aquellos tiempos y que como acto político trascendió a la historia de la humanidad,  $E=mc^2$  una fórmula física que puede ser comprendida por los investigadores científicos de todo el mundo.

La educación a distancia como concepto se ha construido históricamente desde una postura que implica una enseñanza, una adquisición de conocimientos<sup>88</sup>. Sin embargo, es evidente que los conocimientos pueden transitar de una persona a otra desde variados ámbitos y por distintas herramientas, en primer lugar tendríamos que mencionar la gesticulación, la representación gráfica del mundo y el surgimiento del lenguaje<sup>89</sup> como la primera culminación de un instrumento de comunicación con el otro, con el semejante y/o con el diferente. En otro momento y como una elaboración del hombre para representarse, explicarse y comprenderse aparece la escultura, la pintura y la escritura. De esta manera, las ideas antes perennes a la tradición oral pueden ser conservadas a través del tiempo y o del espacio físico.

Con lo anterior deseo resaltar que la transmisión de datos e información de cualquier índole no es un rasgo que se pueda fechar con exactitud en una línea de tiempo y si como una posibilidad histórica en el devenir de la

---

<sup>88</sup> Conocimiento, entendido como una aprehensión de saberes y/o haceres por parte de un sujeto cognoscente.

<sup>89</sup> Lenguaje visto como una creación humana, un instrumento creado desde su estar en el mundo, como su primer gran medio de transmisión de información.

humanidad y que independientemente del acto consciente de el “objetivo” de enseñar, dar a conocer, o divulgar un pensamiento o una idea, es el sujeto que se enfrenta a un instrumento o una creación humana el que se encuentra en posibilidad de adquirir por medio de la decodificación de dicha obra una posible información que devenga en un conocimiento.

Así pues, un aprendizaje a distancia no necesariamente se ve como un acto planeado o sistematizado desde el inicio por quien detono dicho saber, llámese escritora, escultor, político, medio comercial, científico o persona.

Vista de esta manera la llamada “Educación a Distancia” surge a manera de una Práctica Educativa desde el momento histórico en que la humanidad se ve en posibilidades de transmitir su pensar a través de los instrumentos que ella misma ha creado. Y donde alguien puede acceder a ese pensamiento a través de su decodificación.

Al hablar de Practica Educativa implica que en ésta se encuentran los siguientes elementos “a) Presencia de sujetos; b) Objetos de conocimiento que han de ser enseñados y aprehendidos (contenidos); c) Objetivos mediatos e inmediatos (de donde adquiere el carácter político o directivo la educación); d) Métodos, procesos, técnicas de enseñanza, materiales didácticos que deben estar en coherencia con el sueño de que el proyecto pedagógico está impregnado.”<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> En Freire, Paulo. Educación y Participación Comunitaria. En Nuevas perspectivas críticas en educación, Castells, Flecha, Freire y otros. Editorial. Paidós educador. Barcelona España, 1994. págs.85-96.

La aparición de la educación y de la escuela como un sistema para influir en otras personas para su desenvolvimiento social y gradualmente para su transformación adquiere relevancia con el pensamiento de Durkheim<sup>91</sup> y desde esa postura, para el funcionamiento e integración a la sociedad es visto a quien aprende. Por ello, lo que generalmente se llama Educación a Distancia aparece con la sistematización de cursos u oficios a través del correo postal y posteriormente con sistemas escolarizados que basan su enseñanza en un momento y el aprendizaje en uno distinto, es decir, un sistema asincrónico.<sup>92</sup>

Si bien la sistematización de una enseñanza asincrónica nace con el objetivo de lograr aprendizajes en sujetos alejados geográficamente de un centro de estudios. El conocimiento a distancia no apareció con la sistematización del aprendizaje a través de cursos por correspondencia. Al igual la Educación como un instrumento del ser humano para formar a un tipo de persona o acercarla al pensamiento de otro o de los otros con una determinada direccionalidad pueden ser rastreados desde la arquitectura, la escultura, la pintura, la música, los mensajes comerciales o la poesía a lo largo de la historia humana.

La escritura, sin embargo, despunto de otras formas de expresión por que con ella las metáforas sugerentes de las ideas se volvieron más directas, es decir, acerco el pensamiento del uno con el otro, a pesar que la comprensión de lo escrito siempre ha estado en función de la interpretación de códigos y valores creados culturalmente.

---

<sup>91</sup> Emile Durkheim. Educación y sociología. Editorial. Colofón. Cuarta edición, 1993 México DF. págs. 57-100.

<sup>92</sup> Es decir, no simultáneo o no coincidente, como el que se presenta en un aula alumno-profesor, sincrónico.

La aparición de elementos culturales como la: imagen, palabra, escritura, escultura, música, matemática o el teatro. Han sido herramientas para la manifestación de la humanidad. Han representado utensilios para su interacción con el mundo conociéndolo, percibiéndolo y recreándolo. Una herramienta por si misma no se ha convertido aun en un fin en si mismo. Es un instrumento creado por las personas para ser más.<sup>93</sup>

El desarrollo que de las distintas herramientas ha hecho la humanidad a través del conocimiento ha permitido dominar la mecánica, la electricidad, las leyes físicas, y un sin fin de disciplinas y saberes que junto con el hombre como especie han navegado a lo largo de su historia. Así pues, la aparición de la imprenta y la posibilidad de divulgar información es posible gracias a los saberes acumulados previamente por el ser humano. De tal forma la acumulación de saberes antecede a nuevos instrumentos desarrollados por la humanidad y estos nuevamente pueden ser reinventados y recreados por nuevos saberes. Como un ejemplo de ello pero no exclusivo, se tiene el descubrimiento de las ondas electromagnéticas y la aparición de la Radio, la Televisión, el Telégrafo y el Teléfono.

Tal como antaño los antiguos Griegos ocupaban el teatro, la escultura y la poesía para formar u educar a sus ciudadanos<sup>94</sup> los instrumentos de los que ahora nos valemos son los que responden a los avances de nuestro tiempo, sujetos de nuestra historia tecnológica, política, económica, militar y social,

---

<sup>93</sup> Desde una lectura de Freire en el sentido de que la producción de los utensilios han resultado de la inconclusión del ser humano. Darnos cuenta del “No yo” que representa el mundo y de los instrumentos que creamos para su comprensión y que parten de la curiosidad de la persona, para conocer el mundo y a nosotros mismos. De ahí que las personas nos descubramos como seres curiosos capaces de captar y transmitir el sentido de la realidad (proceso de inteligibilidad) y, por ello, sea factible comunicar el objeto inteligido.

<sup>94</sup> Hay que hacer hincapié que no es lo mismo hablar del ciudadano griego de aquella época con los conceptos modernos u actuales que sobre el mismo podemos tener.

somos capaces de utilizar variados utensilios para transmitir datos, informar, propiciar conocimientos o sistematizar<sup>95</sup> la educación con objetivos y fines.

Los instrumentos que en el pasado de la humanidad permitían educar en un espacio físico donde concurrían maestros y alumnos, y la aparición de nuevas herramientas que posibilitaron comunicar información de un espacio y tiempo a otros, también ha permitido transmitir ideas sobre como ha de ser nuestro mundo.

Un mundo dominado por los intereses comerciales, por los militares, por una elite gobernante, por los ciudadanos.

Al decir de Gutiérrez Martín<sup>96</sup> la sociedad actual se enfrenta al acrecentamiento del poder económico y político de las empresas así como de los intereses de las naciones desarrolladas como los Estados Unidos de América. Las primeras imponiendo en la práctica un modelo de negocio libre de injerencia de los Estados y el segundo como un arbitro internacional en beneficio de sus compañías trasnacionales e intereses políticos.

Así, las reglas del libre mercado conocido como Neoliberalismo se pueden resumir en tres objetivos: “ 1) libre comercio de productos y servicios; 2) libre circulación del capital, y 3) libertad de inversión.”<sup>97</sup> Si lo anterior lo vemos a nivel internacional o global y que dichos procesos de flujo de capital

---

<sup>95</sup> Cabe aclarar que al utilizar ciertas palabras como la de “sistematizar” podemos caer sin darnos cuenta de ello que estamos asumiendo una postura ideológica de antemano, Por ejemplo dicha palabra de origen griego “System” sistema responde a una postura donde existen o se presuponen un complejo de elementos en interacción p. ej. Un habitat natural, un organismo vivo, un proceso, una maquina.

<sup>96</sup> Gutiérrez Martín, Alfonso. Alfabetización Digital, algo más que ratones y teclas. Gedisa Editorial. 1ª edición Barcelona, España, 2003. p 13-48

<sup>97</sup> Ibíd. p 18.

(compra de bienes y servicios) se puede realizar mediante las herramientas tecnológicas actuales, se puede vislumbrar que las fronteras entre los grandes inversores se han ido desdibujando. Mientras que la frontera de bienestar entre personas que poseen mucho y las que no tienen nada se va ahondando cada vez más.

Este discurso, sin embargo, no es algo inamovible es manifestar que “la realidad no es así, la realidad está así”<sup>98</sup> y que como tal al igual que los instrumentos técnicos puede ser cambiada.

Las herramientas tecnológicas se han instalado desde un discurso de modernidad para resolver problemas, realizar trabajos eficientes a menor costo y con calidad y, desde esa postura han sido objeto de difusión para su uso. No así para su desarrollo en los países emergentes. Pongo el siguiente ejemplo Microsoft<sup>99</sup> puede “donar equipos” a instituciones o regiones donde no se tienen los suficientes recursos para su adquisición. Pero que invariablemente deberán gastar o invertir en su mantenimiento y actualización así como, compras de licencia para los equipos y programas. Si bien una donación puede llevar al gasto o a la inversión de una entidad en beneficio de otra, el acto en si mismo no se califica como bueno o malo depende de la postura política con la cual se realiza y la forma de asumir dicho acto.

Si fomentamos la Educación a Distancia ¿a beneficio de quién estamos? Es cierto que no podríamos apartarnos lo suficiente como para cerrar los ojos e ignorar la herramienta que nos permite intercambiar datos e información

---

<sup>98</sup> “Y está así no por que ella quiera, ninguna realidad es dueña de si misma, **esta realidad está así porque estando así sirve a determinados intereses del poder**. Nuestra lucha es por cambiar esta realidad y no acomodarnos a ella” Freire, Paulo. El grito manso. Buenos Aires, Siglo XXI 2003. p 63. Las negritas no son más.

<sup>99</sup> Gigante corporativo de nivel Mundial dueño de las patentes de software como Windows y Office.

con otras personas alrededor del mundo. Sin embargo, esa no es razón para asumirnos simples receptores y usuarios de un instrumento. El punto en el que nos encontramos es seguir el mundo dado o participar en el y crear nuevas posibilidades.

A la par de nuevos escenarios mundiales en lo económico y científico, lo educativo también se enfrenta a conceptos que han partido de lo tecnológico,<sup>100</sup> tal es el caso de la Palabra, ese invento del ser humano que nos sirve para identificar los objetos (reales o abstractos) y que se enfrenta en una diversidad de términos para hacerse entender.

Así, por ejemplo, aparecen términos como: “ordenador”, “computador”, “computadora personal o PC” para referirse a una herramienta que permite, entre otras cosas, visualizar en un “monitor” gráficos, textos, imágenes en movimiento, “secuencias de video” o un sin fin de elementos audiovisuales.

La Internet como una serie de conexiones entre computadoras a nivel mundial permite el intercambio de datos entre personas que hacen uso de una herramienta tecnológica para su entretenimiento, su comunicación o simple divagación. Ella es una posibilidad para la formación del ser humano. Y no la simple asimilación de datos utilitarios o de consumo para el fortalecimiento de un sistema universal de valores regidos por la oferta y la demanda, que invariablemente se presentan como modelos idealizados a los cuales aspirar.

---

<sup>100</sup> Y dentro de lo tecnológico el idioma inglés como lengua dominante tanto por ser los Estados Unidos de América la nación en la cual nace la tecnología digital y de redes informáticas como ser el Estado nación con el control hegemónico en lo militar a nivel internacional.

Más allá de las imágenes aspiracionales que se pueden presentar para ser parte de una sociedad "global" las tecnologías también representan un consumo en sí mismas, muchas de ellas nos señala Freire "en ciertas áreas de la ciencia y la tecnología actual algunos meses son suficiente para hacer viejos un procedimiento. A veces razones puramente económicas retrasan este envejecimiento. Los recursos empleados en la construcción de algún procedimiento o instrumento tecnológico no han sido todavía recuperados y éste ya resulta obsoleto, aunque se mantenga eficaz."<sup>101</sup>

Si bien es cierto que la Internet como un espacio amplio de diversidad de ideas es análogo a la televisión o al radio, es decir, a pesar de que tenemos posibilidades más o menos abiertas y/o restringidas para elegir, una emisión nos inclinamos a seleccionar una sola frecuencia, dejando de lado opciones que desconocemos o simplemente no nos interesan.

¿Educar para hacer mejores contenidos?, ¿Educar para el ciudadano?, ¿Educar con que?, ¿Ha sido efectiva la Educación vía TV?, ¿Desde un punto de vista económico resulta eficiente y de calidad la llamada televisión educativa?, ¿Cuál es el alcance de la radio cultural en la actualidad?

Frente a la televisión y a la radio el uso de la computadora y la Internet tiene como ventajas que la producción de contenidos y su transmisión ya no están atados a una sola empresa o institución, ya que cualquier persona en presunción podría generar información y publicarla en la Internet para su consulta. Al igual la retroalimentación de usuarios con el o los creadores de contenidos puede resultar más directa. Sin duda esto

---

<sup>101</sup> Freire, Paulo. A la sombra de este árbol. *Op. Cit.*, Pág. 23.

último acarrea el compromiso de atender inquietudes y cuestionamientos de todos los que consulten los contenidos.

Sin embargo, el acercamiento a estas tecnologías “computadora” e “Internet” implican una aproximación a un lenguaje que surge desde su invención, desarrollo y constante perfeccionamiento.

Por ejemplo, cuando surge el Telégrafo como herramienta que permite la transmisión de datos a distancia en un periodo de tiempo casi inmediato inicia a la par un proceso de construcción y divulgación de palabras que den cuenta de una nueva postura en el mundo. Tal es el caso de la incorporación del prefijo tele para indicar lejanía geográfica: telecomunicación, televisión, teléfono, telegrama, teledifusión, telefonía, teleconferencia, teledirigir, telefonista, telemando y telemática<sup>102</sup>, son solo algunos ejemplos.

Además de la incorporación de prefijos a acciones o situaciones propiciadas por el avance tecnológico surge en estos tiempos acrónimos como los siguientes: www para referirse a World Wide Web, http siglas en ingles para hacer referencia a: Lenguaje de Marcación de Hipertexto, TIC para señalar Tecnología(s) Información y Comunicación, por señalar algunas.

Aparte de los prefijos y los acrónimos deseo resaltar el hecho de la construcción de neologismos a partir de la aportación de las ciencias que

---

<sup>102</sup> “La palabra telemática fue acuñada los autores franceses, Simon Nora y Alain Minc en el 1977. En Franco Berardi, Bifo. 25 años después: democracia y totalitarismo mediático En: [http://biblioweb.sindominio.net/pensamiento/Bifo\\_Radio\\_Alice.html](http://biblioweb.sindominio.net/pensamiento/Bifo_Radio_Alice.html), Julio 2006.

confluyen en la tecnología como es el caso de la cibernética<sup>103</sup> y su relación con las ciencias humanas, en este caso particular con lo pedagógico. Es decir, Cibernética Pedagógica.

El neologismo cibernética fue propuesto por Wiener (1958) como un modelo teórico “de los sistemas de control basado en la comunicación (transferencia de información) entre sistema y medio circundante y dentro del sistema, y en el control (retroalimentación) del funcionamiento del sistema en consideración al medio (...) el modelo cibernético conviene para describir la estructura formal de mecanismos de regulación, p. ej. Mediante diagramas de bloques y de flujo. Así se logra reconocer la estructura reguladora a un cuando los genuinos mecanismos permanezcan desconocidos y sin describir, y el sistema sea una ‘caja negra’ definida solo por entrada y salida.”<sup>104</sup>

---

<sup>103</sup> “La cibernética es la ciencia de la conducción de los sistemas; sugiere considerar que los sistemas se autorregulan mediante ciclos de control apoyándose en el proceso de retroalimentación.” Shaffernicht, Martín. Y Madariaga, Patricio. En Una propuesta con base cibernética para mejorar continua y automáticamente la instrucción. Revista Perfiles Educativos 2001, vol. XXIII, número 94 pp. 43-56.

<sup>104</sup> Bertalanffi, Ludwig Von. En Teoría general de sistemas. Traducción de Juan Almela, editorial FCE. 16ª reimpresión, México 2004. p 20-21.

Sobre la enseñanza programada consultar Audoin, Francis. Cibernética y enseñanza. Traducción Puerto, Carlos. Nancea ediciones, Madrid 1974. Desarrolla los cuatro modelos de enseñanza programada Lineal de Skinner, lineal largo de Pressey, ramificado de Kay y ramificado de Crowder. Además plantea el uso del ordenador para la enseñanza programada aplicando los modelos señalados. Dando como propuesta la Enseñanza Asistida por Calculador (E.A.C.), a partir de lo desarrollado en EUA como *Computer Asisted Instruction*.

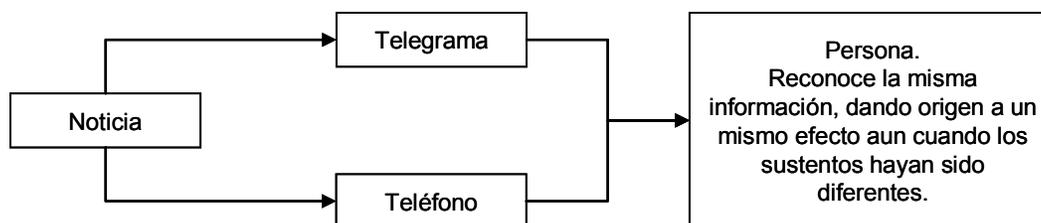
La Pedagogía se entiende en este autor como mecanismo por medio del cual un ser humano revive informaciones a fin de fijarlas en su memoria; en primer lugar, se trata de método de pensamiento, luego de conocimientos.

Un buen ejemplo de la Enseñanza Programada, con miras a la enseñanza de uso del computador a finales de los 60's es el libro de Mathie, Guy. Bigand, P. Cabanis, P. y otros. Iniciación al Computador, traducido por el programa de aplicación de ordenadores para la enseñanza de universidades laborales. Editores técnicos asociados, España 1970 2ª edición. En el, se desarrolla el contenido a partir de la técnica ramificada de Crowder, donde una respuesta “no exacta” lleva a su desarrollo y retroalimentación. En un lenguaje más actual se diría que su desarrollo se basa en links o hipervínculos bi direccionales para llegar a un resultado.

A partir de la Cibernética como modelo para el control de un resultado final, se desprende que se puedan crear mecanismos con la finalidad para la cual la construya el ser humano. En el caso de un acto educativo surgen las maquinas de enseñanza (Skinner, Presea, Kay y Crowder). Couffiigna desarrolla el siguiente postulado:

- Información: Es el conjunto de un sustento y una semántica.
- Semántica: De una información es el efecto de la información sobre la mentalidad (persona), adicionalmente la semántica es el elemento esencial de una información.
- Sustento: (o forma) de una información es el fenómeno físico asociado a una semántica para construir una información.

De lo anterior se desprende el siguiente modelo:



Esta es la base sobre la que se sostiene que el medio no influye en la información misma y a partir de la cual se desprende la Educación Programada, es decir el maestro puede ser sustituido por un dispositivo como el libro, materiales de audio, disco o cinta, que presentan los contenidos organizados de acuerdo a una guía de acción y control que lleven al aprendizaje.<sup>105</sup>

<sup>105</sup> Cauffingnal, Louis. Y otros. La Cibernética en la enseñanza, versión al español por Gortari, Eli. Editorial Grijalbo, México 1968 1ª edición español.

En este punto hay que señalar que la llamada Cibernética Pedagógica implica una posición desde la teoría de Sistemas y del Cognoscitivismo.

Lo que implica ver al acto educativo como un sistema donde confluye un complejo de elementos en interrelación (profesor, alumnos, contenidos, medios, instituciones, entre otros y en donde su complejidad reside precisamente en el número de elementos que interactúan, su control, y su retroalimentación (p. ej. la evaluación) y su corrección.

La parte pedagógica, en este sentido, se encuadra desde la posibilidad de ver al que aprende desde una postura de adquisición de acciones que toma a partir de la información que se le presenta.<sup>106</sup> En grosso modo se establece un sistema de entrada y programación de contenidos a un sujeto que ha de asimilarlos y dar una respuesta, que puede ser observable o no, pero que invariablemente puede ser retroalimentada para llegar al cumplimiento de una meta o fin.

El aspecto cognoscitivo se implementa a la cibernética pedagógica en virtud de que se asume que el estudiante ha de tomar un papel más activo en la selección de temas y contenidos que se le presentan. Al respecto nos dice Odorico "El interés cada vez mayor por la teorías constructivistas ha cambiado el paradigma de referencia en el que se inscribe el uso de las computadoras con fines educativos. La atención se ha ido desplazando

---

<sup>106</sup> Si bien en sus orígenes de la cibernética pedagógica fue influida por el conductismo. Posteriormente se fue incorporando y estableciendo el constructivismo como modelo de adquisición de aprendizajes. "uno de los principales motores del cambio ha sido la hipótesis de que se pierden significados si se considera el aprendizaje como una simple transmisión de información. Cada vez más se considera que el aprendizaje se basa en una exploración activa y una construcción personal, en lugar de un proceso de transmisión. La exploración es necesariamente limitada pero, en cierto modo, es adecuada para favorecer el aprendizaje." En Odorico, Arnaldo Héctor. La Robótica desde una postura pedagógica, Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales, Vol. 2(5) pp. 33-48, 2005. ISSN 1667-8338 © LIE-FI-UBA. liema@fi.uba.ar, aodorico@gmail.com, a\_odorico@yahoo.com.ar.

progresivamente hacia los aspectos internos del alumno, su actitud y los procesos cognitivos que intervienen en la interacción didáctica de la computadora." <sup>107</sup>

Desde esta perspectiva adquieren relevancia los lenguajes de programación como LOGO, en donde a partir de nociones de punto y línea se desprenden aprendizajes de espacio, formas, colores, nociones aritméticas y geométricas.

Ahora bien, el desarrollo de la tecnología que permitió que las computadoras dejaran de ser uso exclusivo de universidades y grandes empresas permitió que éstas fueran vistas como una herramienta para el apoyo de la enseñanza, pero aquí se desprenden tres Situaciones Educativas.<sup>108</sup> Una que tiene que ver con el uso, manejo y/o mantenimiento de las tecnologías desarrolladas, otra que ha desembocado en la enseñanza para la construcción de nuevas tecnologías (no necesariamente de hardware o software) y una más con aplicar la tecnología en la enseñanza o instrucción de otros contenidos.

### 1ª Situación Educativa

En la primera de estas cuestiones, lo educativo se constriñe a la instrucción sobre el uso y manejo de las herramientas tecnológicas con un fin

---

<sup>107</sup> *Ibíd.*

<sup>108</sup> Por Situación educativa se entiende a la presencia de sujetos que enseñan y aprenden en un determinado espacio y tiempo pedagógico (físico), en donde se abordan contenidos curriculares **objetos cognoscibles** (objetos que pueden ser conocidos) que parten del ejercicio de la curiosidad y del asumir de límites en la relación maestro-alumno. ¿Quién enseña, quién aprende? Se convierte en momentos simultáneos "El profesor atento, el profesor despierto, no aprende solamente en los libros, aprende en la clase, aprende leyendo a las personas como si fueran un texto" Una situación educativa integra además a "objetivos que están más allá del aula, que *tienen* que ver con concepciones, maneras de ver el mundo, anhelos, utopías "es decir, direccionalidad de la educación que involucra al educador como ser político. Freire, Paulo. *El grito manso Op. Cit.*, p 31-43.

predeterminado, en este sentido podemos ubicar que la persona es un usuario de la herramienta para una solución (fin), como pueden ser asuntos administrativos, de cálculo, diseño, etc. Desde esta perspectiva también se podría considerar a la persona a manera de consumidor de tecnología, similar al televidente, radio escucha o lector.

## 2ª Situación Educativa

En esta situación ubicaríamos a la Robótica Pedagógica<sup>109</sup>. Es decir, a la construcción de dispositivos eléctricos, mecánicos, electrónicos, o cibernéticos<sup>110</sup> con un fin educativo. En otras palabras, se propone la construcción de robots que de manera automática y/o de control generen actividades programadas para su hacedor (aprendiz). Y a la par de la construcción física se desarrollen habilidades manuales y

---

<sup>109</sup> Robótica, viene de la palabra eslovaca *robota* con la que se designa a una labor monótona o de trabajos forzados. La aparición de la palabra *Robot* es a partir de la literatura de Ciencia Ficción entre las obras más representativas en su origen se encuentra *Opilek* (1917) y *RUR rosom's Universal Robots* ambas de Karel Capek.

A decir de McCloy y Harris. "La historia de los verdaderos robots no comienza sino hasta 1954 cuando un ingeniero norteamericano llamado George Devol registró una patente llamada *Programmed article transfer* (Transferencia automática de artículos)" Por McCloy, D. y Harris. D.M.J. en *Robótica, una introducción*. Versión al español por Chegade, Andrés. Limusa Noriega editores. 1ª edición México 1993. pp. 17-48.

Los mismos autores hacen un símil de la conformación biológica de un ser humano (cerebro, sentidos, torrente sanguíneo, músculos, brazos y manos) con los elementos que conforman a un robot (computadora, dispositivos de medición, fuente de energía, un manipulador, entre otros), Desde esta perspectiva se sigue manteniendo la noción *cibernética* desarrollada arriba.

El por qué de los Robots se tiene que plantear desde el punto de vista de sus finalidades como el realizar trabajos que requieran periodicidad, monotonía, y cierta *libertad* de actuación *Automatización* en la realización de tareas, aun que ahora se planteen actividades que requieran mayor precisión o un análisis de información, su desarrollo a conducido a desarrollar términos como *inteligencia artificial*.

Para otros autores como Couture la "Robótica se define de manera general como el conjunto de estudios y técnicas que tienen como objetivos implantar sistemas aptos para reemplazar o prolongar operaciones humanas" en la Robótica y la adquisición de un concepto matemático en la escuela primaria. *Dentro de Ruiz-Velasco Sánchez, Enrique*. (coordinador) *Robótica Pedagógica*. Memoria de la 3ª Conferencia Internacional, Ciudad de México Agosto 1991. UNAM 1ª edición 1992. pp. 207-215.

<sup>110</sup> En el sentido de integrar distintos sistemas en la elaboración de un dispositivo.

cognoscitivas que integren el conocimiento de disciplinas como la mecánica, la matemática, la electrónica, o la informática<sup>111</sup>.

Las ventajas que surgen en la elaboración de un robot en niños, es que pueden partir de situaciones concretas y manipulables con conocimientos básicos sobre electricidad y palancas e ir aumentando en su complejidad a medida de que se avance en la construcción del dispositivo. Con lo que el aprendizaje se convierte en un proceso en elaboración constante, que permite al sujeto comprobar o reelaborar sus abstracciones. En este modelo para “desarrollar conocimiento científico y tecnológico es necesario que el sujeto abocado a esta tarea tenga, según la perspectiva piagetiana, aquel tipo de pensamiento característico del nivel de las operaciones formales. Sin embargo, en diversas investigaciones se ha encontrado que, incluso alumnos de nivel superior no han logrado desarrollar su pensamiento a nivel de las operaciones formales, por lo que se hace necesario poder contar con estrategias didácticas que permitan que los alumnos logren desarrollar sus estructuras cognitivas de la manera más completa posible.”<sup>112</sup>

Desde la Robótica Pedagógica<sup>113</sup> la construcción del conocimiento coincide con la postura de Freire en el sentido de que “enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción”<sup>114</sup> Sin embargo, al preguntarnos si esta enseñanza permite develar las injusticias del mundo o si es libre de toda

---

<sup>111</sup> Para consultar experiencias e investigaciones relacionadas se puede consultar a Ruiz-Velasco Sánchez, Enrique. (coordinador) Robótica Pedagógica. *Op. Cit.*

<sup>112</sup> En Donato un robot pedagógico para la exploración del espacio bidimensional y el desarrollo de las nociones básicas de programación. En robótica pedagógica *Op. Cit.*, p. 217-249.

<sup>113</sup> Por sus referencias al cognoscitivismo también se le llega a mencionar como *Robótica Cognoscitivita*.

<sup>114</sup> Freire, Paulo. Pedagogía de la autonomía, saberes necesarios para la practica educativa México, Siglo XXI, 1997. p. 47.

ideología se nos presenta como un campo inocuo que solo propicia la construcción del conocimiento. Desde esta opción se nos exhibe “que los sueños murieron y que lo válido hoy es el pragmatismo pedagógico, es el adiestramiento técnico-científico del educando y no de su formación, de la cual no se habla más pero que al incluirla a la preparación técnico-científica la rebasa”<sup>115</sup>.

### 3ª Situación educativa

Esta última situación educativa tiene que ver con el uso de la computadora e Internet a manera de instrumentos para enseñar contenidos distintos a los técnicos-científicos que sirven para el uso de la herramienta o bien para su desarrollo, es decir, se plantea su uso y aplicación para propiciar conocimientos sobre la diversidad de temas como diverso es el saber humano. Sin embargo, utilizar tecnologías (computadora e Internet) implica de antemano una alfabetización informática<sup>116</sup> o tecnológica que en principio solo contempla la instrucción en el uso y manejo de las herramientas informáticas.

Algunos autores como Gutiérrez Martín, proponen el concepto de Alfabetización Digital para incorporar que la educación de las herramientas tecnológicas<sup>117</sup> vaya más allá de destrezas básicas de uso, e

---

<sup>115</sup> *Ibíd.*

<sup>116</sup> Lampert, Ernani. Educación a distancia ¿Elitización o alternativa para democratizar la enseñanza? En Revista Perfiles Educativos No 88, año 2000. Señala que para que la incorporación de la tecnología tenga éxito en la educación se requiere implementar una alfabetización informática, que prepare a los docentes en su uso y aceptación.

<sup>117</sup> Dichas herramientas tales como la computadora y la televisión se han instalado como “nuevas formas para representar la realidad, aunque comparten con el texto escrito las características esenciales de uso de los sistemas convencionales de simbolización y permanencia de representación, dan lugar por su carácter singular, que podamos hablar de distintas alfabetizaciones: visual, audiovisual, informática, multimedia, etc.” en Gutiérrez Martín. Alfabetización digital. *Op. Cit.*, p. 57.

incluya dimensiones lingüísticas, éticas y sociales, es decir, no perder los fines de la educación.

Semejante al proceso liberador de Freire, lo importante no es repetir las formulas para aprender a leer la palabra que se nos impone, si no crear nuestra palabra y con ella interpretar nuestra realidad. Contrario al consumo de la tecnología que se pregona como la modernidad que acerca los contenidos desarrollados por especialistas. El conocimiento se iniciaría al poner como objeto de conocimiento a la herramienta misma, sus lenguajes (imagen, texto, sonido y movimiento) y el fin con el cual se crea.

Si desvinculamos la herramienta tecnológica del contexto socioeconómico y político en el cual aparece, se emplea y masifica. No es de extrañar que continuamente veamos la aparición de slogans o clisés que aludiendo a la modernidad y a los avances tecnológicos incorporen nuevos prefijos como tele (tele-educación) o de *e* de electrónico<sup>118</sup> (e-learning), es decir, aprendizaje electrónico, cuya virtud es apoyarse de los adelantos tecnológicos para llevar objetos cognoscentes (textos, audio, ejercicios didácticos, tutorías u otros) en un soporte que oculta su orientación ideológica en una aparente posición apolítica.

Vista de esta manera la alfabetización como un acto de encontrarse y leer la propia realidad hace ver que la enseñanza a través de la Internet puede resultar un acto político que va más allá de la Educación Programada<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> Electrónico. Así se presentan nuevos términos anglosajones “que aluden más a la tecnología que a los contenidos (...) *e-commerce, e-business, e-learning, e-government*” en *Gutiérrez Martín. Op. Cit., p. 58*

<sup>119</sup> En el sentido que fue desarrollada de aplicar modelos (Skinner y otros) pero impartida y eficientada con los avances tecnológicos de nuestro tiempo.

en donde lo importante no sea el medio sino el contenido, que si bien puede ser instrumental no puede soslayar que al mismo tiempo trasmite una forma de pensamiento que puede ser el simple consumo de la tecnología o instruir que el sujeto es un elemento más de un gran sistema que esta ahí y al que solo queda adaptarse.

Imaginar que la sola aparición un elemento técnico-científico es anunciado como el inicio de una era que habrá de acercar el conocimiento a todas las personas que tengan acceso a la Internet es creer que la educación se reduce a la presentación de información o material interactivo y que además posee cualidades de Poder que es transferido a la persona que tiene acceso a el. Esto no es otra cosa más que una posición idealista y en todo caso una publicidad engañosa.

Al igual que el libro, la computadora y la Internet son herramientas para el estudio, su contenido es objeto de conocimiento por parte de quien lo estudia. Si en el texto cobra sentido un análisis lingüístico para develar el o los aspectos de una ideología determinada, los sistemas multimedia nos exigen a analizar<sup>120</sup> texto, sonido, e imágenes para conocer a donde se dirige ese tipo de educación. Que de antemano supone que quien se acerca a él, no conoce el contenido o bien no lo domina.

Por otro lado, al asumir una postura de producción de contenidos se incurre directamente en una posición política, ¿Educar con qué fin? ¿Para mantener el estado de injusticias que viven los desposeídos? ¿Para

---

<sup>120</sup> Cuando la humanidad transito de la palabra oral a la escrita llevo consigo una visión particular del mundo la masculina. Cuando represento la belleza esta fue blanca de tipo occidental. Cuando plasma una fotografía se piensa "esta es la realidad." Cuando escuchamos música de Mozart podemos decir "que bella es." Pero cuando miramos a través de una imagen proyectada en un medio tecnológico, un texto y/o un sonido podemos decir "esto es falso y no corresponde a la realidad", pero, que al ser diseñada para ser atractiva o sentirnos simpatizados con una idea la vamos incorporando a nuestro pensamiento. Sin mayor crítica que la inicial.

asegurar que el estado de las cosas que se nos presentan siga igual? o para intentar que un mundo menos feo pueda ser posible y desentrañar los vicios que una posición seudo apolítica acarrea consigo.

En el espacio tradicional de un aula, el profesor tiene la oportunidad de aprender de los alumnos y estos de aquel, el salto tecnológico hace al especialista colocarse en su atril de conocedor que tutela el proceso de adquisición de saberes por parte de los que acceden a esta metodología de enseñanza. El contacto docente-discente<sup>121</sup> es mediado por la tecnología y al igual que la realidad ambas corren el riesgo de ser influidas por aquella.

Esta situación educativa de incorporar contenidos distintos a los tecnológicos y a los técnicos mismos sitúa a quien los trabaja invariablemente en una posición política.

Más adelante retomaré observaciones a este punto.

---

<sup>121</sup> Discente para señalar a sujeto que al aprender enseña, en contraposición a Docente – Alumno.

## 2.2 Ventajas y Críticas a la Educación a Distancia

¿Qué es lo nuevo?, ¿Qué es lo moderno?, ¿Qué oferta nos da la tecnología?

Estar actualizados es una constante que se exige en el mundo laboral, conocer y manejar herramientas de última generación (léase invención y desarrollo) parte de un discurso que se ha instalado para la competencia entre las personas. Para lograr un empleo, para escalar puestos profesionales, lograr metas materiales u económicas. Competencia que a nivel empresarial lleva a crear nuevas mercancías que cumplan con el objetivo de generar ganancias y que en ese sentido puede llevar implícito que la mercancía lleve otros colores, nuevas funciones, o ciertas cualidades que lo hagan comercialmente un éxito.

En el discurso educativo también estamos en competencia por que se ha asumido los valores del mercado, es decir, formar para las exigencias económicas, productivas y laborales.

Si asumimos lo “novedoso” y compramos el discurso de la modernidad y de los avances técnicos como un hecho de si misma, por ser primero A y luego B., de un destino que nos ha tocado vivir. Renunciamos tácitamente a ver que el desarrollo técnico científico es producto de la acción del ser humano en el mundo, que la economía en la que nos encontramos es “un momento del desarrollo económico, sometido, como toda producción económica capitalista, a una cierta orientación política dictada por los intereses que detentan el poder”<sup>122</sup> y que en esta realidad nublada por lo

---

<sup>122</sup> “Sin embargo se habla de la globalización de la economía como un momento necesario de la economía mundial al que, por eso mismo, no es posible escapar (...) Se toma el tren en marcha y no se discuten las condiciones anteriores y actuales de las diferentes economías (...) Si la

que “es necesario conocer e instrumentar” nos hemos enfocado en la descripción y enumeración de las herramientas (software y hardware) y posteriormente a la adquisición de conceptos como e-learning, a manera de una novedosa acción de educar a distancia mediada por la tecnología, soportada por la conexión que brinda la Internet y el uso de la computadora.

Qué existen infinidad de términos y conceptos en el uso de la tecnología<sup>123</sup>, es una realidad. El avance en el conocimiento tecnológico y científico esta fuera de toda duda, por ello resultaría infructuoso que desde la pedagogía enumeráramos dichos conceptos si hay material de expertos en la materia.

Lo que nos atañe es delimitar nuestro campo, que si no exclusivo, si es propio de lo educativo, es decir, no dejar que sea lo tecnológico lo que nos dicte que recursos educativos existen desde la tecnología para su aplicación mecánica en la formación de las personas. Por el contrario se propone asumirnos como primeros sujetos de conocimiento frente a los

---

globalización significa la superación de las fronteras, la apertura sin restricciones al libre comercio, que desaparezca entonces quien no pueda resistir. No se indaga, por ejemplo, si en momentos anteriores de la producción capitalista las sociedades que hoy lideran la globalización eran tan radicales en la apertura que ahora consideran una condición indispensable para el libre comercio. Exigen en la actualidad, de los otros, lo que no hicieron con ellas mismas. ***Una de las destrezas de su ideología fatalista es convencer a los perjudicados de las economías subordinadas de que la realidad es eso, de que no hay nada que hacer sino seguir el orden natural de las cosas.*** Pues la ideología neoliberal se esfuerza por hacernos entender la globalización como algo natural o casi natural y no como una producción histórica.” En Freire, Paulo. Pedagogía de la autonomía *Op. Cit.*, p 120-122. Las negritas cursivas son mías.

<sup>123</sup> Esta variedad de posiciones que en realidad presentan una variedad sobre los enfoques que se están trabajando desde variadas disciplinas, lo tecnológico y su aplicación, con otros saberes hacen que existan riesgos de asumir como semejantes o iguales posturas que pueden estar encontradas o en franca contradicción. Lo relevante, pues, sería identificar las corrientes teóricas que abrevan a cada una de los conceptos propuestos para evitar un eclecticismo que deje de lado la coherencia teórica y solo asume la definición por moda, por gusto por un acto circunstancial o de manera fortuita, es decir, corremos el riesgo que deslumbrados por las posibilidades que se nos presentan olvidemos ser críticos con las herramientas y textos que se nos presentan.

objetos que se nos presentan y de ahí partir a la construcción de múltiples conocimientos (prácticos o teóricos).

En el debate actual de la educación a distancia y/o de e-learning, como una modalidad que abarca aquella, pero que la remite invariablemente a la herramienta de las computadoras y redes. Abre la caja de Pandora es decir, discutir modelos de enseñanza, metodologías de aprendizaje, sistemas de instrucción, segmentación de contenidos, transformación de los datos proporcionados en conocimiento, y lo que a mi parecer es el eje de la discusión su intencionalidad política.

En otras palabras qué se persigue con una llamada "Educación electrónica" que sólo instruye en el manejo operativo de una(s) herramienta(s), Qué fin tendría que las personas a través de modelos propuestos puedan tomar decisiones si a la vez no van acompañados de la responsabilidad ética con los resultados de sus acciones. Por qué ocultar en un sistema de enseñanza basado en el consumo de la tecnología que también estamos cooperando con un modelo de sociedad.

Si apostamos que las nuevas herramientas tecnológicas ofrecen la oportunidad de acercar información a personas alejadas geográficamente ¿ya nos encontramos en posibilidades de decir cómo un sujeto a través de un instrumento (libro o computadora) genera un conocimiento?

Podemos adquirir información para la manipulación de un instrumento, tal como lo hacen los instructivos de uso y, sin embargo, desconocer su funcionamiento interno. Podemos enumerar argumentos del porque cuidar el medio ambiente y ver como algo ajeno el cuidado de un árbol.

Sin duda la información con aplicaciones prácticas pueden ser evaluadas por que con ellas bastaría que se enumeraran los procesos y pasos que hay que realizar para llegar a una meta.

La enseñanza de códigos y leyes y su correcta memorización no necesariamente implica que quien las supiera sea un buen abogado. Así como la aplicación de la Ley no necesariamente es un acto de justicia.

Si realizamos un acto de enseñanza donde quien enseña aprende y quien aprende enseña, en una estrategia de educación a distancia, quien ofrece la oportunidad de aprender y enseñar son todos los participantes que en el interactúen.<sup>124</sup>

Sin embargo, al hablar de una práctica educativa a distancia (e-learning) desde una lógica de mercado tenemos que tener presente el por que se dan cambios en una organización.

Al respecto Arias Galicia y Heredia Espinosa nos dicen que “existe una insatisfacción con las circunstancias imperantes y por tanto, se presenta una motivación para cambiarlas. De otra manera, no se inicia acción alguna. No tiene sentido actuar por actuar. Por tanto el primer paso consiste en efectuar un diagnostico de la situación presente. Para ello, se requiere determinar la situación deseada o ideal, mediante el establecimiento de una serie de estándares o normas.”<sup>125</sup>

---

<sup>124</sup> Esto implicaría que los distintos profesionales que se encuentran colaborando en la implementación de un curso a distancia se conviertan en discentes y docentes de los otros colaboradores rompiendo inercias de trabajo que sectorizan e individualizan el trabajo desarrollado.

<sup>125</sup> “Es preciso clarificar esa sensación de un funcionamiento inadecuado (...) clarificar esa sensación, mediante el establecimiento de estándares o las expectativas y su comparación con las

Ahora bien, si la conclusión a la que se llega determina que es necesario un cambio en actitudes ante una nuevo desafío laboral o bien una instrucción en el manejo de cierta herramienta o maquinaria, se realizan y se planean actos de capacitación.

Entonces, si el contenido a enseñar siempre ha de responder a los requerimientos que el mercado mismo impone, es decir, una detección de necesidades de capacitación que a su vez es el instrumento que orienta el ¿Qué enseñar? Las Preguntas de ¿el cómo, el quién y el cuándo capacitar? también son dados desde la lógica económica.

Desde esta postura no tendría sentido hablar de una capacitación que desentrañara una posición de dominio y subordinación a las leyes del capital por parte de las personas, por que no responde a las motivaciones de la empresa.

Como profesionales que asumimos libremente el juego del mercado en el cual nos encontramos no podemos caer en posiciones autoritarias que nieguen la estructura del sistema capitalista en el que se mueve la economía, tampoco exigir un levantamiento de los trabajadores para asfixiar la fuente laboral que les proporciona los recursos para su vida diaria. Ante todo, al asumir una práctica educativa desde la lógica del mercado, implica el respeto con quienes colaboramos, sin dejar de luchar por una humanización del trabajo.<sup>126</sup> Comportándonos de acuerdo a

---

circunstancias imperantes” En Arias Galicia, Fernando. Y, Heredia Espinosa, Víctor. Administración de Recursos Humanos. *Op. Cit.*, p 366-367. Las cursivas son mías.

<sup>126</sup> En mi práctica profesional me he encontrado laborando en Singer Mexicana empresa de Capital Chino, con directivos predominantemente norteamericanos y cuya cadena de tiendas se encuentra alrededor de todo el mundo, Mi función fue capacitar a personal en tiendas sobre un modelo de cobro de cuentas de crédito, es decir fue únicamente enseñanza instrumental, Sin embargo el

principios como el respeto a los demás o a la búsqueda de un trato más humano entre las personas.

Tal vez las relaciones entre personas que se encuentran mediadas por la tecnología se sigan manifestando con una fuerte carga comercial e ideológica, pero lo que en ella se trasmite son creaciones netamente humanas cargadas de su propia intencionalidad que pueden ser modificadas e imaginadas desde una postura completamente distinta.

Al abordar el objeto tecnológico como objeto de reflexión de lo educativo hay que asumirlo desde una postura de responsabilidad individual enmarcada en una sociedad diversa y llena de contrastes. Ya que los discursos cargados de modernidad tecnológica han pasado de ver a la Educación como un Derecho Humano a un campo fértil de oportunidades de negocio en donde los paradigmas de gasto o inversión son los ejes predominantes.<sup>127</sup>

Un reto desde la Empresa es que los sujetos asuman como propios los objetivos de la Economía de mercado, si en la capacitación se busca que

---

encuentro con personas que habían laborado por más de 20 años en esa empresa y el sentimiento de apego que sentían por su trabajo los hacia ser mas críticos con las desventajas que ellos encontraban con respecto a otras empresas del mismo ramo. Así como observar que a pesar de ser una empresa sostenida por el cobro de intereses por financiamiento, comparativamente, estos eran mucho menores que de financieras “sociales” y que se ostentan con altos valores humanos. Compartamos.

En esa experiencia deseo rescatar el hecho de que para abatir costos en llamadas de larga distancia a los usuarios, se implemento un sistema de asesoría por mensajería instantánea en la cual los expertos técnicos y de contenido atendían a quien lo solicitara. Resultando evidente que mientras para los técnicos informáticos era de uso común ser directos y reiterativos en las instrucciones escritas los usuarios percibían dicha acción como tozudez y falta de atención con sus necesidades. Lo que yo llame respeto por las personas a través de los mensajes escritos como el uso de un saludo, la no interrupción de sus dudas, no reiterar la misma respuesta dos veces y menos en mayúsculas, así como hacer paso por paso la actividad en conflicto, se tradujo como un sistema de calidad en atención a los usuarios desde el punto de vista de la compañía.

<sup>127</sup> Algunos Autores como Vargas Leyva, María Ruth. En la Presentación de la Revista de la Educación Superior de ANUIES, número 136, México 2005. Presentan la conformación de las *Sociedades del Conocimiento* y a la Educación como un factor de crecimiento y productividad para el país, lo que no se dice son los límites de la educación.

los participantes se comprometan con una visión de comportamiento y una ética de competencia aun no queda claro como una variación del mismo mensaje transmitido por sonido, imagen fija o en movimiento así como texto, logren en las personas un cambio en su forma de pensar que sea coherente con las finalidades del organismo<sup>128</sup>. Si bien queda entendido que la información transmitida para realizar trabajos instrumentales o mecánicos que impliquen la concreción de instrucciones es factible de desarrollar por un método a distancia independientemente del medio en el que se transmita. El logro de un cambio actitudinal como descubrimiento o construcción de una forma de ser y comportarse ante sí y en el mundo a un carece de certezas.

El reto entonces queda claro: si hablamos desde un organismo electoral donde la certeza, la legalidad, la independencia, imparcialidad y objetividad son bases para lograr un país más democrático, no se encuentra razón para que los materiales de enseñanza no incorporen una visión de país a la que deseamos llegar, denunciar las injusticias, crear una actitud crítica sobre la realidad política, se vuelve indispensable para la propia formación del ciudadano.

---

<sup>128</sup> Por otro lado esto no es ningún problema, ya que los mensajes transmitidos por los medios masivos de comunicación generan un ideal de la persona que es constantemente fortalecido, es decir la imagen de persona de éxito, libre, con oportunidades de acceder a bienes y servicios, donde la marginación es un inconveniente pero que no es la generalidad.

### 2.3 Software y equipo utilizados en el IFE

Uno de los requisitos indispensables en la elaboración de materiales de instrucción basados en las tecnologías de la informática es la computadora u ordenador, ya que es la herramienta que permite entre otras cosas desarrollar, crear, modificar y/o editar imágenes, sonidos, secuencias de video, textos o en su conjunto erigir ambientes de interacción persona-computadora-persona, Es decir, si mediante la imagen fija en un continuó de sucesión dio a luz al cine y a la relación de espectador con la proyección y emisión de fotografías y sonidos. La interacción persona-computador permitió al ser humano dejar de ser un agente pasivo y convertirse en creador o reproductor de imágenes de la experiencia sensible o de su imaginación.

Las primeras computadoras que en sus inicios fueron máquinas que ocupaban un enorme espacio físico se han ido perfeccionando: de los bulbos al microprocesador; de monitores de grandes dimensiones y monocromáticos a la representación de imágenes de alta definición.

Al igual que el aspecto externo y dispositivos internos de las computadoras llamados hardware y el software como los programas que permiten el procesamiento y funcionamiento de la computadora como una unidad de trabajo. Han sido y serán motivo de perfeccionamiento y cambio “entramados con mecanismos cada vez más eficientes en los clásicos términos de tiempo, costo y esfuerzo.”<sup>129</sup> De tal manera que una enseñanza en el uso de una herramienta como la computadora a pasado

---

<sup>129</sup> “Aprender a trabajar con modernas tecnologías implica, desde esta perspectiva, aprender en condiciones de variación constante por el vertiginoso proceso de mejoramiento de las tecnologías” en Litvvin, Edith. (compilador). La educación a distancia, temas para el debate en una nueva agenda educativa. Amorrortu editores. Argentina, 2003. p. 21.

del uso de programación por tarjetas perforadas a comandos o instrucciones transmitidas a través de un teclado. Y en lo que respecta a software se ha recorrido un largo camino del lenguaje logo o pascal al establecimiento de herramientas como lo es el Office.<sup>130</sup>

Por lo que una actualización en un momento dado en el uso y manejo de una herramienta tecnológica como lo es la computadora va aparejada con un gasto en la capacitación de su uso, así como en la adquisición y mantenimiento del equipo físico y/o de licencias de uso del software.

En esta tesis se reconoce ante todo que este esfuerzo de escritura representa un momento, un instante una síntesis de lo que ocurre en la cotidianidad de la primera década del tercer milenio.

Por lo que al intitular el presente punto como: Software y equipo utilizados en el IFE, este no es algo estático o perenne y que ni siquiera quien en un futuro lo lea encuentre en él conceptos aun en uso.

Bajo éste comentario presento una ficha técnica de los requerimientos técnicos (hardware y software) que se han recomendado<sup>131</sup> para desarrollar un video tutorial, que tienen por objetivo la enseñanza en el uso y manejo de un sistema de administración de recursos en el Instituto Federal Electoral.

Que el equipo presente:

- Acceso a la Intranet del Instituto y a la Internet.
- Sistema operativo Windows 98/2000/XP.

---

<sup>130</sup> Herramienta que permite realizar trabajos de texto, calculo, de presentaciones, o de comunicaciones, entre otros.

<sup>131</sup> A partir de la consulta de profesionales en sistemas informáticos del IFE.

- Navegador Internet Explorer 6.0 (en su defecto Netscape 7.1).
- Resolución del monitor 1024x768 píxeles (mínima recomendada).
- Acrobat Reader versión 5.0 ó superior.
- Procesador 1.0 GHz, se recomienda 2.5 GHz.
- 256 MB de memoria RAM, se recomienda 1 GB.
- Tarjeta de sonido compatible con Windows, micrófono y altavoces (recomendados).
- Contar con Office.
- Windows media 6.0 o superior.
- 40 MB de espacio libre en disco duro para la instalación del software llamado Camtasia<sup>132</sup>.

Al establecer que lo que se desea realizar es un video, hay que tomar en cuenta que es a partir de la resolución o calidad de aquel, lo que puede determinar los recursos que ha de poseer el mismo sistema. En este sentido el apoyo técnico se vuelve necesario si se desconoce el manejo de las herramientas.

Sobre el software a utilizar, particularmente Camtasia, se ha utilizado la versión 1.0.1 que nos permite mostrar algún tipo de información o proceso desde nuestra computadora. Como puede ser el consultar la ubicación de

---

<sup>132</sup> Por ser este el software que se ha seleccionado para desarrollar un video tutorial, a continuación repasare algunas de sus características:

Es una utilidad que permite al usuario capturar las imágenes que se presentan en la pantalla de la PC, guardarla en formato AVI o SWF y, después, poder editar la captura. Se compone de 5 herramientas: Camtasia Recorder, que sirve para capturar cualquier región de la pantalla o la pantalla completa de lo que se ve en el monitor; con sólo apretar una tecla ya se logra la captura. La segunda herramienta es el Camtasia Producer, que provee al usuario de los elementos necesarios para la edición de video: corta o inserta imágenes (pueden ser en otros formatos), exporta el audio de un video, etc. El tercer componente de este "Studio" es el Camtasia Effects, que ofrece varios efectos para añadirle a los archivos AVI, tales como agregar texto a las imágenes (durante o después de la captura), flechas, etc. La cuarta herramienta se llama Camtasia MenuMaker, que incluye funciones para facilitar la organización de los diferentes archivos. Por último, está el Camtasia Player, que permite reproducir los videos en formato AVI. Información tomada de <http://www.techsmith.com/>., Agosto- 2006.

las mesas directivas de casilla donde se ha de llevar a cabo el sufragio o simplemente mostrar rápidamente un saludo de bienvenida.

Así, el uso de un video puede ayudar a simplificar el uso de texto en un instructivo y mostrar rápidamente un proceso, un mecanismo o un ambiente.



## 2.4 La participación de pedagogos en la UNICOM

Al enmarcar en un cuadro social y político la aparición del IFE hay que asumir que somos sujetos históricos con derechos y obligaciones ciudadanas, pertenecientes a un país como lo es los Estados Unidos Mexicanos. Y como ciudadanos somos responsables de seguir y acatar las leyes y reglamentos que se desprenden de nuestra constitución política. Sin embargo, ello no sojuzga el derecho a repensar, cuestionar o luchar por un cambio en nuestro marco de actuación y en coherencia con el pensamiento individual ser consecuentes con nuestras acciones. Es decir, si me comprometo a una lucha por la democracia a partir de un ordenamiento legal y la concibo más allá de un procedimiento técnico-legal para la elección de gobernantes, implica que tengo un concepto con el cual me he comprometido y, por ende, buscar en mi comportamiento acciones que sean correspondientes con mi forma de pensar.

El discurso por ordenamiento legal que dice que los ciudadanos somos iguales ante la ley oculta las diferencias entre el campesino del consejero presidente del IFE elegido por una mayoría de legisladores, de acuerdo a la normatividad del COFIPE.

Como ciudadanos poseemos distinto pensamiento que no necesariamente es coincidente o divergente, pero la información a la que podemos tener acceso como Ciudadanos en la elección de nuestros gobernantes resulta incomparable.<sup>133</sup>

---

<sup>133</sup> Por ejemplo en las elecciones federales del año 2006, se presentó en los conteos preliminares una diferencia entre el número de votos emitidos por la ciudadanía y el número total de la suma por votos de partidos. Lo que en un principio sólo conocían los propios partidos y el organismo electoral que la diferencia estribaba en que los votos nulos se agrupaban por separado, Resultaba

Al situarme en el contexto institucional del IFE y conocer que es el resultado de una lucha ciudadana por la transparencia en la elección de los Ciudadanos gobernantes. Y que, además, tiene como principio el apego a la Legalidad, no puedo desligarme para ir en contra de la ley que da origen a una institución como el IFE, aunque ella en sí misma opere a favor o en contra de lo que en particular crea o piense.

En palabras de Freire encuentro una mejor comprensión al decir que nos "encontramos como si estuviéramos experimentando una ruptura de cada uno en sí mismo, en sí misma. Una especie de esquizofrenia profesional, que nos hace mal, que nos hace estallar. En cierto momento no sabemos si somos leales al organismo que nos paga y que nos pide -no a través de un lenguaje oral, sino a través de los gestos, a través de la mirada del director, a través del cuerpo, que habla,- nos pide lealtad al reaccionarismo del organismo. De otro, nos sentimos cobrados por el sueño nuestro. Esto es, yo me digo ¿cómo puedo yo soñando con una realidad menos deshumanizante trabajar para una institución deshumanizante?, ¿A quiénes debo yo ser leal?, ¿Al patrón que me paga o al sueño que me espera? Mi sugerencia -no prescripción- es existencial, no vino de la lectura de libros, sino de la lectura de mi propia experiencia política, pedagógica, etc., a lo largo de mi vida: hay que asumir la dualidad. Yo estoy convencido de que no es posible a nadie ir más allá de sí mismo y de la situación en que esta a no ser asumiéndose como tal."<sup>134</sup>

La pelea, entonces, es por hacer posible un mañana que reconozca el derecho de cualquier ciudadano sin filiación partidista a contender por un

---

en un ocultamiento de información a la ciudadanía que había participado en la elección, prestándose a un juego de manipulación de la elección.

<sup>134</sup> Freire, Paulo. Ideales, Mitos y Utopías a fines del siglo XX. Charla entre Ana Quiroga y Paulo Freire (realizada el 4 y 5 de septiembre de 1993 en la escuela de Pichon-Riviere). En <http://www.psicologiasocial.esc.edu.ar/freire.html>, Marzo – 2006.

cargo de elección popular, a hacer posible que los órganos de dirección de una institución creada para la Democracia no sean producto de cuotas partidistas o respondan a intereses de grupo, a que los ciudadanos que integran los órganos electorales se vean en su dimensión de agentes capaces de contribuir a una vida más democrática, ver en la legalidad algo más que el aspecto irrestricto a la palabra de un ordenamiento y la justicia como un bien factible de alcanzar. Y no como el reconocimiento de que pueden existir irregularidades en un proceso electoral y sin embargo estos no hayan sido determinantes para el resultado de una elección.<sup>135</sup>

La subjetividad de realizar un trabajo pedagógico desde esta postura implicaría preguntarnos “¿puedo hacer aquí algo que no sea, que no signifique un trabajo de negación de la libertad? ¿Qué trabajo puede hacerse, hasta dónde yo puedo ir?”<sup>136</sup> Esta acción que en palabras de Freire es un mapeo ideológico puede tener su concreción en indagar dentro del marco de acción en el cual nos encontramos con aquellas posibilidades de trabajo en el cual podemos incidir. Es decir, si para una institución electoral su función es organizar elecciones de acuerdo a principios y procedimientos establecidos en la misma ley, sería necesario encontrar en la misma ley actividades que se acerquen a nuestro sueño, y

---

<sup>135</sup> Como fue el caso de la calificación de presidente del 2006. Llevada a cabo por el tribunal electoral del 2006, donde gobernantes intervienen a favor de un candidato, se niega el registro a participar a ciudadanos comunes, donde grupos privados aportan recursos a favor de un candidato en particular con grandes recursos económicos, donde no importa si un candidato a realizado actos en contra de resoluciones del poder judicial puede participar en una contienda, En resumen, la realidad oficial que se presenta como la realidad objetiva es puesta en duda por la subjetividad de los ciudadanos.

<sup>136</sup> Freire, Paulo. *Op. Cit., Ideales, mitos y*. "Mucha gente piensa, por ejemplo, que hacer esto (el mapeamiento) es una pérdida de tiempo. Sin esto, sin embargo, tú pierdes el sueño. Es mejor usar un poco del tiempo para no perder el sueño todo. Porque prácticamente o tú haces eso o no puedes hacer tu sueño. Porque si tú partes solamente con tu voluntad, con tu deseo, con tu fuerza individual, tú eres frenado por la fuerza del poder. Entonces, estar dentro o estar fuera, no es fundamentalmente una razón de ganar o de perder. El proceso histórico te dirá si es mejor estar ahora solamente fuera, con comillas, o solamente dentro."

que por ser directivo a favor de algo y en contra de algo tiene un carácter político.

De ahí que una crítica a la educación u instrucción desde la creación de materiales para aprendizajes se presente como una oportunidad para acomodarse en los requerimientos técnicos que han de hacerse por que así se estipula en un orden legal e institucional o a la vez que se respeta el marco laboral se incorpora una visión de una transformación que nos oriente a un hoy menos injusto, mas democrático más humano.

La colaboración que se me pidió en el IFE dentro de la UNICOM adscrito a la Dirección de Sistemas que integra a la Subdirección de Medios Educativos en Informática y que a su vez se compone del Departamento de Proyectos Educativos fue de Asesor Especializado para realizar videos de instrucción de un sistema de administración de recursos, guías didácticas y cuestionarios de evaluación que habían de implementarse en una educación a distancia a través de la red interna del Instituto a nivel nacional.

Sin embargo, como he venido reiterando el formar parte de una situación educativa y contemplar que esta se encuentra insertada en un marco histórico con referencias concretas a una idea de Democracia hace ver que la participación como profesional no se puede quedar solamente en una simple entrega de un producto de trabajo.

## 2.5 Definición de contenidos para educación a distancia

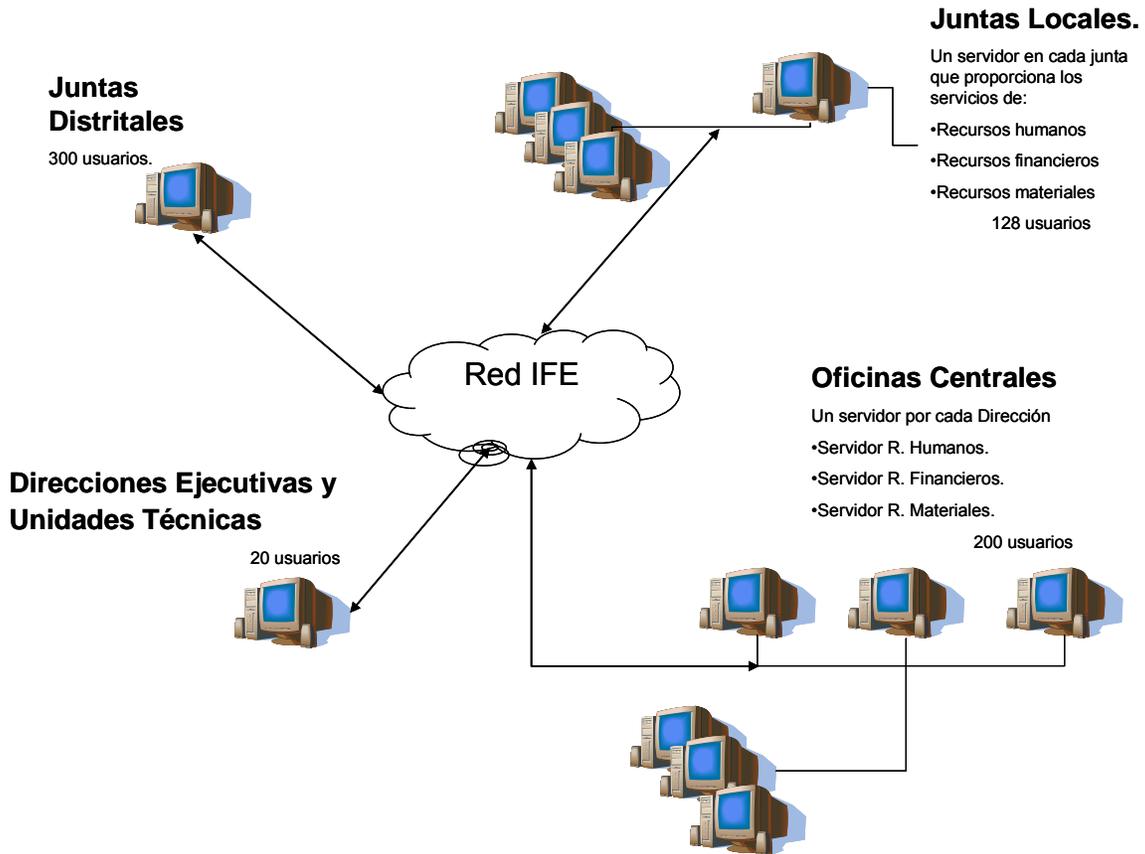
De acuerdo a la estructura señalada en el apartado 1.2 corresponde a la UNICOM llevar acabo actividades de administración y comunicación de la red del Instituto, así como, colaborar en la automatización permanente de los procesos administrativos y operativos mediante la utilización de sistema de informática y comunicaciones. Además de proporcionar capacitación y asesoría en sistemas de cómputo y comunicaciones al personal de las diversas dependencias del instituto.

De tal manera que como unidad técnica la UNICOM debe coadyuvar en las actividades técnicas y administrativas requeridas para el correcto funcionamiento de las labores del IFE.

Así, pues, la UNICOM apoyo la elaboración de un Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR-2003) que incluía sistemas informáticos y procedimentales para llevar control y administración de aspectos como: Recursos humanos y materiales, operaciones bancarias, ministraciones, y contabilidad.

Como unidad técnica la UNICOM es un área de servicio y apoyo al interior del Instituto, con la limitante que su opinión es puesta a consideración de los órganos de decisión del IFE. Por lo que también se ve obligada a dar respuesta a los requerimientos que otras unidades internas del IFE le solicite.

Tal es el caso de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Comisión de Informática, la Secretaría Ejecutiva y la Contraloría Interna que solicitaron se llevara a cabo las acciones correspondientes para capacitar a nivel nacional el SIAR, de acuerdo a perfiles de usuario que han de tener acceso a él.



Modelo de operación del SIAR, con el número de usuarios.

Usuarios que han de recibir capacitación en el uso y manejo del sistema apoyados en la red interna del IFE: 648.

La determinación de los perfiles de usuario fue dado a través del análisis de las actividades y procesos que han de llevar a cabo las distintas personas de acuerdo a su nivel de responsabilidad y actuación en los distintos módulos que integra el SIAR, uno de ellos Operación Bancaria perteneciente a Recursos Financieros y que se desarrolla en el siguiente punto.

## Capítulo III Propuesta alternativa didáctica

### 3.1 Características de los videos de UNICOM para la educación a distancia

El siguiente texto, corresponde a un video que contiene un procedimiento administrativo del IFE. En el se desarrolla los pasos que ha de seguir un usuario para realizar una actividad dada.

Texto del guión: CAPTURA DE UN INGRESO.  
Elaborado por: Hermenegildo Oscar Fraga Pérez, Voz en off. Y Rosa María Calderón Flores, en el manejo del sistema informático  
Objetivo: Apoyar la instrucción a distancia sobre la captura de un ingreso en el SIAR modulo Operación Bancaria.  
Destinatarios:-----  
Producido por IFE-UNICOM- Subdirección de Medios Educativos en Informática- Departamento de Proyectos Educativos.  
México 2003.  
Duración del video: 4minutos 15 segundos.  
Acceso al material: Desde la Red IFE, de acuerdo al perfil de usuario.  
El ambiente que se presenta en el video corresponde a los colores institucionales de la UNICOM (tonos violáceos y blancos) a demás de incluir el emblema del IFE.  
Como software comercial aparece la ventana del navegador Netscape.

“Sistema Integrador para la Administración de Recursos.

Recursos financieros.

Módulo Operación Bancaria.

Submódulo Ingresos.

Considere que para el buen funcionamiento del sistema es necesario contar con el navegador Netscape 7.0 o superior.

Recuerde que el perfil de usuario definido de su clave de ingreso determina el nivel de acceso al sistema.

Para ingresar al módulo operación bancaria, haga clic en el botón correspondiente, a continuación se presenta la pantalla

principal del modulo con los botones de los submódulos que lo conforman.

Captura de un Ingreso.

Coloque el puntero del ratón sobre el botón del submódulo ingresos y haga clic sobre el proceso llamado capturar.

Para este ejemplo, en la pantalla CAPTURAR INGRESO elegimos del combo la cuenta bancaria Serfín, al escoger la cuenta se coloca de manera automática el saldo, ahora completamos los siguientes campos:

- En folio de recibo, ingresamos 753.
- En el campo emisor, IFE.
- Para el campo, tipo de movimiento, seleccionamos del combo, otro tipo de ingresos.
- En control, elegimos venta de bases de licitación pública.
- En concepto, se captura la razón por la que se realiza el ingreso, para este caso usaremos, SUBASTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO.
- La fecha sólo puede ser cambiada por el administrador.
- El último campo, es un cuadro de verificación para marcar traspaso, si elegimos esta opción significa que el ingreso debe ser traspasado a una cuenta concentradora de Tesofe. Para este ejercicio no marcaremos el traspaso.

Recuerde que todos los campos con asteriscos son requeridos, la captura de la información es con mayúsculas y sin acentos, en caso de cantidades monetarias no ingrese separación de comas.

Una vez ingresados todos los datos verificamos la información y hacemos clic en el botón aceptar.

A continuación se despliega la pantalla de DESGLOSE DE INGRESOS en donde capturamos la siguiente información:

- Primero seleccionamos de los radios de selección el número de operación bancaria o número de cheque por el cual se realiza el ingreso, en este ejemplo escogemos el radio de número de operación bancaria e ingresamos el número cien mil doscientos uno.
- En el campo a cargo de, ponemos SERFÍN.
- En la sección que corresponda a descripción colocamos SUBASTA PÚBLICA AGOSTO 2003.
- En el campo importe señalamos el monto del ingreso recibido, en este caso es de, treinta y dos mil quinientos setenta y ocho punto treinta y cinco, sin signos y sin comas.

Verificamos que la información capturada sea la correcta y presionamos el botón agregar detalle.

Observe que la información capturada es trasladada al campo DETALLE y el campo Total refleja el ingreso capturado.

Si deseamos modificar o eliminar el desglose del ingreso lo seleccionamos del campo detalle y oprimimos el botón que corresponda. En este caso hacemos clic en modificar detalle.

Observe que la información es colocada en los campos de captura para ser modificados, para este caso cambiaremos el importe a: treinta y dos mil quinientos setenta y tres punto ochenta y cinco y presionaremos el botón agregar detalle.

Una vez que se ha capturado el desglose completo del ingreso hacemos clic en el botón aceptar, aparece ahora la VISTA PREVIA DE LA CAPTURA DE INGRESO, verificamos que la información capturada es la correcta.

Si deseáramos realizar alguna modificación presionaríamos el botón regresar para hacer las adecuaciones necesarias, para este ejemplo ya verificado presionamos el botón guardar.

Aparece ahora la pantalla Detalle Ingreso con la información capturada.

Para imprimir la captura del ingreso hacemos clic en el botón imprimir, ahora se despliega una pantalla con la información del ingreso, hacemos clic en el botón de la impresora para obtener el documento una vez impreso el ingreso cerramos la pantalla.

Para concluir la actividad hacemos clic en el botón Operación Bancaria.

Aquí termina la sesión."<sup>137</sup>

En el anterior texto y en el video mismo se observa entre otras cosas que se cometieron errores como la repetición de palabras, una rápida exposición de los elementos debido principalmente a que se requieren materiales ligeros en cuanto a bytes y duración. En el video hay momentos en donde la dicción resulto un tanto deficiente lo que puede dar pie a confusiones del usuario al que va dirigido. Sin embargo, la mayor crítica desde la perspectiva que se ha venido manejando es que se desvincula por completo de una orientación más general en cuanto a su contribución al fortalecimiento de la institución o a los fines que el IFE persigue. Es decir, solo se queda a un nivel instrumental.

---

<sup>137</sup> Si la consulta de este documento la esta haciendo mediante el CD-ROM haga clic en la siguiente liga para visualizar el video, se requiere de Windows Media 6.0 o superior. [Videos\04\\_Cap\\_ingres\\_02.html](Videos\04_Cap_ingres_02.html)

### 3.2 Modelo alternativo propuesto

Como materiales de instrucción desarrollados por la UNICOM, para ser consultados por distintos usuarios a nivel nacional y con distinta profundidad, los videos que se realizan deben tener entre otras características ser de corta duración y de extensión “.avi” o “.swf” de tal suerte que sean factibles de transmitir por la red interna del Instituto.

El objetivo de los videos alternativos propuestos buscan inquietar y cuestionar el papel de las personas que laboran en el IFE concibiéndolos primeramente como ciudadanos en constante reflexión consigo mismos y para con los demás, si bien es cierto de acercase a la Concientización en el sentido de Freire y asumirnos sujetos históricos en y con el mundo, existe la posibilidad de elección con la acomodación o el sometimiento a las cosas que nos dicen a sí son en lugar de a sí se encuentran.

Como el aprendizaje tiene una direccionalidad en este sentido clara y se desea aprender de cada uno de los ciudadanos que se interesen en los videos para su discusión, se propone que los materiales se coloquen en paneles de discusión en la red interna del IFE.

No tendría sentido de que solo una persona generara la elaboración de materiales educativos, de esta naturaleza, si estos no se acompañan de una visión distinta sobre los tópicos en discusión. Por lo que se animaría a que cada participante se asuma como discente.

¿Qué buscamos?, ¿Qué perseguimos en nuestra vida diaria?, ¿Qué entender por democracia?, ¿El Instituto fomenta vivir la democracia? O ¿Es solo un cliché de empadronamiento?, ¿Cuándo se agota el papel de los

ciudadanos en los asuntos públicos?, ¿Vivimos la democracia?, ¿El IFE contribuye a la democracia más allá del proceso electoral?, ¿Hacia dentro, con sus distintos órganos internos, entre sus miembros?

A continuación se presentan una descripción de los videos que buscan iniciar un diálogo con los que a él tengan acceso.<sup>138</sup> Además, se incluye una liga electrónica por si la consulta se realiza a través del disco compacto y se desea revisar.

En el Primer video titulado “Brazos” se presenta una nota periodística del 7 de Junio del 2006, En el se da cuenta de la vivencia personal de una mujer que en su intento de cruzar de manera ilegal a los Estados Unidos de América sufre la perdida por deshidratación de su hijo. Al concluir se presentan las preguntas que sugieren al ciudadano a ponerse en el lugar de la madre, tales como: ¿Lo harías tú? O ¿Qué obliga a la gente a arriesgar la vida?

Liga electrónica: [Videos\05\\_Brazos sonido 02.html](#)

El Segundo caso que se presenta inicia con la pregunta ¿Tu le darías un amparo a un “pollero” por tráfico de personas? (sic), En este video el texto corresponde a un amparo interpuesto por el traficante de personas que alego que se estaba atentando “contra el derecho de las personas marginadas de tener una vida digna en otro país, cuando el propio les niega esa posibilidad.” Esta presentación concluye con la pregunta ¿Qué clase de país les niega una vida digna?

---

<sup>138</sup> El ejercicio de incluir videos que inicien un diálogo con los ciudadanos, más que espectadores surge de una propuesta comercial del Periódico Milenio en el transcurso del año 2006, en el se proyecta una serie de imágenes que invitan a quien lo observa tomar una decisión. Si se desea consultar dicho video haga clic en la siguiente liga: [Videos\06\\_Milenio.html](#)

Liga electrónica: [Videos\07\\_Amparo sonido.html](#)

El tercer material pone relieve en los mensajes transmitidos por organizaciones que tratan de convencernos de votar, pero que a la vez lleva implícita una sanción que niega otros derechos ciudadanos tales como la libertad de expresión. En este caso se encuentran spots como la campaña promovida con el nombre de “Tu Rock es Votar” ya mencionados en el punto. 1.5.

En lo particular este mensaje afirma: “vota, por que si no votas NO CUENTAS” el énfasis resalta por si solo y no esta en el Voto.

Liga electrónica: [Videos\08\\_Anuncios sonido.html](#)

El cuarto video se presenta un promocional para la emisión del voto a favor de algún candidato “que sepa mejorar la educación” y a pesar de que pueden existir connotaciones para favorecer a algún partido político en lo particular, La discusión es ¿Cuándo la Educación dejo de ser un Derecho? Y paso a ser o gasto o inversión.

Liga electrónica: [Videos\09\\_Sueño sonido.html](#)

Los materiales expuestos son considerados no como elementos autosuficientes y acabados, ningún material por si mismo podría sin la mediación del sujeto convertirse en un objeto conocible. De ahí que solamente se consideren como un punto de partida para un dialogo pedagógico.

Como se puede observar el material aunque soportado ya no por papel o piedra, por representación actoral o poesía. Si no en un medio electrónico

que se vale de las redes de comunicación actual y de dispositivos informáticos es una herramienta no el fin.

“La educación no se reduce a la técnica pero no se hace educación sin ella. No es posible en mi opinión, comenzar un nuevo siglo sin terminar éste. Creo que el uso de computadoras en el proceso de Enseñanza –Aprendizaje en lugar de reducir, puede expandir la capacidad crítica y creativa de nuestros niños y niñas. Depende de quien las usa, a favor de qué y de quién, y para qué.”<sup>139</sup>

---

<sup>139</sup> Freire, Paulo. *Op. Cit.*, La Educación en la Ciudad.

### 3.3 Conclusiones

*La libertad es alas, es el viento entre hojas,  
detenido por una simple flor; y el sueño en el  
que somos nuestro sueño; es morder la naranja  
prohibida, abrir la vieja puerta condenada y  
desatar al prisionero: esa piedra ya es pan, esos  
papeles blancos son gaviotas, son pájaros las  
hojas, y pájaros tus dedos: todo vuela.*

*Octavio Paz.*

El papel del pedagogo dentro de una institución electoral, hay que entenderlo desde una perspectiva histórica y social, ya que sin un encuadre que de cuenta del las circunstancias que anteceden a la transformación del cambio social, entendida ésta como una modificación de las reglas legales que norman la vida de la ciudadanía en nuestro país, corremos el riesgo de asumir lo que vivimos como algo dado, inocuo, volvemos ciegos a reconocer que la experiencia de vivir en sociedad nos influye directamente en nuestra manera de reconocernos con nuestros semejantes. Los otros, los no yo con los que convivimos y somos.

Así, al dejar de ver nuestro entorno como algo dado a lo que solo resta adaptarse se inicia un camino en donde se pone en duda nuestras propias creencias, nuestros mismos saberes y valores. Saber que tengo derecho a pensar de manera distinta al otro y que al igual que aquel merece tanto respeto como yo, como la mujer con el varón, el infante del anciano, el heterosexual del homosexual, el criminal de su víctima.

Por ello, un encuadre legal es necesario, más no lo es todo, el ordenamiento escrito que nace como una forma de hacer respetar la actuación de los integrantes de una sociedad es necesaria que se encuentre en revisión constante, no para favorecer un estado de injusticia con los desposeídos, no para beneficio de grupos empresariales o políticos, si por una autentica justicia que castigue a quien pretende despojar a otros de su palabra, de sus recursos, de su identidad étnica, de su derecho a la educación, la salud, la igualdad, la alimentación.

El Estado que fuera rector de una idea de Educación Laica, Pública, Gratuita, basada en el progreso científico, a fin de luchar contra la servidumbre, los fanatismos y prejuicios. No a evaluado si la educación que imparte a través de los sistemas preescolar, primaria y secundaria han cumplido y en que medida con estas directrices. Se ha cambiado por evaluar índices de aprovechamiento escolar habilidades numéricas y de escritura, que se han convertido en paradigmas a los cuales atender.

La democracia que en la Ley se entiende “no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo” No ha llegado a representar más que en la práctica un sistema de regulación de acceso al poder. El respeto a la ley es la máxima. Alcanzar la esencia de lo que se plasmo por Democracia es un punto a y en discusión.

El que se hable de estos temas, discutir desde lo pedagógico entendido como un sueño reflexionado con direccionalidad política, es establecer que no somos solo votantes, sino Ciudadanos que aun nos hace falta responder: ¿Cómo hacer cumplir a nuestros gobernantes con el Espíritu de

la Ley?, ¿Cómo demandar a quien no lo hiciere?, ¿Cómo castigar a quien incumple?. El hecho de sancionar a través del sufragio es una opción, mas las omisiones o agravios a la ciudadanía aun quedan impunes.

Como Ciudadanos se deposita el sufragio como un derecho y un deber pero detrás de él, se encuentra la persona con ilusiones y perspectivas con sueños y anhelos, es decir, un voto no solo es la materialización de un orden legal, es un cúmulo de subjetividades y de sueños. Es un acto esperanzador de la ciudadanía que los políticos convierten en mercancía, Aprender a votar, en el sentido de a favor de quién, por qué, en contra de quien se sufraga, es un asunto que trasciende lo personal. Si tan importante es el contar con una amplia votación que de legitimidad a un gobierno. Cuánto más es importante que se sepa por el que votar, sufragar por un spot publicitario o votar por una idea clara de lo que se construye en el futuro próximo.

El acto de sufragar es una acción tan personal que su importancia cuantitativamente hablando se convierte en un asunto vital para los partidos políticos e institutos electorales. Por ello la manipulación de las emociones de los Ciudadanos a través de mensajes publicitarios se transforma en una carrera comercial. Qué importa las promesas incumplidas, si no hay manera de exigir las legalmente, cuando el gobernante esta en funciones; qué importa ciudadanos decepcionados por sus representantes si estos últimos se preocuparan hasta las siguiente elección.

Educar para la democracia o educar en la democracia implica desnudar las injusticias, denunciar la opresión, requiere coraje para decir que la

Democracia Mexicana tiene más tintes de Oligarquía Económica y Política que de un sistema Justo de Convivencia Ciudadana.

Las prácticas educativas, entonces, dentro de una institución electoral tienen que ver con el mismo concepto de Democracia, amplio, como el señalado en el artículo 3º constitucional o restringido a un sistema electoral para la competencia del poder público.

Desde la opción de una democracia entendida como procedimiento, el papel del profesional de la Pedagogía en una institución electoral es ajustarse a las demandas técnicas que se le encomiendan, apearse a los lineamientos legales y procedimentales. Sin embargo, entender la Profesión sólo desde esta dimensión es dejar de lado lo humano dejar en manos de otros la construcción de una sociedad que es compromiso de todos. Abandonar la formación para la ciudadanía dentro de un organismo para la Democracia, aunque sea puramente formal, es renunciar a la esperanza de un futuro menos injusto para los arrojados y olvidados de este país.

Formar no desde una postura que niegue otras posibilidades no como la verdad última que se impone a los demás. Es construir desde el diálogo y la reflexión, donde las máquinas son solo herramientas para un fin, son dispositivos que nos permiten, alcanzar fines y en este caso entablar conversaciones, con finalidades y orientaciones que si bien pueden ser de carácter instrumental el reto es proponer elementos de crítica, reflexión, y construcción de nuevas posibilidades.

En 1994 el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), decía lo siguiente: "Llevamos caminando y viviendo cientos de años y creyendo en promesas que nunca cumplieron; siempre nos dijeron que fuéramos

pacientes, que supiéramos esperar tiempos mejores (...) pero ya vimos que no. Todo sigue igual o peor que como lo vivieron nuestros abuelos o padres, nuestro pueblo sigue muriendo de hambre."<sup>140</sup>

¿Cuántos años han de pasar para intentar mejorar la situación en la que sobreviven millones de mexicanos?

La implantación de un sistema político-administrativo de acceso al poder creo la esperanza de un cambio en millones de personas que vieron en tal acción la posibilidad de un presente mejor. En esa situación la llamada democracia formal asemeja a la sal, que no alimenta pero da sabor al pan.<sup>141</sup>

Es necesario pensar nuestra propia actuación y su contribución al mantenimiento o al cambio en el que vive la gente olvidada por el avance democrático, es un grito más para hacer algo.

De poco vale una ley escrita que se sustenta en un estado de injusticia y que solo protege a quien tiene la capacidad de contratar a un buen abogado, de pagar una fianza u obtener un amparo. De qué sirve un organismo libre y autónomo si sus dirigentes son elegidos de forma discrecional y no defienden los derechos ciudadanos de las personas, por ejemplo, de acceder a cargos de elección.

Cómo se puede hablar de Ciudadanos Libres e iguales ante la ley si dos personas que se aman no pueden compartir beneficios sociales.

---

<sup>140</sup> EZLN, Declaración de la Selva Lacandona 1-Enero-1994.

<sup>141</sup> Paráfrasis de un texto de José Saramago. Ensayo sobre la lucidez., al cuestionar el sistema democrático imperante en una sociedad utópica, que vota en blanco. "Si la esperanza es como la sal, qué cree que debería hacerse para que la sal sea como la esperanza. Cómo resolvería la diferencia de color entre la esperanza, que es verde, y la sal, que es blanca".

Qué clase de Democracia es esa que permite proteger empresas privadas con espacio radioeléctrico público y a la vez delega su responsabilidad social.

Qué clase de contienda política es esa en donde se usa la palabra Democracia atropellando al contrincante y asustando a los ciudadanos.

A qué clase de sociedad contribuyo si solo cumpliera con eficiencia y eficacia a la resolución de requerimientos técnicos de mi profesión sin desocultar la estrategia de un continuo discursivo que oculta tras lo "apolítico" el mantenimiento de un estatus quo.

Así atrás del Ciudadano se encuentra: la mujer que trabaja por un salario mínimo, el anciano que vio a sus hijos partir al extranjero, al obrero que ha de trabajar toda una vida para pagar una habitación propia. Atrás de Ciudadano esta enmascarado el magistrado que aplica la ley pero no realiza justicia, el empresario con gran capital, el legislador que no lee lo que vota, la persona que no observa un semáforo.

Atrás del Ciudadano están las personas reales que hacen posible un presente mejor.

*No es posible actuar a favor de la igualdad del respeto a los demás, del derecho a la voz, de la participación, de la reinención del mundo, en un régimen que niegue la libertad de trabajar, de comer, de hablar, de criticar, de leer, de discrepar, de ir y venir, la libertad de ser.*

† Paulo Freire.

## BIBLIOGRAFÍA.

A. W. Tony Bates. La tecnología en la enseñanza abierta y la educación a distancia; México, Trillas, 1999.

Alejandro Acuna Limón; Rafael Castro y Lluria. Nuevos medios, viejos aprendizajes las nuevas tecnologías en la educación México, DF., Universidad Iberoamericana, Programa Institucional de Investigación en Comunicación y Practicas Sociales, 1995.

Ana García-Valcarcel. Perspectivas de las nuevas tecnologías en la educación; Madrid, Narcea 1996.

Ángel Díaz Barriga Empleadores de universitarios, un estudio de sus opiniones. México, UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1995.

Arias Galicia, Fernando y Heredia Espinosa, Víctor. En, Administración de Recursos Humanos Para el Alto Desempeño. Editorial Trillas, 5ª edición 1999 México.

Audoín, Francis. Cibernética y enseñanza. Traducción Puerto, Carlos. Nancea ediciones, Madrid 1974.

Baca Olamendi, Laura. Dialogo y democracia. México, IFE 3a Edición 2001.

Basañez, Miguel. Lucha por la hegemonía en México 1968-1990, Siglo XXI 10ª Edición 1996.

Beatriz Fainholc La interactividad en la educación a distancia. Buenos Aires, Paidós, 1999.

Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro; y, Woldenberg, José. La mecánica del cambio político en México. Ediciones Cal y Arena 2ª Edición México 2000.

Bertalanffi, Ludwing Von. En Teoría general de sistemas. Traducción de Juan Almela, editorial FCE. 16ª reimpresión, México 2004

Bourdieu, Pierre. "La dominación masculina" en, <http://www.udg.mx/laventana/libr3/bordieu.html#cola>

Cano, Gabriela. Una ciudadanía igualitaria, *El proyecto de Lázaro Cárdenas*. En Vereza, Mónica y Hierro, Graciela (coordinadoras,) Las

Mujeres en América del Norte al Fin del Milenio. PUEG-CISAN-UNAM. 1ª Edición 1998, México DF.

Carbonell, José. El fin de las certezas autoritarias, Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México. UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1ª edición México 2002.

Carpizo, Jorge. (coordinador) Las experiencias del proceso político-constitucional en México y España. 1ª edición 1979. UNAM –Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Carpizo, Jorge. Tercer informe de labores, UNAM, p. 19. Tomado de Díaz Barriga, Ángel. Empleadores de universitarios, un estudio de sus opiniones. CESU- Porrúa. 1ª edición 1995.

Carrizo M, Jorge. (coordinador) “Algunas notas sobre el sistema presidencial en México” En Las Experiencias del Proceso Político Constitucional en España y México. Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM. México 1979.

Castañeda Gutman, Jorge. La Herencia, Arqueología de la sucesión presidencial en México. Editorial Alfaguara 1ª Edición 1999 México.

Cauffingnal, Louis. Y otros. La Cibernética en la enseñanza, versión al español por Gortari, Eli. Editorial Grijalbo, México 1968 1ª edición español.

Colom Canellas, Antoni J Sociología de la educación y teoría general de sistemas Barcelona, Oikos, 1979.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Corina Schmelkes. Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación, tesis 2a Ed. México, Harla 1998.

Correas, Óscar. Acerca de los derechos humanos, apuntes para un ensayo. México 1a edición, UNAM - Ediciones Coyoacán. 2003.

Crespo, José Antonio. La Construcción de las instituciones para la Democracia en América Latina. Instituto Federal Electoral, México 1999.

De Garay, Fernando. Márquez Salazar, Alberto y Vega, Mariana. PNR – PRM – PRI Esbozo Histórico. 1ª edición PRI-DF México 2003.

De la Torre Villar, Ernesto. y Navarro de Anda Ramiro. En Historia de México. 2ª edición Mc Graw Hill, México 2002.

Durkheim, Emilio. Educación y Sociología. Ed. Colofón. 5ª Edición. Méx. 1994.

Eisner, Elliot W. El ojo ilustrado indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa. México Paidós, 1998.

Enrique de la Garza Toledo ; Martha E. Arce. Hacia una metodología de la reconstrucción fundamentos, crítica y alternativas a la metodología y técnicas de investigación social México, UNAM-Porrúa, 1988.

Escamilla Salazar, Jesús (coordinador) Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía. Tomo I. UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.

Escobar Guerrero, Miguel Educación alternativa, pedagogía de la pregunta y participación estudiantil. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1990.

Escobar Guerrero, Miguel. La participación estudiantil. Dos experiencias educativas en el salón de clases, Una lectura Freiriana. Perfiles Educativos. No 35. UNAM-CASE-CISE. Enero-Febrero-Marzo 1987.

Eustaquio Martín Rodríguez, Manuel Ahijado Quintillan, La educación a distancia en tiempos de cambios, nuevas generaciones, viejos conflictos. Madrid, Ediciones de la Torre, 1999.

Fernández Pérez, Miguel. Las tareas de la profesión de enseñar, practica de la racionalidad curricular. Didáctica aplicable. Editorial Siglo XXI, Madrid, España 1994.

Freire, Paulo. A la Sombra de Este Árbol, Editorial El Roure 3ª Edición Barcelona España 2002.

Freire, Paulo. Cartas a Cristina reflexiones sobre mi vida y mi trabajo, Traducción de Stella Mastrangelo y Claudio Tavaren. Siglo XXI editores. 1ª Edición Español México 1996,

Freire, Paulo. Educación y Participación Comunitaria. En Nuevas perspectivas críticas en educación, Castells, Flecha, Freire y otros. Editorial. Paidós educador. Barcelona España, 1994.

Freire, Paulo. El grito manso. Buenos Aires, Siglo XXI 2003.

Freire, Paulo. En La Educación Como Práctica de la Libertad. Traducción de Lilien Rozoni, Siglo XXI editores, 29ª Edición México 1982.

Freire, Paulo. La Educación en la Ciudad, Traducción de Araújo Olivera, Stella. Editorial siglo XXI, 1ª Edición español México 1997.

Freire, Paulo. Pedagogía de la autonomía, saberes necesarios para la practica educativa México, Siglo XXI, 1997.

Freire, Paulo. Pedagogía de la esperanza, Un reencuentro con la pedagogía del oprimido México, Siglo XXI, 1993.

Freire, Paulo. Política y educación. Traducción de Stella Mastrángelo, Siglo XXI editores, 2 edición en español México 1997.

González Casanova, Pablo. Las Elecciones en México: Evolución y Perspectivas. Editorial Siglo XXI. 3ª edición. México 1993.

Guevara Niebla, Gilberto. Democracia y Educación México, IFE, 1a Edición 1998.

Gutiérrez Martín, Alfonso. Alfabetización Digital, algo más que ratones y teclas. Gedisa Editorial. 1ª edición Barcelona, España, 2003.

Granados Atlaco, Miguel Ángel. Derecho Penal Electoral Mexicano. Editorial. Porrúa. 1ª edición México 2005.

J. M. Mardones y N. Ursua. Filosofía de las ciencias humanas y sociales , materiales para una fundamentación científica. México, Fontamara 2000.

Jaime Sarramona. Tecnología educativa una valoración critica. Barcelona, CEAC, 1990.

John W. Santrock. Psicología de la educación. Traducción, Martha Leticia González Acosta, Edgar Rubén Cosío Martínez, Lourdes Martínez Souvervielle. México. McGraw-Hill Interamericana, 2002

Josep M. Duart, Albert Sangra. Compiladores Aprender en la virtualidad. Barcelona, Gedisa, Ediciones de la Universitat Oberta de Catalunya, 2000.

Lampert, Ernani. Educación a distancia ¿Elitización o alternativa para democratizar la enseñanza. En Revista Perfiles Educativos No 88, año 2000.

Litvvin, Edith. (compilador). La educación a distancia, temas para el debate en una nueva agenda educativa. Amorrortu editores. Argentina, 2003

Loeza Soledad y Segovia, Rafael. (compiladores) La vida política mexicana en la crisis. El Colegio de México. Centro de estudios internacionales 1ª Edición México 1987. Garrido, Luís Javier. Un partido sin límites.

López Reyes, M. Ángel. Modernización de la educación tecnológica y la Capacitación. Valenzuela y Gallardo (coordinadora) Nuevos rostros y esperanzas para viejos desafíos. Tomo 2 Memoria del foro nacional. Retos y perspectivas de la educación de adultos en México. UPN- México 2000.

Manuel Marcos Porras, Juan José Mena Marcos; Bienvenido Mena Merchan, coord. Didácticas y nuevas tecnologías en educación. Madrid, Escuela Española, 1996.

Mathie, Guy. Bigand, P. Cabanis, P. y otros. Iniciación al Computador, traducido por el programa de aplicación de ordenadores para la enseñanza de universidades laborales. Editores técnicos asociados, España 1970 2ª edición.

Mattelart, Armand. Historia de la utopía planetaria, de la ciudad profética a la sociedad global. Ed. Paidós; traducción de Gilles Multigner. 1ª edición en español; España 2000.

Merino, Mauricio. El servicio civil de carrera del Instituto Federal Electora. Revista UNIVERSIDAD DE MEXICO, Abril-Mayo 2000 Número 591-592.

Merino, Mauricio. La participación ciudadana en la democracia. México, IFE 4a Edición 2001.

Meyer, Lorenzo. El presidencialismo Mexicano EN BUSCA DEL JUSTO MEDIO. Revista ISTOR Año I, número 3 Invierno del 2000 CIDE-México.

Meyer, Lorenzo. La Revolución mexicana y sus elecciones presidenciales una interpretación 1911 -1940. En Revista Historia Mexicana, vol. XXXII núm. 2, pp. 143-197.

Meyer, Lorenzo. La Segunda Muerte de la Revolución Mexicana. 7ª Edición Cal y Arena. México 1995.

Meyer, Lorenzo. Y Reyna José Luís. Los Sistemas Políticos en América Latina. Siglo XXI Universidad de las Naciones Unidas. México 1989. Tema, "México el sistema y sus partidos, entre el autoritarismo y la democracia"

Núñez Jiménez Arturo. La 5ª reforma Electoral de 1989 -1990. 1ª Edición FCE México 1993.

Odorico, Arnaldo Héctor. La Robótica desde una postura pedagógica, Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales, Vol. 2(5) pp. 33-48, 2005. ISSN 1667-8338 © LIE-FI-UBA.

Orozco García, Antonio. Legislación electoral mexicana. 1812 -1977, México, Comisión Federal Electoral, 2ª Edición.

Patiño Camarena, Javier. Derecho Electoral Mexicano. Editorial Constitucionalista 2ª Edición. México 1996.

Peniche Rivero, Piedad., Efemérides del archivo general del estado de Yucatán, recordando a Elvia Carrillo Puerto. Efemérides del triunfo de la lucha por el sufragio femenino Publicación Electrónica. <http://www.yucatan.gob.mx/archivogeneral/ElviaCarrilloPuerto.htm>. Fecha de consulta 20 marzo 2007.

Pérez Tornero, José Manuel. Comunicación y educación en la sociedad de la información. México, Paidós, 2000.

Por McCloy, D. y Harris. D.M.J. en Robótica, una introducción. Versión al español por Chehade, Andrés. Limusa Noriega editores. 1ª edición México 1993.

Portugal, Ana María. "Abriremos las puertas del congreso" Referencia electrónica [http://www.mujereshoy.com/secciones/1374\\_2.shtml](http://www.mujereshoy.com/secciones/1374_2.shtml), 22- Octubre-2003, Fecha de consulta 20 de marzo 2007.

Reglamento interior del IFE.

Reveles Vázquez, Francisco. El Pan en la oposición, historia básica. Ediciones Gernika. 1ª edición México 2003.

Roett, Riordan. (compilador). El Desafío de la Reforma Institucional en México, Ed. Siglo XXI 1ª edición en español México 1996.

Rueda Peiro, Isabel. México, Crisis reestructuración económica, social y política. UNAM-Siglo Veintiuno Editores. 1ª edición 1998 México.

Ruiz-Velasco Sánchez, Enrique. (coordinador) Robótica Pedagógica. Memoria de la 3ª Conferencia Internacional, Ciudad de México Agosto 1991. UNAM 1ª edición 1992.

Salazar Resines, Javier Enfoque de sistemas en la educación, teoría de graficas. México Limusa, 1979.

Saramago, José. Ensayo sobre la lucidez. México 1a edición, Punto de Lectura 2005.

Shaffernicht, Martín. Y Madariaga, Patricio. En Una propuesta con base cibernética para mejorar continua y automáticamente la instrucción. Revista Perfiles Educativos 2001, vol. XXIII, número 94.

Silva - Herzog Marquez, Jesús J. Esferas de la democracia. México, IFE 3a Edición 2001.

UNAM-DGSCA y PNUD. con el apoyo del TRIEPJF, el IFE y la FEPADE. CD-ROM "Observación, Concientización y Justicia Electoral" México 2006.

Vera Rexach, Juan Carlos Asinsten Yendo de la tiza al mouse, manual de informática educativa para docentes no informáticos. Buenos Aires, Novedades educativas, 1999.

W. Edwards Deming. Calidad, Productividad y Competitividad. Versión española por Jesús Nicolau Medina. Ediciones Díaz de Santos SA CV.

Woldemberg, José. Consideraciones políticas en torno a la legislación electoral. Revista, Justicia Electoral, vol. 1 No 1, 1992.

Woldenberg, José y Salazar, Luís. Principios y valores de la democracia. México, IFE 5a Edición 2001.